



**UNIVERSIDAD ALHER ARAGÓN
INCORPORADA A LA UNAM**

CLAVE DE INCORPORACIÓN 8952-25

T E S I S

VIOLENCIA A LA MUJER: UN ESTUDIO FENOMENOLÓGICO

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA**

P R E S E N T A

ÁNGELA ELIZABETH AGUILERA HERNÁNDEZ

ASESOR

LIC. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR PADILLA

**CIUDAD NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO
ENERO 2019**



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Hay muchas personas involucradas en este proceso, pero sin duda alguna la principal es mi mamá, Tere, quien siempre ha estado para mí, con amor y paciencia, sobretodo eso, paciencia, confiando en mí y dándome una y mil veces la oportunidad, ninguno de los logros, por muy pequeños que parezcan serían posibles sin ti Má, gracias por estar en las buenas y en las malas, por el esfuerzo y por compartir conmigo todo lo que tienes, te amo y agradezco infinitamente.

A mi tía Jenny y mi tío Manolo, porque apostaron por mí una vez más, sin su apoyo nada de esto hubiera sido realidad. De compas, gracias.

A mi familia en general, porque siempre han estado presentes en mi vida, apoyándome conforme a sus posibilidades. Mis abuelitos Ángela y Rey, mi tía Caro, mi tía Lupita, mi tío David y mi tía Liz.

A mis amigas:

Castañeda, por tu apoyo incondicional, por siempre estar en las buenas y en las malas, por contenerme en los momentos más difíciles, y por siempre darme un empujón, por los buenos momentos y las enseñanzas.

Fanny, por siempre estar al pendiente, por compartir conmigo grandes momentos y apoyarme en los más difíciles, por todas las risas.

Las quiero mucho y admiro, por la fortaleza que tienen y la determinación con la que logran las cosas.

A mis amigos, Andrés, Carlos G, Rigo y mi compañero de biblioteca Nahúm, por apoyarme y compartir conmigo su sabiduría.

A mi asesor, el Maestro Miguel Ángel Padilla, quien además de guiarme en el proceso de titulación, ha compartido conmigo enseñanzas de vida.

A mis amigas y amigos, con todos los que he compartido momentos alegres y sobre todo momentos complicados. Por todas toda la alegría.

¡Gracias!

Ángela Elizabeth Aguilera Hernández.

DEDICATORIA

Este trabajo de investigación, con todos sus logros y limitaciones, se lo dedico a las mujeres más importantes en mi vida, mis hermanas y aunque no hay palabras para decirles lo mucho que las amo y lo importante que son para mí, quiero que sepan que:

Sú, a ti que siempre has demostrado que aun lo que parece más difícil se puede lograr, por tu esfuerzo y convicción, gracias por demostrarme que todo es posible. Que nada ni nadie te detenga, siempre fuerte, siempre firme... comparto contigo mi esfuerzo y un pequeño logro.

Chelsea y Tammy, mis hermanitas, no dejen que las limitaciones de otras personas marquen su vida, siempre hay que tener el objetivo presente e ir por él, seguramente no es fácil, como muchas cosas, pero no quiere decir que sea imposible. La vida es una serie de etapas, ciclos que comienzan y terminan, es algo que aprendes con el tiempo, con los años, conforme vamos creciendo, conforme vamos viviendo, sé que puede que ahora no lo entiendan, pero se los digo, vivan cada una de las etapas con la mejor cara posible, y cómo se vayan presentando, no hay prisa...todo es una enseñanza y depende de nosotras hacerla nuestra.

Las amo y admiro a cada una, por sus virtudes, por su amor, por su esencia.

¡VIVAN, VIVAN!

Con mucho cariño, amor, y sororidad su hermana mayor, Angy.

ÍNDICE

Resumen.....	1
Introducción.....	3
Planteamiento del Problema.....	5
Preguntas de investigación.....	8
Objetivos.....	8
CAPÍTULO. I INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	
1.1. Definición del Enfoque.....	10
1.2. Características de la Investigación Cualitativa.....	10
1.3. Diseño de investigación cualitativa.....	13
1.3.1 Diseño de Teoría Fundamentada.....	15
1.3.2 Diseño Etnográfico.....	18
1.3.3 Diseño Narrativo.....	20
1.3.4 Diseño Investigación acción.....	21
1.3.5 Diseño Fenomenológico.....	23
1.4. Hermenéutica.....	26
1.5. Instrumentos para la recolección de datos cualitativos.....	29
1.5.1. Observación como método de recolección de datos.....	30
1.5.2. Entrevista.....	32
1.5.3. Video grabación y Audio grabación.....	34
1.6. Triangulación del método cualitativo.....	35
CAPÍTULO II VIOLENCIA A LA MUJER	
2.1. Representación social de la mujer en México.....	44
2.2. ¿Qué es Género?.....	54
2.2.1. Sistema Sexo-Género.....	59
2.2.2. Diferencia entre sexo-género.....	62
2.2.3. Sociología del Género.....	64
2.2.4. ¿Qué es la perspectiva de género?.....	65

2.3.	¿Qué es violencia?.....	67
2.3.1.	¿Qué es la violencia de género?.....	74
2.3.2.	¿Qué es la violencia hacia la mujer?.....	76
2.3.3.	Tipos y modalidades de violencia contra las mujeres de acuerdo a la ley general de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia 2017.....	82
2.3.3.1.	Los tipos de violencia.....	83
2.3.3.1.1.	Violencia Psicológica.....	84
2.3.3.1.2.	Violencia Física.....	85
2.3.3.1.3.	Violencia patrimonial.....	86
2.3.3.1.4.	Violencia económica.....	88
2.3.3.1.5.	Violencia sexual.....	89
2.3.3.1.6.	Violencia contra los derechos reproductivos.....	91
2.3.3.1.7.	Violencia Femicida.....	91
2.3.3.2.	Modalidades.....	93
2.3.3.2.1.	Violencia Familiar.....	93
2.3.3.2.2.	Violencia Laboral.....	96
2.3.3.2.3.	Violencia Docente.....	96
2.3.3.2.4.	Violencia en la Comunidad.....	98
2.3.3.2.5.	Violencia Institucional.....	100
2.3.4.	Los impactos de la violencia desde la perspectiva de Beristain.....	100
2.4.	Mujeres y derechos humanos en México.....	113
2.4.1.	Instituciones en Pro de la mujer (Orientación Jurídica/Legal).....	121
Capítulo III Habilidades sociales		
3.1.	¿Qué son las habilidades sociales?.....	128
3.1.1.	¿Cómo se adquieren las habilidades sociales?.....	130
3.2.	Aprendizaje Social.....	135
3.3.	Autoestima.....	140
3.4.	¿Qué es la Asertividad?.....	145

3.4.1. Tipos de asertividad.....	149
3.4.1.1. Pasividad o no asertividad.....	151
3.4.1.2. La agresividad.....	152
3.4.1.3. Componentes de la conducta asertiva.....	154
3.4.1.4. Derechos asertivos.....	156
3.5. Resiliencia.....	157
3.5.1. Proceso resiliente ante la adversidad.....	163
3.5.2. Mentalidades resilientes.....	164
3.6. Entrenamientos de las habilidades sociales.....	167
Capítulo. IV Investigación relacionada	
4.1. Primer investigación relacionada.....	173
4.2. Segunda investigación relacionada.....	174
Método	
Enfoque de investigación.....	176
Alcance de estudio.....	176
Diseño de investigación.....	176
Variables.....	176
Participante.....	179
Instrumentos.....	179
Materiales.....	179
Procedimientos.....	180
ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS RESULTADOS.....	182
DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES.....	188
REFERENCIAS.....	195

RESUMEN

Debido al alto índice de mujeres víctimas de violencia en México actualmente, de acuerdo a INEGI, 2012, 72 de cada 100 mujeres a partir de los 15 años han sido víctimas de algún tipo de violencia, lo anterior, fue lo que motivó a realizar un estudio fenomenológico, donde se abordó la problemática sobre este importante fenómeno, con el propósito de conocer sus causas e identificar posibles soluciones, la investigación se llevó a cabo gracias a la participación de una mujer de 52 años que ha sido víctima de violencia a la que se le aplicaron dos instrumentos con la intención de conocer sus habilidades resilientes y asertivas, por otra parte se realizaron 10 horas de entrevista que permitieron conocer el fenómeno estudiado a partir de su propia experiencia. Con la aplicación de pruebas y la entrevista, se pudo identificar que los niveles resilientes y asertivos de la participante a pesar de tener un nivel adecuado, no han sido suficientes para evitar situaciones de violencia y abuso por parte de sus exparejas. Por lo que se concluye que el fortalecimiento de las habilidades resilientes y asertivas debe ir dirigido a la interacción de pareja y no únicamente como parte de un entrenamiento e habilidades sociales.

Palabras clave: Fenomenología, Violencia a la Mujer, resiliencia, asertividad.

ABSTRACT

Due to the high rate of women victims of violence in Mexico today, according to the INEGI in 2012, 72 out of 100 women from the age of 15, have been victims of some kind of violence, the above mentioned, was the reason that motivated to realize a phenomenological study, where they talked about of the important of this phenomenon, in order to know its causes and identify possible solutions, the research was carried out thanks to the participation of a 52-year-old woman who has been a victim of violence to which Two psychological instruments were applied with the intention of knowing their resilient and assertive skills with whom 10 hours of interview were conducted that allowed knowing the phenomenon studied from their own experience. With the application of tests and the interviews, it was possible to identify that the resilient and assertive levels of the participant, despite having an adequate level, haven't been sufficient to avoid situations of violence and abuse by her ex-partners. So it is concluded that the strengthening of resilient and assertive skills should be aimed at the interaction of couples and not only as part of a training and social skills.

Key words: phenomenology, violence to women, resilience, assertiveness

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de tesis, tiene como objetivo principal conocer a través de un estudio fenomenológico el tema de la violencia hacia las mujeres, además, con ayuda de dos instrumentos psicológicos identificar los niveles de habilidades resilientes y asertivas de mujeres que han sido víctimas de algún tipo de violencia, así como averiguar si es que estas dos variables influyen en las interacciones interpersonales de las mismas y de ser así cómo es que se presentan.

El interés de la investigación surgió a partir de conocer el alto índice de mujeres que han sido víctimas de cualquiera de los tipos de violencia, como lo son: la psicológica, física, sexual, doméstica entre otras y que en algunos de los casos llegan a convertirse en violencia Femicida; así mismo, analizar la aparente incapacidad que muestran las mujeres en ocasiones para tomar acciones de protección hacia su propia persona y en alguno de los casos a terceros, como lo son los hijos o algún otro integrante de la familia.

Reconocer y abordar la temática sobre la violencia a las mujeres puede ser el primer paso para desarrollar e implementar planes estratégicos dirigidos a desarrollar y/o fortalecer habilidades resilientes y asertivas en mujeres, con la intención de que puedan identificar situaciones nocivas para sí misma y alejarse de ellas.

Los temas que se abordan principalmente son el fenómeno de la violencia dirigido a mujeres y las habilidades sociales, además se hace una breve revisión de algunas investigaciones relacionada con el tema de interés de este trabajo de tesis.

Debido a que se trata de un estudio fenomenológico, en el primer capítulo se aborda el diseño de investigación cualitativo el cual permite revisar realidades sociales, a partir de la propia experiencia de los participantes; se hace una

breve descripción de las características de dicho diseño, así como de los elementos que lo componen.

El segundo capítulo se aproxima al tema de la violencia hacia las mujeres, en el cual se revisan temas como la construcción social de la mujer, los roles de género, los tipos y modalidades de la violencia, así como una corta orientación Jurídica para las mujeres víctimas.

En el tercer capítulo, se encuentra el tema de las habilidades sociales, de modo que se tocan temas en los que se analizan las características de la resiliencia y la asertividad, que son las dos variables con las que se trabajaron, además del entrenamiento de las habilidades sociales.

Y por último, se hace una corta revisión de dos trabajos de tesis publicados por la Universidad Nacional Autónoma de México en los que el tema principal, está relacionado con las habilidades sociales y la violencia a las mujeres.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Le violencia hacia la mujer constituye uno de los más grandes problema en la actualidad, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud [OMS] (2016a) aproximadamente el 35% (Par2) de la población femenina a nivel mundial, ha sufrido algún tipo o forma de violencia, psicoemocional, física, patrimonial, sexual y/o violencia contra los derechos reproductivos; es la pareja en la mayoría de los casos quien transgrede a la mujer, tano físico como sexual; a diferencia de los actos de violencia sexual los cuales proviene generalmente de terceros.

Así mismo el 38% (OMS, 2016a, Parr4) de los feminicidios en todo el mundo son cometidos por la pareja; además de la violencia ejercida que puede llegar al asesinato, hay otras repercusiones no menos graves, como lo son problemas de salud tanto física como Psicológica y/o Mental además de sexual derivando en un mayor riesgo de vulnerabilidad para contraer infecciones de transmisión sexual, como lo es el VIH y/o consecuencias reproductivas

Ley de acceso De la mujer a una vida libre de violencia del Distrito Federal [LALVDF] (2017) define a la violencia hacia la mujer como:

Toda acción u omisión que, basada en su género y derivada del uso y/o abuso del poder, tenga por objetivo o resultado daño o sufrimiento físico, psicológico, patrimonial, económico, sexual o la muerte de las mujeres, tanto en el ámbito público como en el privado, que limite su acceso a una vida libre de violencia.

Algunos de los elementos que vulneran a una mujer y/o niñas en mayor o menor medida de ser víctimas de violencia tanto física, psicológica y/o sexual de acuerdo a la OMS (2016a) Parr 7 son:

- *Bajo nivel de instrucción, es decir, cuando no se tiene el acompañamiento y la guía de figuras tanto de protección como de autoridad*

- *Presenciar escenas de violencia, las cuales se vivieron durante la infancia o a lo largo de la vida de la persona, generalmente entre los progenitores.*
- *Maltrato infantil, que de acuerdo con la OMS (2016b) Par.7 se entiende como:*

Los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder. La exposición a la violencia de pareja también se incluye a veces entre las formas de maltrato infantil.

- *Desigualdad de género en donde influyen factores como una cultura patriarcal, la cual favorece a los hombres sobre las mujeres y las clases sociales.*
- *Adultocentrismo que reconoce mayormente a las personas adultas sobre las menores de edad, el racismo y la discapacidad.*

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] durante el transcurso del 2012, en la ciudad de México, 72 de cada 100 mujeres de 15 años o más declararon haber padecido algún incidente de violencia, ya sea por parte de su pareja o cualquier otra persona. (Parr 3)

De un total de 100 %, un 52 % de las mujeres han sufrido violencia y el 48% refiere haber sido víctima de violencia proveniente de matrimonio, noviazgo o unión. La ola de violencia a las mujeres se caracteriza por los feminicidios, desapariciones forzadas, tortura, tratos crueles, degradantes e inhumanos, acoso sexual callejero y/o laboral, agresión física, psicológica económica, política, doméstica, entre otros y que a pesar de que existen políticas públicas e instituciones que van dirigidas a la erradicación de la violencia hacia las

mujeres, el trabajo no ha tenido los resultados deseados, y la violencia se incrementa con el transcurso del tiempo.

Reconocer la violencia hacia las mujeres en todas sus formas como un fenómeno social y buscar soluciones prácticas encaminadas al fortalecimiento de habilidades resilientes y asertivas tomando en cuenta los derechos de las mujeres permitirá reseñar las posibles causas y así determinar probables soluciones; identificar el perfil de las mujeres que presentan mayor vulnerabilidad ante una situación de riesgo permite establecer pautas de intervención.

Indagar sobre cuáles son las habilidades sociales con las que cuentan las mujeres para hacer frente a cualquier evento que las vulnere y ponga en peligro su integridad, tanto física como psicológica y/o sexual en la medida de lo posible y/o puede ayudar a disminuir la violencia hacia las mujeres a partir de la acción de ellas mismas.

¿Por lo tanto conviene conocer a través de un estudio fenomenológico la experiencia de vida de una mujer que ha sido víctima de violencia en su relación de pareja e indagar el grado de desarrollo de sus habilidades resilientes y asertivas?

Preguntas de Investigación

¿Qué es la violencia en la mujer?

¿Cuáles son los tipos de violencia en la mujer?

¿Qué son las habilidades sociales?

¿Cómo se desarrolla la asertividad y la resiliencia como habilidades sociales?

Objetivo General

Investigar por medio de un estudio fenomenológico la experiencia de vida de una mujer que ha sido víctima de violencia así como el grado de desarrollo de sus habilidades resilientes y asertivas.

Objetivos Particulares

Conocer qué es la violencia a la mujer.

Identificar cuáles son los tipos de violencia a la mujer

Indagar cómo es que se pueden desarrollan las habilidades resilientes y asertivas

CAPÍTULO I
INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

1.1. DEFINICIÓN DEL ENFOQUE

Existen diferentes corrientes de pensamiento y marcos de interpretación que se constituyen por distintas interpretaciones de la realidad, dentro de la investigación existen dos enfoques principales, cualitativos y cuantitativos, ambos son modelos de investigación científica, pues emplean procesos cuidadosos, sistemáticos y empíricos que permiten generar nuevos conocimientos. En el presente capítulo, se aborda el diseño de investigación cualitativo, pues permite conocer características específicas de un contexto o una situación determinada, introduciéndose en las experiencias de los propios participantes.

En sentido amplio, puede definirse la metodología cualitativa como la investigación que produce datos descriptivos, se dice que es natural pues estudia los objetos y seres vivos en su contexto y ambiente natural y cotidiano, pero también es empírico pues intenta encontrar sentido a los fenómenos en función de los significados que cada persona le otorga. (Hernández, Fernández & Baptista, 2014)

En sentido amplio, puede definirse la metodología cualitativa como la investigación que produce datos descriptivos a partir del propio relato de las personas, historias escritas, fotografías, audios, grabaciones de video, entre otros y permite conocer realidades subjetivas.

1.2. CARACTERÍSTICAS DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

La investigación cualitativa comienza cuando el investigador o la investigadora plantea un problema, el cual a lo largo de la investigación puede ir modificándose, ya que es este diseño de investigación flexible y permite a los investigadores modificar lo que así se requiera, ya planteado el problema se procede a examinar, puede ser una situación o algún contexto determinado

posteriormente se explora, y describe para luego generar perspectivas teóricas que van de lo general a lo particular, es decir, maneja el método inductivo.

En el enfoque cualitativo se pueden desarrollar preguntas e hipótesis, antes durante y después de la recolección y análisis de los datos, hacerlo de este modo permite identificar cuáles son las preguntas de investigación más importantes para después perfeccionarlas y responderlas, se dice que este proceso es circular, pues no hay una secuencia establecida.

La imagen anterior refleja las fases para realizar una investigación con enfoque cualitativo, se podría decir que hay una secuencia que inicia con la idea y se finaliza con la elaboración de reporte de resultados, sin embargo las fases están intercomunicadas entre sí, lo que permite ir de un lado al otro refinando la información.

En primer lugar se plantea una idea, la cual puede tener una dirección fija o no, ya que se le puede ir dando durante la investigación, posteriormente se procede a examinar un contexto determinado, aquel que pueda brindar la información necesaria, en este punto se desarrolla una teoría que empata con los datos ya observados, a esto se le denomina teoría fundamentada, pues se explora y describe y luego se genera un punto de vista (Esterberg, 2002, citado en Hernández et al., 2014); una vez que se tiene la idea y se sabe en dónde se va a trabajar, se comienzan a recopilar los datos, no se requiere de instrumentos estandarizados, debido a que no se busca una medición numérica, es decir, el análisis no es estadístico. Así, la recolección de datos consiste en obtener las consideraciones y el punto de vista de los participantes, es decir, emociones, pensamientos, experiencias, aquellos aspectos subjetivos según los participantes, ya sea de manera individual o colectiva.

De acuerdo a Hernández et al. (2014) lo que permite conocer los aspectos subjetivos principalmente son las entrevistas en sus distintas modalidades,

pero además de la entrevista, la revisión de documentos, discusión en grupo, la evaluación de experiencias, personas, registro de historias de vida también permiten la información deseada.

El proceso de indagación es flexible y facilita reconstruir la realidad tal y como lo refieren los participantes; la indagación puede ir de un lado a otro, es por eso que se dice que es holístico, porque considera el todo sin reducirlo al estudio de sus partes (Hernández et al., 2014)

Ya que se conoce la realidad por medio de los participantes se dice que el enfoque cualitativo se desarrolla en un mundo natural, pues no se manipulan los datos, (Corbetta, 2003; Hernández et al., 2014), así el fundamento de este enfoque se define a partir de la opinión de los entrevistados respecto a su propia realidad obtenida de las entrevistas o aquella herramienta que permita recolectar la información necesaria.

Si bien, la realidad de cada individuo, grupo o comunidad es distinta existe un patrón cultural que parte del supuesto de que toda cultura o sistema social tiene un modo único de entender situaciones o eventos, “los modelos culturales se encuentran en el centro del estudio de lo cualitativo, pues son entidades flexibles y maleables que constituyen marcos de referencia para el acto social. (Colby, 1996 citado en Hernández et al., 2014)

Creswell (2013) y Neuman (1994) citados en Hernández, et al., 2014) generan una breve lista sobre cuáles son las actividades que las y los investigadores deben realizar en un enfoque cualitativo, e indican que el primero pasó es:

1. Adquirir un punto de vista, el cual debe ser neutro, esto para no sesgar la investigación
2. Se debe utilizar distintas técnicas de investigación
3. No se definen las variables al inicio
4. Las notas, diagramas, mapas o cuadros humanos permiten generar descripciones detalladas del contexto que se está investigando

5. No se necesita generar datos numéricos
6. La empatía con los participantes es fundamental en las investigaciones cualitativas
7. Es necesario mantener una doble perspectiva: analizar los aspectos explícitos e implícitos
8. Observar procesos sin intervenir
9. Es necesario manejar paradojas, incertidumbre, dilemas éticos y ambigüedades

De esta manera el diseño de investigación es subjetivo, permite analizar realidades naturales, que caracterizan a una comunidad o un contexto en específico, sigue el método inductivo, que va de lo particular a lo general, permite conocer historias de vida, tradiciones, costumbres a partir de la propia cosmovisión de los participantes, a pesar de que existen pasos a seguir, el investigador tiene la libertad de hacer modificaciones si así lo cree prudente y de acuerdo a las necesidades de la investigación.

¿De qué manera se conocen las realidades según el método cualitativo?

1.3. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

Ya que la investigación cualitativa permite conocer contextos naturales, el diseño es una guía para definir la modalidad en cómo se aborda el fenómeno que se desea investigar, Milller y Crabtree (1992, citados en Hernández et al., 2014) lo denomina como aproximación mientras que Álvarez-Gayou (2003, citado en Hernández et al., 2014) como Marco interpretativo y para Denizn y Lincoln (2005, citados en Hernández et al., 2014) es la estrategia de investigación; es evidente que todas estas definiciones van dirigidas a la forma en cómo se realiza la investigación cualitativa y sirve para enfocar el fenómeno de interés.

La elección del diseño de investigación parte de la formulación del planteamiento del problema, (Flick, 2013, citado en Hernández et a., 2014),

varios investigadores plantean diversas tipologías del diseño de investigación cualitativo, en primer lugar se centra en la Teoría Fundamentada, que de acuerdo con Glases y Strauss (1967, citados en Salgado, 2007) este diseño surge de los datos obtenidos de la investigación más que de los estudios previos, es decir, a partir de conocer la opinión de los participantes es que nace este diseño, es muy útil cuando la teoría ya existente no alcanza para explicar el fenómeno que se está investigando (Creswell, 2005, citado en Salgado, 2007) .

Otro de los diseños de investigación Cualitativa es el Etnográfico, el cual se caracteriza por describir y analizar ideas, creencias, significados, conocimientos y prácticas de grupos es decir usos y costumbres de comunidades o culturas en específico, es tan amplio que permite conocer tanto la historia, como la geografía, los sistemas sociales y todo lo que caracteriza a un pueblo o comunidad, aquello a lo que se le denomina sistema social, Álvarez- Guayou (2003, citado en Salgado, 2007) indica que el estudio fenomenológico, es ideal para conocer a las personas en su contexto, conociendo lo que hacen cotidianamente y el significado que le dan a estas actividades.

Por otro lado se encuentra el diseño Narrativo, el cual facilita la recolección de datos sobre la historia de vida o experiencias, es un esquema de investigación y una forma de intervención, la información se obtiene de autobiografías, biografías, entrevistas, documentos, artefactos y materiales personales entre otros lo que permite reconstruir la historia de la persona. (Salgado, 2007)

Cuando el objetivo es conocer experticias individuales es oportuno utilizar el diseño Fenomenológico ya que pretende describir y entender fenómenos desde el punto de vista de cada participante, se caracteriza por analizar discursos y temas específicos, las entrevistas y los grupos de enfoque, la recolección de documentos, materiales e historias de vida son dirigidos a

encontrar temas sobre experiencia cotidianas que contienen la información deseada para la investigación. (Mertens, 2005 citado en Salgado, 2007)

El diseño de Investigación acción pertenece a la investigación cualitativa, conviene utilizarlo cuando se pretende resolver un problema cotidiano e inmediato y mejorar alguna situación en concreto, este diseño se fundamenta en:

- 1) Las vivencias de los participantes
- 2) Las conductas de los participantes
- 3) Utilizar una metodología Cualitativa

La investigación acción sigue un proceso cíclico, pues la observación, el análisis y la actuación ocurren simultáneamente (Hernández, Fernández & Baptista, 2006 citados en Salgado, 2007)

Si bien, cada diseño permite conocer realidades naturales específicas es importante destacar que no existe una clara separación entre cada uno de ellos se dice que se yuxtaponen, pues la mayoría toma elementos de otro diseño según las necesidades de la investigación.

Después de exponer a grandes rasgos de qué trata cada diseño de investigación, es conveniente abordar uno por uno con la intención de conocer características específicas, a continuación, se presentan cada uno de ellos.

1.3.1. DISEÑO DE TEORÍA FUNDAMENTADA

La teoría fundamentada nace para dar una explicación en general o una teoría a un fenómeno, algún proceso, acción o interacciones que se reproducen en algún contexto determinado a partir de la perspectiva de distintos participantes, (Taylor y Francis, 2013; Torrence, 2011; Sillivan, 2009; y Haog, 2006, citados en Hernández et al., 2014), Los autores que defienden la teoría fundamentada mencionan que la teoría debe basarse en los datos recolectados en el campo, posteriormente los datos recolectados ya como

teoría se contrasta con literatura previa (Tucker-MacLaughlin y Cambell 2012, citados en Hernández et al., 2014), a lo que Glaser y Straauss (1967, citados en Hernández et al., 2014) denominan teoría formal que permite reproducir un procedimiento adecuado a cualquier individuo que intente elaborar una teoría sustantiva mediante la teoría fundamentada.

Es necesario un sentido de comprensión en la investigación, ya que se trabaja de manera práctica, permite sensibilidad ante los participantes sin que afecte la complejidad del proceso. (Creswell, 2013; Drauker et al., 2007; y Glaser y Strauss, 1997 citados en Hernández et al., 2014)

Debido a la discusión entre Glaser y Strauss (s/f citado en Hernández, et al., 2014) sobre la teoría fundamentada surgieron dos diseños: sistémico y emergente.

El diseño sistémico destaca ciertos pasos en el análisis de los datos, y se basa en el procedimiento de Corbin y Strauss (2007, citados en Hernández et al., 2014) que al igual que el enfoque cualitativo es cíclico.

El primer paso es la codificación abierta la cual genera categorías, el investigador elige la categoría que considere más importante, a esta categoría se le denomina categoría central, categoría eje o fenómeno clave, el siguiente paso es hacer una relación con otras categorías lo que da como resultado la teoría o el modelo, a esto se le denomina codificación axial, cada categoría tiene distintas funciones, entre las que se encuentran:

1. Condiciones causales (influyen de manera positiva o negativa a la categoría central)
2. Acciones e interacciones (las cuales resultan de la categoría eje)
3. Consecuencias (categorías resultantes de las acciones que influyen en la categoría)
4. Estrategias (categorías de implementación de acción que influyen en la categoría central)

5. Condiciones contextuales (categorías que forman parte del ambiente o situación y enmarca la categoría eje)
6. Condiciones intervinientes (Categorías que también influyen en otras y que mediante la relación entre las condiciones causales, las estrategias, y la categoría, las acciones e interacciones y las consecuencias)

Cada categoría permite una función específica en la investigación, sin embargo no surgen necesariamente con investigaciones basadas en la teoría fundamentada, esta codificación axial finaliza con un modelo llamado paradigma codificado y ese a su vez permite demostrar la relación de todos los elementos involucrados en la investigación (Birks & Mills, 2011; Sullivan, 2009; Brayant & Charmaz, 2007 citados en Hernández et al., 2014)

Por otro lado el segundo diseño de la Teoría Fundamentada es el Diseño Emergente que a diferencia de la codificación axial, no tiene que seguir pasos excesivos además de que busca verificar una teoría ya existente en lugar de construirla, así mismo, surge por los datos obtenidos y no de categorías establecidas como es el caso de la propia teoría fundamentada y la codificación axial. (Glaser, 2007 citado en Hernández et al., 2014)

En el diseño emergente, se efectúa la condición abierta y de esta emergen las categorías, que se conectan entre sí para producir teoría. Al final, el investigador explica la teoría y las relaciones entre categorías, la teoría proviene de los datos en sí, no está ubicada en clases de categorías (Hernández et al., 2014)

De esta manera la Teoría Fundamentada ya sea por medio de la codificación axial o el diseño emergente, permiten conocer y generar conocimientos nuevos de algún fenómeno poco estudiado.

Además de la teoría fundamentada, los fenómenos sociales se pueden investigar explorar con la ayuda de información antes generada, este tipo de

diseño se conoce como diseño etnográfico, pero ¿Cuáles son las características del diseño etnográfico?

1.3.2. DISEÑO ETNOGRÁFICO

Cuando se quiere conocer, explorar y entender sistemas sociales de una ciudad o alguna pequeña comunidad indígena, el diseño etnográfico permite generar interpretaciones profundas sobre usos y costumbres de contextos determinados, las investigaciones que se realizan bajo el diseño etnográfico puede otorgar datos amplios ya que abarca la historia, geografía así como los subsistemas económicos, educativos, políticos y culturales, por ejemplo si el interés del investigador es conocer sobre las costumbres sobre el 2 de noviembre en un pueblo determinado, la investigación etnográfica otorga la información deseada (Patton, 2002, citado en Hernández et al., 2014)

Ya que es un diseño de investigación del enfoque cualitativo la investigación etnográfica permite describir y analizar actividades, características de un lugar definido, se analiza a los participantes en acción, es decir, en su medio natural esto permite conocer sobre los significados que le dan las actividades que realizan cotidianamente, por eso al presentar los resultados se puede exponer de manera detallada las implicaciones de un proceso cultural

Algunas de las características del diseño etnográfico son:

- Las preguntas que se realizan en el diseño etnográfico están formuladas de tal manera que permiten no solo entender la cultura sino interpretar y entender la estructura así como los patrones de comportamiento y funciones del mismo (Greetz, 2003 & 1989 citados en Hernández et al., 2014)
- Utiliza principalmente la observación directa
- Es interpretativa, reflexiva y constructivista (Whithead, 2005 citado en Hernández et al., 2014)

- Registra los procesos sociales y las interacciones (Murchison, 2010 citado en Hernández et al., 2014)
- Se guía por las experiencias de campo
- Los registros y datos son interpretados desde dentro del contexto estudiado
- El diseño etnográfico es holístico ya que en el inicio se busca generar una perspectiva general y luego se va enfocando en elementos específicos
- La observación no es la única herramienta para la recopilación de los datos, también utiliza entrevistas y reuniones grupales
- Frecuentemente se mapea el contexto físico
- Frecuentemente se definen diferentes tipos de unidades de análisis, 1) individuos, 2) organizaciones, 3) grupos, 4) redes sociales, 5) comunidades y por último 6) culturas
- Se producen categorías distintas a) individuales, b) compartidas, c) relacionales d) de expresión cultural e) de tecnología o cultura material f) del entorno físico g) de necesidades de supervivencia y desarrollo humano h) del sistema cultural y por último i) históricas
- Reflexiona permanentemente, interpreta lo que percibe, siente y vive, triangula las fuentes de información
- El análisis implica integrar los datos específicos e interpretaciones y significados más amplios (Madison, 2011 citado en Hernández et al., 2014)

La investigación etnográfica puede comenzar con un modelo o una teoría o directamente con el trabajo de campo y apoyarse con la revisión de la literatura (Fetterman, 2010 citado en Hernández et al., 2016)

Para que la investigación etnográfica tenga resultados óptimos, es necesario que el investigador sea lo más objetivo posible y conozca la posición que toma

ante ciertos temas para evitar sesgos, permitiendo una reflexión sobre los datos obtenidos del sistema social.

1.3.3. DISEÑO NARRATIVO

El diseño Narrativo es adecuado cuando lo que se investiga son sucesos de hechos, situaciones, fenómenos, procesos y eventos en los que se ven involucrados pensamientos, sentimientos y emociones a través de interacciones y vivencias contadas por quienes lo han experimentado, es decir, a través de las vivencias y opinión de los propios participantes (Czarniawska, 2004 citado Hernández et al., 2016).

Existen tres categorías dentro del diseño narrativo que permiten obtener información para la investigación que se está realizando, en primer lugar se encuentran a) biografías o historias de vida, que puede ser de personas o grupos, b) pasajes o épocas de sus vida y c) experiencias a lo largo de la vida del participante, las cuales deben ir cronológicamente, un ejemplo de esto sería su historia como estudiante (Hernández, Fernández & Baptista, 2016)

La entrevista es una de las principales herramientas que permite la recolección de los datos así como la documentación, que pueden ser cartas, diarios, elementos en internet, cualquier documento en escrito, digitales, imágenes y/o audios, elementos que permiten obtener información necesaria para la investigación. (Hernández et al., 2016)

El procedimiento que permite analizar los datos en el diseño narrativo es: 1) recopilar historias o narraciones de experiencias de los participantes 2) armar una historia general entretrejiendo las narrativas individuales, la información en ocasiones es literal y en otras figurada, más o menos anecdótica, con secuencia lineal o circular, pero en cualquiera de los casos permite conocer información enriquecedora para la investigación (Hernández et al., 2016)

El elemento más importante del diseño narrativo lo constituyen las experiencias personales de los participantes, es necesario una cronología de experiencias y los hechos, el contexto se ubica de acuerdo al planteamiento del problema, el investigador revisa memorias expresadas por el propio lenguaje de los participantes, sobre las experiencias significativas, para revisar los sucesos es importante contar con varias fuentes de datos. (Hernández et al., 2016)

Como en toda investigación existen factores que pueden invalidar el trabajo realizado, en el diseño narrativo los datos falsos, los sucesos deformados, exageraciones y olvidos provocados por la edad o traumas son esos elementos que frenan el objetivo de la investigación, por eso es importante la triangulación, que permite comparar datos desde tres fuentes distintas.

El diseño narrativo permite conocer historias de vida o eventos históricos, que en ocasiones facilita conocer la historia de una sociedad.

1.3.4. DISEÑO INVESTIGACIÓN- ACCIÓN

El diseño de investigación-acción tiene como principal objetivo comprender y resolver problemáticas específicas, acciones dirigidas a propiciar el cambio social y transformar la realidad en distintos ámbitos dentro de un contexto, es importante que las personas tomen conciencia del papel que juegan dentro de su comunidad, es por eso que las participaciones de los mismos es fundamental pues ayudan a reconocer las necesidades.

Según Álvarez-Gayou (2003 citados en Hernández et al., 2016) hay tres perspectivas que sobresalen del diseño investigación-acción, la primera es:

- a) La visión técnico-científica, surge gracias a Lewin (1946 Hernández et al., 2016) a quien se le atribuye el diseño de investigación- acción, el modelo consiste en una serie de decisiones en espiral, es decir, ciclos repetidos de análisis para conceptualizar y definir el problema, lo que

refiere que la investigación - acción se integra con fases y secuencias de acción: planifica, identifica hechos, analiza, implementa y evalúa.

- b) Visión deliberativa, su principal enfoque es la interpretación humana, la comunicación, interacción, la negociación y la descripción detallada, Elliott (1991 citado Hernández et al., 2016), propone la visión como una reacción a la fuerte inclinación de la investigación y propone el concepto de triangulación en la investigación cualitativa.
- c) Misión emancipada, está dirigida a que los participantes desarrollen un cambio social en su propio entorno, el diseño además de diagnosticar y producir conocimiento, permite crear conciencia entre los individuos sobre circunstancias de su contexto y necesidades sobre mejorar su vida.

De acuerdo con Stringer (1999, Hernández et al., 2016) el diseño- acción es a) democracia, al permitir que todos participen b) equitativa pues la contribución de cualquier participante es valorada c) libertadora, pues reside en combatir la injusticia social y por último d) detonadora de mejora de condiciones de vida.

Por otro lado Creswell (2005 citado en Hernández et al., 2016) reconoce dos funciones de la investigación-acción, el primero es práctico, y se caracteriza por, estudiar prácticas locales, que pueden ser de un grupo o una comunidad, involucra a los participantes y se centra en su participativo y aprendizaje por medio de un plan de acción para resolver la problemática, que tanto el investigador como algunos de los participantes realizan en conjunto; y en segundo lugar se encuentra el participativo que se caracteriza por estudiar temas sociales que consiste en las vidas de las personas de un grupo o comunidad, resalta la participación de todo el grupo o la comunidad, se enfoca en los cambios para mejorar el nivel de vida y el desarrollo humano, y emancipa a los participantes y al investigador, es decir, cada uno trabaja por un mismo objetivo pero no es conjunto.

Así el diseño de investigación-acción posibilita identificar problemáticas e intervenir en estas, la ayuda de los participantes es fundamental ya que son los mismos participantes que tienen la información necesaria para intervenir en la problemática y sobre todo al generar una conciencia en ellos recae la posibilidad de solucionar la problemática.

1.3.5. DISEÑO FENOMENOLÓGICO

La fenomenología como diseño de investigación se caracteriza por explorar, describir y comprender fenómenos sociales a partir de la perspectiva de los participantes (Hernández et al., 2014)

Según Hernández (et al, 2014) A diferencia de otros diseños, en diseño fenomenológico busca conocer la experiencia de las personas, a partir de un fenómeno de cualquier naturaleza, por ejemplo alguna enfermedad como lo el cáncer o un fenómeno natural, temblores, inundaciones, sequias; la opinión individual o colectiva es muy importante, a partir de a quienes vivieron los hechos, es posibles conocer causas y consecuencias además, cuando se trata de un fenómeno social se dirige a comprender el significado y su naturaleza.

Bajo el mismo autor, una de las principales preguntas de investigación en el estudio fenomenológico es ¿Cuál es el significado, estructura, y esencia de una experiencia vivida por una persona (individual), grupal, o comunidad (colectiva), respecto a un fenómeno?, hay tres principios básicos en el diseño fenomenológico, los cuales son:

- a) Identificar el fenómeno
- b) Recopilar lo datos de las personas (experiencias)
- c) Generar una descripción comparativa entre la experiencia de cada participante.

Además de estos principios, en el diseño del enfoque cualitativo se puede utilizar como herramienta para la recolección de datos desde la observación,

la entrevista personal, grupo de enfoque con preguntas abiertas, semiestructuradas y estructuradas, así como artefactos que permiten recoger información como en audio y video, además de instrumentos estandarizados (Norlyk & Hernández, 2010; Hever & Lauch, 2006, citados en Hernández et al, 2014).

El diseño fenomenológico según Creswel (2013), Mertens (2010) y Alvares-Goyou (2003, citados en Hernández, et al., 2014) tiene como fundamento cuatro premisas, que son:

- a) Pretende describir y entender fenómenos desde el punto de vista de cada participante y desde la perspectiva construida colectivamente
- b) Se basa en el análisis de discursos así como en la búsqueda de sus propios significados.
- c) El investigador confía en la intuición, imaginación y en las estructuras universales para lograr aprender la experiencia de los participantes.
- d) El investigador contextualiza la experiencia en términos de su temporalidad, corporalidad y el contexto racional.

Los principios básicos y premisas no son lo único que caracteriza a la Fenomenología, en el enfoque fenomenológico se identifican dos vertientes, Fenomenología Hermenéutica y Fenomenología Empírica.

La fenomenología Hermenéutica se caracteriza por que su principio básico es interpretar experiencias humanas y textos de la vida, a pesar, de que no hay una serie de pasos establecidos, Creswell (2007) y Van Manen (1990 citados en Hernández et al., 2014) refieren que existen actividades específicas para realizar la indagación y consisten en:

- Definir un fenómeno o población de investigación (tema de interés para el investigador)
- Estudiarlo y reflexionar sobre el tema.
- Descubrir categorías y temas esenciales del fenómeno.

- Describir el fenómeno estudiado.
- Interpretarlo.

Una vez que se realizó este procedimiento se puede generar categorías, las cuales se vinculan entre si y emergen a partir de la opinión de los participantes.

Para Creswell (2007 citado en Hernández et al., 2014) menciona que es de suma importancia disminuir sesgos que afecten los resultados, es por eso que se recomienda hacer uso de dos o más instrumentos para la recolección de datos; al final del análisis, el reporte de la investigación debe ser detallado de manera que cualquier persona pueda entender claramente los resultados de la investigación.

Por otro lado, la Fenomenología Empírica pretende descubrir la experiencia de los participantes en un tema en específico, lo que permite generar una nueva perspectiva del fenómeno estudiado, así como la fenomenología hermenéutica, en el enfoque empírico se siguen una serie de pasos, Creswell (2013) y Wertz (2011 citados en Hernández et al., 2014) se refieren a estos pasos como procesos básicos que incluyen:

- Determinar y definir el problema o fenómeno del estudio.
- Recopilar datos sobre las experiencias de diversos participantes.
- Analizar el comportamiento y narrativas personales para tener un panorama general de las experiencias.
- Identificar las unidades de significado y generar categorías, temas, patrones o unidades clave.
- Elaborar una descripción genérica de las experiencias y su estructura.
- Desarrollar una narrativa que combina las descripciones y las estructuras con la intención de describir las experiencias propias de los participantes.

Gracias a la naturaleza de la Fenomenología en cualquiera de sus diseños permite generar conocimiento por medio de analizar documentos o la indagación en un contexto social.

1.4. HERMENÉUTICA

La hermenéutica es el método mediante el cual se puede dar una interpretación al mundo a partir de la propia opinión, se realiza de tal manera que los juicios no intervengan en el resultado, permite conocer realidades sociales en las que el comportamiento de los seres humanos y la complejidad de la sociedad requieren procedimientos libres, no estructurados que son característicos del método cualitativo.

“La hermenéutica proviene de la expresión griega Hermeneúcin que significa el arte de interpretar” (Ruedas, Ríos & Nieves, 2008)

La hermenéutica no es un método nuevo, se dice que en la antigüedad Aristóteles (384-382 a. de c. citado en Arráez, Calles & Moreno de Tovar, 2006) escribió un Peri Hermenais, un instrumento dirigido al buen pensar el cual discurría entre el análisis de los juicios y las proposiciones, un estudio del discurso, tiempo después se instauró a la hermenéutica como el arte de interpretación; posteriormente a partir del renacimiento y la reforma, la hermenéutica surge como disciplina para el estudio de los textos sagrados, luego fue dirigida a la literatura grecolatina, lo que le da un carácter filosófico, después se utilizó en el ámbito de la jurisprudencia para la interpretación de los textos legales con la intención de realizar una correcta aplicación a la particularidad de los casos. (Gómez, 1986 citado en Arráez, Calles & Moreno de Tovar, 2006, p. 173).

De acuerdo con Arenas (2007 citado en Ruedas, Ríos y Nieves, 2008) la hermenéutica se presenta como una teoría general de la interpretación y de comprensión, así se puede percibir como un arte y una filosofía de los

métodos cualitativos, se caracteriza por interpretar y comprender los motivos del comportamiento humano.

Se alude que la hermenéutica posee una naturaleza humana, pues es el propio ser humano quien interpreta, analiza o comprende el significado del comportamiento, un contexto o situación determinada (Ruedas, Ríos & Nieves, 2008)

La hermenéutica, indica no sólo el procedimiento de algunas ciencias, o el problema de una recta interpretación de lo comprendido, sino que se refiere al ideal de un conocimiento exacto y objetivo (Gadmer, 1995 citado en Arráez, Calles & Moreno de Tovar, 2006, p. 177).

La interpretación de la realidad social no es trabajo fácil, pues para poder hacerlo es necesario conocimiento previo que de acuerdo con Arráez, Calles y Moreno de Tovar (2006) se realiza mediante el estudio y la lectura constante pues esta actividad permite un horizonte más amplio.

Por otro lado Gadamer (1995 citado en Arráez, Calles y Moreno de Tovar) refiere que la hermenéutica indica no solo un procedimiento de algunas ciencias o el problema de la interpretación de lo comprendido, también indica que hace referencia al ideal de un conocimiento exacto y objetivo, el intento filosófico y no metodológico es la obra de la indagación, así el análisis pretende sacar a la luz las estructuras trascendentales del comportamiento.

Gadamer (1995 citado en Arráez, Calles y Moreno de Tovar, 2006) tampoco intenta generar una guía de interpretación, lo que propone es un debate filosófico que da la libertad de interpretación a partir del pensamiento científico. La intención principal es no homogeneizar la realidad que se está investigando, pues de ser así los juicios personales entorpecerían la interpretación.

Hacer una interpretación libre de juicios propios según Schaff (1967, citado en Arráez, Calles y Moreno de Tovar) puede ser un trabajo complicado, ya que

el conocimiento de cada individuo proviene de la conciencia histórica, de las tradiciones y costumbres de la realidad social de cada persona, ya que la cultura otorga el lenguaje, al mismo tiempo limita la interpretación.

Quien interpreta tiene un horizonte, cultural, social, un conocimiento previo, un control lingüístico, actitudes y esquemas conceptuales y demás de la vivencia una concreta en el momento que realiza la interpretación su acción interpretadora no se separa de sus circunstancias sociales y con esa perspectiva aborda el contexto (Cassany, 1998 citado en Arráez, Calles & Moreno de Tovar, 2006, p. 30)

Para realizar un análisis completo y objetivo, es indispensable el estudio previo del fenómeno que se va a investigar, así como la constante lectura pues permite una comprensión fastuosa y amplia el conocimiento; la interpretación no termina ahí, es importante tomar cada elemento en cuenta, como lo es la propia historia del autor con el que se está trabajado, pues también permitirá entender en un sentido más amplio la idea, el texto tiene su propio contexto, una vez que fue escrito adquiere personalidad, asume independencia y va pasando por el devenir histórico. (Arráez, Calles & Moreno de Tovar, 2006)

Además de la interpretación de la literatura, Fuentes (2002 citado en Ruedas, Ríos y Nieves, 2008) refiere que el método Hermenéutico se reconoce como un método interpretativo, fenomenológico, es decir, naturalista, que tiene como principal objetivo vislumbrar e interpretar de manera clara y participativa, a partir de realidades múltiples.

Por otro lado North (s/f, citado en Sánchez, 2001) reconoce a la Hermenéutica como un instrumento que permite la adquisición del conocimiento, el cual pertenece a la tradición humanística, la cual se basa en los textos, así el texto se vuelve el objeto de análisis pero al mismo tiempo es el punto de partida.

Gadamer, (s/f, citado en Ruedas, Ríos y Nieves, 2008) menciona tres etapas principales y dos niveles en la investigación hermenéutica, de las cuales las

etapas son: a) el establecimiento de un conjunto de textos, a los que normalmente se le conoce como canon, para la interpretación; b) la interpretación de dichos textos y por último c) la generación de teorías sobre los literales a y b.

La primer etapa corresponde al nivel empírico, mientras que la segunda y la tercera al nivel interpretativo, como ya se había mencionada anteriormente, la investigación surge a partir de que se busca información sobre el teme de interés, los pasos más relevantes son a) la identificación de un problema; b) la etapa empírica que incluye la identificación de textos relevantes y su correspondiente validación; c) la etapa interpretativa en la que buscan las pautas en los textos.

Estas etapas interpretativas que se mencionan, de acuerdo con Sánchez (2001, citado en Ruedas, Ríos y Nieves, 2008) se conoce como el análisis de los datos, es libre y depende el propio investigador, y se busca que el juicio personal no sesgue los resultados, no hay un límite teórico o un numero de rasgos textuales, ni de pautas interpretativas.

En resumen, la hermenéutica es un método interpretativo, ya sea de textos sagrados como en la antigüedad, de leyes o algún fenómeno social permite generar conocimiento y un análisis adecuado de los datos revisados.

1.5. INSTRUMENTOS PARA LA RECOPIACIÓN DE DATOS CUALITATIVOS

La recolección de datos en el enfoque cualitativo, busca adquirir información que proviene directamente de personas que otorgan su propia percepción del fenómeno a estudiar, seres vivos, comunidades situaciones o procesos en profundidad, que proviene de la propia forma de expresión de cada participante; por lo anterior, la información relevante es la propia percepción, imágenes mentales, emociones, interacciones, pensamientos, vivencias,

manifestaciones en el propio lenguaje del o los participantes, estos datos pueden provenir de una persona, un grupo, o , incluso de un comunidad.

Adquirir la información directamente de los participantes permite analizarla, responder las preguntas de investigación del propio planteamiento del problema además de generar conocimiento.

Este proceso de recolección se realiza en ambientes naturales y cotidianos de los participantes, o las unidades de análisis determinadas.

Uno de los principales instrumentos para la recolección de datos es el propio investigador, pues es quien estructura el procedimiento de la recolección de datos, mediante diversas técnicas que van desde la observación la formulación de entrevistas, hasta la revisión de documentos escritos o digitales, videograbaciones, audio grabaciones , imágenes impresas o digitales, herramientas elegidas por la misma naturaleza de la investigación y la elección del investigador (Lichtman, 2013 & Morse, 2012, citados en Hernández, Fernández & Baptista, 2017)

Como ya se ha mencionado, además del investigador existen distintos instrumentos para la recopilación de datos, en primer lugar se encuentra la Observación, a continuación se abordará en qué consiste

1.5.1. OBSERVACIÓN COMO MÉTODO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

La observación en la investigación cualitativa, requiere de un poco más que mirar, pues como método para la recolección de datos es necesario prestar atención a cada detalle, colores, olores, texturas, así como, actitudes, rasgos físicos, características del lugar y todo aquello que se encuentre presente en el momento de la recolección de los datos.

Para la observación existen propósitos específicos, los cuales son:

1. Explorar y describir ambientes, comunidades, subculturas y los aspectos de la vida social, analizando su significado y quienes participan (Eddy, 2008; Patton, 2002; & Grinnell, 1997, citados en Hernández et al., 2017)
2. Comprender procesos, vinculaciones entre personas y expresiones, experiencias, circunstancias, es decir, los eventos sucedidos con el paso del tiempo y aquellos patrones desarrollados en el contexto. (Miles, Humberman & Saldaña, 2013; Jorge 1989, citados Hernández et al., 2017)
3. Identificar problemas sociales (Daymon, 2010 citado en Hernández et al. 2017)
4. Generar hipótesis para futuros estudios.

Por otro lado, autores como, Angrosino y Rosenberg, (2005); Anastas (2005); Rogers y Bouey (2005); y Esterberg (2002), citados en Hernández et al., 2017) indican que hay elementos específicos en el momento de observar, por ejemplo:

1. Ambiente físico (entorno), características geográficas y arquitectónicas del lugar en el que se realiza la investigación.
2. Ambiente social y humano: Se refiera a los usos y costumbres, lenguaje, forma de gobernar, creencias religiosas, así como las características socioeconómicas de la población, la ocupación, vestimenta, en general todos los rasgos culturales.
3. Actividades (acciones) tanto individuales como colectivas, elementos culturales y propios de la comunidad, por ejemplo la celebración de día de muertos en México
4. Artefactos que utilizan los participantes, ornamentas y decoraciones, así como las funciones que tienen.

5. Hechos relevantes: eventos históricos, ceremonias religiosas o paganas, desastres naturales, guerras, sucesos ocurridos en el contexto estudiado.

Y por último y uno de los elementos más importantes que caracteriza a la investigación cualitativa es la Información humana, la cual es otorgada por los participantes, cada elemento proporciona información relevante según la naturaleza de la investigación; Estos elementos no se presenta en todas las investigaciones mencionadas anteriormente, únicamente se hace uso de aquellas que son necesarias.

Además de la observación, otro de los métodos para la recolección de datos y una de las más usadas, es la entrevista, la cual permite obtener información precisa y pertinente directamente de los participantes.

1.5.2. LA ENTREVISTA

La entrevista, una herramienta que permite recolectar datos, en el caso de investigación cualitativa no es la excepción, la entrevista cualitativa es íntima, flexible y abierta, permite recoger datos de manera individual o colectiva a través de preguntas y respuestas que logran una comunicación y la construcción conjunta de significados respecto a un tema en específico.

La estructura de las entrevistas puede variar según el investigador, existen entrevistas estructuradas, semiestructuradas, no estructuradas o abiertas; en el caso de las entrevistas estructuradas se realiza por medio de una guía, es decir, una serie de preguntas que van dirigidas a obtener información deseada para la investigación, de ser necesario, el entrevistador puede generar preguntas nuevas durante el proceso de la entrevistas, ya que este tipo de entrevistas permiten esta libertad a diferencia de la entrevista abierta que se fundamenta en una guía general de contenido. (Hernández et al., 2017)

En la investigación cualitativa, las primeras entrevistas son abiertas y se denominan piloto las cuales se van reformulando conforme el avance de la investigación, para poder realizar cualquiera de las modalidades de la entrevista es necesario el manejo de técnicas de entrevistas, el manejo de emociones, comunicación verbal y no verbal así como programación neurolingüística, esto con la intención de que la información obtenida no se limite únicamente a aquello que otorga el entrevistado de manera verbal, sino también aquello que se puede obtener a partir de la observación del entrevistador. (Hernández, Fernández y Baptista ,2017)

Las entrevistas ya sean estructuradas, no estructuradas o abiertas cuentan con una serie de preguntas que permiten conseguir información pertinente para la investigación, las cuales se pueden clasificar en: preguntas generales que se caracterizan por planteamientos globales para posteriormente dirigirse al tema de interés, después están las preguntas para ejemplificar, que sirven para que el entrevistado ponga ejemplos de alguna situación, después se encuentran las preguntas de estructura o estructurales diseñadas para solicitar un listado de conceptos a manera de categorías y por último preguntas de contraste que se realizan mediante el contraste entre similitudes y diferencia respecto a temas de la entrevista. (Hernández et al., 2017)

De acuerdo con Hernández et al., (2017) la entrevista cuenta con dos fases, la primera está dirigida a la planeación, previa a la entrevista y la segunda a la aplicación de la entrevista

Una vez identificado el o los participantes el siguiente paso es contactarlo informándole sobre la intención de las entrevistas, acordar una cita y dejar clara la hora y el lugar es indispensable para que no existan confusiones, es importante en todo momento dirigirse al entrevistado con respeto, una vez establecido lo anterior se prosigue a preparar la entrevista, se define el tipo de entrevista y las preguntas necesarias, estas deben ser claras y relacionadas con el tema investigado, se recomienda que se haga un ensayo previo a la

entrevista con las preguntas antes formuladas, al acudir a la entrevista se recomienda que sea de manera puntual y con alguna herramientas extra a la entrevista por ejemplo alguna instrumento digital que permita obtener, audio, video o fotografías así como alguna computadora personal o de bolsillo, es muy importante llevar una libreta para formular notas, y un formato de consentimiento para la entrevista.

La segunda fase consiste en la aplicación de la entrevista, exponer el propósito de esta ayuda al entrevistado a generar confianza frente al entrevistador, antes de comenzar se recomienda entregar el consentimiento informado, durante la entrevista, ya iniciada es indispensable escuchar atentamente, ser paciente y no inducir respuestas, al término si el entrevistado expresa dudas es importante aclararlas y cerrar; después de la entrevista es pertinente generar algún resumen , transcribir la entrevistas si es que fue grabada, y analizar la información.

1.5.3.VIDEOGRABACIÓN Y AUDIO GRABACIÓN

Existen distintas herramientas digitales que permiten la recolección de datos en la investigación, medios audiovisuales dirigidos a acercarse a la realidad por medio de imágenes digitales o impresas y/o por medio de sonidos; en particular, cuando se habla de videograbaciones además de almacenar información, permite verificar y establecer estrategias de investigación, favoreciendo el análisis y la recuperación de la realidad del fenómeno estudiado.

La videograbación tiene dos funciones en el proceso de investigación, se utiliza como herramienta de trabajo ya que permite el seguimiento del fenómeno estudiado, o como producto final (García, 2008).

García (2008) menciona que si bien la audio grabación es una herramienta muy útil, no es la única herramienta, y por lo general se apoya de la entrevista en cualquiera de sus presentaciones, las cuales están dirigidas a obtener

información relevante para la investigación; además de la información visual se puede recurrir a este formato para fortalecer los elementos adquiridos, como lo es el lenguaje de corporal de quien se está entrevistando.

Así mismo, García (2008) refiere que la videograbación como herramienta de la investigación permite:

- 1) Observar y comprender actividades así como obtener información adicional acerca de comportamientos y hechos que de otra manera será difícil obtener como ambientales, anímicos y expresiones.
- 2) Documentar procedimientos, situaciones, rituales y desempeño en una comunidad o un grupo de personas.
- 3) Conseguir evidencias (García & Spira 2008 citados en García, 2008)

Así como una metodología, existen pasos que se deben seguir en el trabajo de grabación, para realizar el primer paso, se sugiere la indagación previa acerca del tema a tratar, en segundo lugar se recomienda establecer los personajes y locaciones más apropiados para la grabación, posteriormente, se debe elaborar un plan de grabaciones tomando en cuenta, entre otras cosas, fecha, lugar, hora según las necesidades de la investigación, así mismo es necesario desarrollar un plan de tomas que es una guía de imágenes necesarias, y por último es necesario elaborar un presupuesto de acuerdo a los recursos personales y las necesidades de la investigación.

1.6. TRIANGULACIÓN DEL MÉTODO CUALITATIVO

La triangulación es un procedimiento que permite a la investigación cualitativa como cuantitativa garantizar la confiabilidad entre los datos y fortalece los resultados, concede interpretación a diferencias de aquellos resultados que se han sometidos a un sólo método de este modo la prioridad de la triangulación es aumentar la validez de los resultados de una investigación cualitativa para disminuir problemas de sesgo.

El proceso de triangulación en la metodología se retoma de la elaboración de mapas o levantamiento tipográfico en donde el posicionamiento de un punto con respecto a un tercero forman una figura triangular , mientras que en la investigación cualitativa la triangulación no se refiere necesariamente a hacer uso de tres instrumentos, métodos o teorías, la verdadera intención es identificar patrones de convergencia en la investigación, además de que se cree que la fortaleza de los resultados aumenta cuando se unen; Hacer uso de la triangulación permite evitar sesgos y fallas, pues permite visualizar la misma problemática desde distintos ángulos. (Okuda & Gómez-Restrepo, 2005)

Okuda y Gómez-Restrepo (2005) también mencionan que en ocasiones los resultados de la investigación o de los instrumentos para la recolección de datos suelen ser muy similares, aquí la triangulación permite corroborar los resultados o bien ofrece un panorama más amplio cuando la información obtenida tiene diferencias.

Por otro lado Kimchi (1970 citado en Arias, 2000) menciona que la triangulación es la combinación de dos o más tareas, fuentes de datos, métodos en investigación en el estudio de un fenómeno singular, mientras que Morse (s/f citado en Arias, 2000) indica que la triangulación requiere el uso de al menos dos métodos que por lo general son cualitativos están direccionados a resolver el mismo problema de investigación; la triangulación se usa para asegurar que se ha tomado una aproximación más comprensible en la solución del problema que se está investigando.

Dazin (s/f, citado en Okuda & Gómez-Restrepo, 2005) propone cuatro tipos de triangulación:

- a) Metodológica
- b) De Datos
- c) De Investigación

d) De Teorías

¿A qué se refiere cada una?

La triangulación Metodológica hace uso de distintos métodos, su principal objetivo es analizar un mismo fenómeno por medio de diferentes técnicas cualitativas aunque no es exclusiva de este método, de ser necesario se apoya del enfoque cuantitativo, lo que permite fortalecer la investigación y que se tienen distintas visiones para la interpretación y amplía la comprensión del fenómeno.

Por otro lado, la triangulación de datos lo hace uso únicamente el enfoque cualitativo, su procedimiento es realizar una comparación de distintos momentos del fenómeno estudiado, los datos se obtienen por los participantes, investigadores o bien por distintos profesionales de diversas áreas, por ejemplo psicólogos, médicos, neurólogos entre otros, ya que pueden dar distintas interpretaciones sobre un mismo hecho.

La triangulación de investigadores se realiza por diferentes personas que manejan distintas disciplinas, como la antropología, sociología y psiquiatría para poder reducir los sesgos en la investigación, se hace un análisis en conjunto o por separado, para después ser analizados por los investigadores.

Y para finalizar, la triangulación de teorías se realiza a partir del uso de distintas teorías como el nombre lo indica, se observa un fenómeno y por medio de distintas se analiza con la intención de entender cómo es que

- Está aunada con el empirismo pues la fenomenología, es el cuerpo de conocimiento que relaciona entre sí distintas observaciones empíricas de fenómenos, de forma consistente con la teoría fundamental, pero que no se deriva directamente de la misma.
- Es una forma de filosofía que estudia el mundo respecto a la manifestación de los seres y acciones.

- Aquello con esencia y perceptible puede ser estudiado con la fenomenología
- La fenomenología es una corriente filosófica, muy amplia y diversa, por lo que difícilmente valdrá una sola definición para todas sus vertientes. Sin embargo, es posible caracterizarla como un movimiento filosófico que llama a resolver todos los problemas filosóficos apelando a la experiencia intuitiva o evidente.
- La fenomenología asume la tarea de describir el sentido que el mundo tiene para las personas.

La entrevista además está por distintos tipos de preguntas, los cuales están diseñados para obtener información precisa, algunos autores, como Grinnell, Williams y Unrau (2009 citados en Hernández et al., 2017) proponen una tipología de 4 elementos de preguntas que va desde, preguntas generales, preguntas para ejemplificar, preguntas de estructura, hasta preguntas de contraste, cada una tiene distintas características así como distintos objetivos.

En la investigación cualitativa, Mertens (2010 citado en Hernández et al., 2017) propone 6 tipos de preguntas, las cuales son:

2. De opinión. Y como lo indica su nombre busca conocer la opinión del participante, por ejemplo: ¿Qué opina usted de...?
3. De expresión de sentimientos.
4. De conocimientos.
5. Sensitivos. Está dirigida a conocer gustos personales.
6. De antecedentes.
7. De simulación.

Estas preguntas, que buscan conocer sentimientos, saberes, gustos, historia personal o del contexto en el que se vive, o que plantea una posible situación para conocer la reacción de la persona, son una herramienta fundamental en

la entrevista del enfoque cualitativo, su diseño otorga la posibilidad de adquirir la información, precisa de manera directa y fácilmente.

Ya sea por medio de la observación o la entrevista, haciendo uso de todas las categorías o de unas cuantas, el investigador desde la perspectiva de la investigación cualitativa es quien observa, entrevista, planea, y hace lo necesario por conocer el fenómeno estudiado.

Una vez, revisado todo lo referente a la metodología de investigación se procede al análisis de la temática sobre la violencia en la mujer.

CAPÍTULO II
VIOLENCIA A LA MUJER.

Para iniciar este capítulo, es importante destacar que su principal temática es la violencia, de la cual se abordará su definición, los diferentes tipos, considerando la figura de la mujer en un contexto social, así como las distintas formas en que se le violenta, el curso de la violencia y los ámbitos en que se presenta, así mismo se hace una breve orientación a instituciones que brindan asesoramiento jurídico, médico y psicológico a mujeres que han sufrido algún tipo de violencia en cualquiera de sus distintas formas y en cualquiera de sus distintos ámbitos

“En la familia se dice que se debe de respetarlos, que debemos obedecer a nuestros esposos, y dejar que nos peguen porque es señal de buena educación” (Taller de identidad, Santo Domingo Yolotepec, Oaxaca Identidad, autonomía y derechos humanos, 2011, p. 48).

Paz (1963 citado en Lagarde, 2005 a) menciona que los hombres tienen derecho y permiso de ejercer violencia contra las mujeres y ellas deben padecerla con obediencia y resignación; posteriormente cuando habla sobre la ideología mexicana considera que la violencia es base de la identidad nacional debido a la visión entre los varones y las mujeres, es decir la división patriarcal.

De acuerdo a la idea anterior, se puede entender que la violencia es parte de la cultura en México, pues tiene lugar dentro de la práctica de los estilos de crianza en la familia y en la comunidad, debido a que trata de imponerse ante derechos y libertades; vivir violencia no es un tema nuevo, pues desde el siglo pasado se reconoce que en México a causa de una estructura patriarcal que ha dominado la configuración social se vive con desigualdad, teniendo como resultado el dominio del ámbito familiar y social, es decir, desde las actividades en el hogar hasta aquellas que se realizan en la vida pública y cotidiana, como lo es el acceso a la educación, la participación activa en el trabajo y en la vida social en general. Tampoco es nuevo que la violencia a las mujeres sea un tema que se reconoce abiertamente pero que no se le da la

importancia necesaria, pues a pesar de que existen disposiciones jurídicas vigentes dirigidas a abordar esta problemática, siguen existiendo casos de violencia física, psicológica, doméstica, institucional, sexual, económica etc., a tal grado que se tiene que hablar de feminicidios, que es un crimen de odio contra las mujeres y de acuerdo con Lagarde (s/f) el feminicidio es el genocidio contra mujeres y sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales que permiten atentados violentos contra la integridad, la salud, las libertades y la vida de niñas y mujeres.

Así mismo expone que la violencia a las mujeres es una constante en la sociedad y en las culturas patriarcales, lo es a pesar de ser valorada y normada como algo malo e indebido, a partir del principio dogmático de la protección y tutelaje de quienes poseen como atributos naturales de su poder, la fuerza y la agresividad, entonces las agresiones contra las mujeres se justifican por la biología propia del ser humano, se les da a los varones el papel de protección y tutelaje debido a sus atributos físicos mientras que a las mujeres se les asigna un rol pasivo. (Lagarde, 2005 a)

Para ilustrar esta idea Reed (2005) Plantea

“Desde que los hombres ocupan el lugar dominante en todas las esferas de la sociedad y las culturas modernas, mientras que la mujer ha sido reducida a la vida limitada y dependiente en el hogar y en la familia, se ha establecido en favor de esto una falsa proporción. La inferioridad social de las mujeres se atribuye a su imperfecta biología. El parto se representa como la eterna desventaja.” (p. 54)

Esto indica que se toma a la biología como una limitante en cuanto a la mujer se refiere, a causa de ser percibida con habilidades limitadas en comparación a un varón, además de ser quienes tienen la capacidad de dar origen a la vida por medio de su vientre

Así Lagarde, (2005 a) menciona que:

“Más aún, las formas históricas de la masculinidad y feminidad se constituyen en torno al trabajo. El hecho de que hombres y mujeres en las más diversas sociedades se dediquen a diferentes actividades y realicen trabajos excluyentes ha sido conceptualizado –a excepción del feminismo-, como inherente a la diferencia sexual.” (p.113)

A causa de lo ya mencionado es lógico pensar que la naturaleza no es la única que coloca en desventaja a las mujeres, pues los roles que se decretan en una sociedad limitan el conocimiento, el comportamiento, las actitudes, creencias, incluso gustos y cualidades que cada mujer y varones deben poseer; así como la maternidad se impone por la capacidad biológica, se institucionaliza al matrimonio el cual se utiliza como una forma de dominio

Tuñón, (2012) refiere que “El matrimonio se considera el medio adecuado para que las mujeres realicen las funciones sociales de la maternidad, situándolas en el mundo privado con toda la dignidad que el estado de esposa les otorga” (p.105)

En consecuencia las mujeres se dedican al trabajo del hogar mientras que los varones al trabajo fuera del mismo, justificando estas actividades como ya se ha mencionado por características propias del género que son dictadas en la sociedad, se espera que los varones sean fuertes, valientes, trabajadores, mientras que las mujeres sean atentas, amables, dulces; cuando esos roles no se cumplen, se estigmatiza el comportamiento de las mujeres y los varones que no están cumpliendo con alguna regla social.

De acuerdo con lo anterior Lagarde (2005 a) refiere que “las sociedades han especializado a los individuos en formas particulares para la realización de los trabajos, en ocasiones de manera excluyente; de manera generalizada, la diferencia física evidente les ha servido como principio clasificados por sexo

para definir el acceso al trabajo. Así el trabajo es uno de los fundamentos de la división genérica de la sociedad y la cultura.” (p. 114)

Además de las actividades domésticas, la maternidad, el matrimonio y el trabajo que son determinadas por la sociedad, han sido las mismas reglas sociales que han ido modificando el discurso de las actividades que se creen propias de cada género; no se puede decir que en la actualidad los roles establecidos son los mismos del siglo pasado, pues la participación de las mujeres dentro de determinadas actividades, por ejemplo en la política ha evolucionado de tal manera que se comienza a hablar de una cuota de género que permite y exige la participación activa de las mujeres en los partidos políticos, así también la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijín en 1995 por las Naciones Unidas tiene como objetivo la reflexión sobre la problemática de la desigualdad que viven las mujeres alrededor del mundo, busca el empoderamiento y el progreso de las mismas, lo que permite visibilizar la problemática además de que genera acciones que van dirigidas a atacar la adversidad, los avances son muchos sin embargo se debe admitir que siguen existiendo desigualdades debido a ideas arraigadas sobre el papel que tiene cada ser humano dentro de una sociedad, los roles establecidos han cambiado pero las relaciones de poder y dominio se siguen reproduciendo, por eso la necesidad de abordar esta temática.

2.1. REPRESENTACIÓN SOCIAL DE LA MUJER EN MÉXICO

Para comenzar con este tema, se consideró pertinente hacer una breve mención sobre la percepción que se tiene sobre las mujeres a partir del mito de la creación y grandes filósofos como Platón y Aristóteles, reconociendo la influencia que lo antes mencionado tiene sobre la cultura Mexicana para posteriormente abordar la representación de la mujer a partir de la percepción social de la misma en México a lo largo de los años.

Entonces Jehová Dios hizo caer en un sueño profundo a Adán y mientras este dormía, tomó una de sus costillas, cerro la carne en su lugar. Y de la costilla que Jehová Dios tomó del hombre hizo una mujer, y la trajo al hombre. Dijo entonces Adán: Esto es ahora huesos de mis huesos y carne de mi carne; ésta será llamada varona, porque del varón fue tomada. (Génesis 21,22 y 23)

Así como en el mito de la creación, Serrat (2006) refiere que en la Grecia clásica tanto Platón como Aristóteles (s/f, citado en Serrat, 2006) describen la concepción del ser humano como especie, señalando las diferencias entre varones y mujeres, siendo Aristóteles (s/f, citado en Serrat, 2006) quien refiere que al nacer cada persona ya cuenta con distintas posiciones sociales, es por eso que las personas que eran esclavas nacían con cuerpos y almas de esclavos, mientras que aquellas personas que tenían poder, nacían con cuerpos y almas de amos, sin embargo había quienes al momento de la gestación carecían de calor suficiente lo que provocaba un desarrollo inadecuado teniendo como consecuencia órganos sexuales mal formados, que crecieron hacia adentro en lugar de hacerlo para afuera, y lo mismo sucedió con su espíritu, estas personas no eran esclavos o amos, eran mujeres, hombres imperfectos e inferiores.

Morales (2014) indica que Galeano (s/f, citado en Morales, 2014) casi 5 siglos después que Aristóteles, retoma la misma idea, aludiendo que, los órganos sexuales de las mujeres son iguales a los de los varones pero hacia adentro por lo que la vagina sería un pene interior, los labios exteriores un prepucio, la matriz, un escroto reverso igual que los ovarios y los testículos.

Rodríguez (2006) indica que la mujer, según Aristóteles, era un hombre defectuoso, versión imperfecta del género humano, cuyo coraje se demuestra obedeciendo mientras, el del hombre, se demuestra mandando.

En consecuencia de esta inferioridad, a pesar de poseer raciocinio se percibe como insuficiente por lo que se creía que las mujeres no tenían la capacidad

de distinguir el bien y el mal, es por eso que no pueden participar en eventos públicos o incluso ver por sí mismas, y al no poder cuidarse deben estar bajo la tutela de un varón durante toda su vida. (Serrat, 2008)

Para San Pablo (s/f, citado en Rodríguez, 2006), el necesario silencio, y obediencia de las mujeres fue obligado por su falta de discernimiento, ya que fue este el que le hizo caer a Eva en el engaño.

En el seno del hogar, la llegada de la mujer fue considerada ya como un fracaso y no se festeja de la misma manera que el arribo de un varón, ya que el grito de la comadrona “¡es un hombre!” toma especial connotación (Galena, 1992 citado en Morales, 2014)

Para Bourdieu (s/f citado en Cases, 2016) los ejemplos mencionados anteriormente son parte de violencia cultural o simbólica debido a que se ejerce a través de esquemas de percepción, apreciación y de acción, que generan formas de dominación desde una forma de sumisión.

Bourdieu (s/f citado en Cases, 2016) también menciona que estos grupos dominantes, por medio de pautas de conductas mantienen el control sobre un grupo dominado bajo la idea de que es lo mejor para sí mismo, cómo lo que menciona Serrat (2006) y la creencia de que las mujeres por su incapacidad de cuidar de sí mismas, necesitan a un varón que lo haga; las pautas mencionadas por Bourdieu (s/f citado en Cases, 2016), son las siguientes:

- a) La asignación de etiquetas valorativas
- b) La asignación de papeles adecuados
- c) La adscripción de características psicológicas subordinadas en beneficio propio.
- d) La evitación de planteamientos que explican las desigualdades y la expresión de los conflictos.
- e) La obstrucción, oposición o erradicación de aquellos movimientos de la subordinación, tendentes a adquirir su propia autonomía.

- f) La propagación por todos los medios de que el estado de sumisión de las subordinadas es útil para todos y todas.
- g) La manipulación o creación de una cultura o subcultura que oculta o silencia la participación de las subordinadas en los avances sociales.

Cases (2016) menciona que la violencia simbólica es ejercida por medio de la creación de estereotipos de género históricos que conforman modelos de comportamiento rígidos.

Tuñón (2015) menciona que la imagen de la mujer durante años se ha representado por medio de la cultura, las pinturas rupestres en cuevas o paredes que posiblemente han sido trabajo de comunidades en las que incluso las mismas mujeres han sido quien plasme la representación simbólica de sí mismas, en ocasiones en códices, figurillas de barro con la intención de perpetuando los arquetipos culturales, también menciona que las mujeres han aceptado y han regateado el orden impuesto, han escapado de él y lo han asumido, cada una según sus deseos o recursos, más transgresores en algunas etapas del pasado.

Así como en la Grecia clásica, en México la imagen de la mujer es a partir del predominio masculino y la sujeción de la religión y la política, lo que ha determinado la asociación inherente del cuerpo femenino con la maternidad y el matrimonio, ambos con objetivos específicos, en primer lugar la maternidad para perpetuar la descendencia y el segundo para garantizar la certeza de la paternidad, conservar el linaje y con este los bienes materiales. (Tuñón 2015)

A lo largo de la historia de México, de acuerdo con Tuñón (2015) las mujeres han sido sublimadas en figuras de índole sacra, es decir, representaciones que se dirigen conforme a ideas religiosas y limitan las posibilidades de las mujeres en la práctica del ámbito social, esto se justifica por una supuesta ley natural dictada por Dios o dioses que estructuran el uso de la moral.

En el México prehispánico la sociedad era politeísta, es decir, creían en distintos dioses y distintas diosas, que tenían el poder de regir el cosmos como una dualidad, un complemento; Ometéotl dios azteca, representa esa dualidad, lo femenino y masculino, como una unidad; además del dios Ometéotl, se habla de la diosa Coatlicue, que se caracteriza por ser inclemente al mismo tiempo que destructiva; de esta diosa, nació el dios del quinto sol, Huitzilopochtli quien tenía que defender a su madre de sus cuatrocientos hijos, es decir, sus hermanos, quien eran liderados por Coyolxauqui, también hija de Coatlicue. Huitzilopochtli logra vencer a su hermana, que intentaba asesinar a su madre, la arroja desde las alturas desmembrándola y causando su muerte, a causa de esta leyenda se reconoce a las diosas como quienes rigen los ciclos lunares, la noche y la oscuridad, mientras a los varones, dioses solares se les atribuye el dominio del día, la claridad y la guerra, por lo que se le da el predominio de los varones sobre las mujeres a causa de la derrota. (Tuñón, 2015)

Para 1549, con la llegada de los españoles Mallinatzin-Marina-Malinche es el nuevo símbolo de la derrota y la traición de los suyos, por ser quien trasgrede las normas del comportamiento femenino, posteriormente en 1535 como una estrategia de dominio por parte del rey de España, a un indígena mexicano llamado Juan Diego se le apareció una virgen a quien se nombró Guadalupe la contra parte de la malinche, pues esta mujer simboliza la maternidad, es la representación de la pureza y la obediencia. (Tuñón, 2015)

Así es como para la cultura mexicana existen dos representaciones simbólicas de gran poder, por un lado la virgen de Guadalupe, el arquetipo de la pureza y el buen comportamiento, y por otro Malinatzin-Marina-Malinche quien es la representación de la vergüenza y la traición, dos puntos de partida que regirán estereotipos de género.

Tuñón (2015) indica que posterior a la llegada de los españoles y la aparición de la virgen de Guadalupe, en el primer cuarto del siglo XIX la imagen de la

mujer debía adaptarse a la época, por una lado se encontraban las guerras y revueltas y por otro lado, las mujeres, ahora sobrias y discretas, que tenían la encomienda de hacer nacer a mexicanos sanos y valientes, esto genera entonces otra figura simbólica de la mujer, la patria, a la que se le atribuye: paz, justicia y ley, mientras que para la época del Porfiriato, la representación de las mujeres cambia, ahora se les pide que sean sofisticadas, por lo que tienen que ir a la moda, cintura pequeña, largas faldas son características de las mujeres que además tienen poder adquisitivo, por lo que se vuelven el estereotipo dominante.

Mujeres delgadas, de cabello largo y bien vestidas son el arquetipo de la mujer mexicana de la época, además de sofisticadas deben ser castas, el modelo ideal para la mujer de acuerdo con la iglesia, bajo la imagen de la virgen de Guadalupe, sin embargo como contra parte existe la necesidad de la procreación, pues en una sociedad patriarcal es necesario conservar el linaje, así es como la crianza sucede a la maternidad y con esto comienzan a definirse las actividades que a cada persona le corresponden, las mujeres se encargan del hogar mientras que los varones del trabajo fuera del mismo, con la tarea de proveer lo necesario para satisfacer las necesidades básicas de la familia. (Tuñón, 2015)

“Las mujeres deben procrear y educar cual corresponde los nuevos ciudadanos, con lo que la maternidad se valora mucho más que la castidad, la religión sigue siendo un aval para los aspectos éticos de la vida en el que destaca el papel materno de la virgen María” (Tuñón, 2015, p.89).

Al cuidado de los hijos y a las labores del hogar, se le suma el cuidado de todos en distintos ámbitos de la sociedad, en especial a los esposos y otros varones, quienes pueden estar involucrados en alguna riña, o simplemente necesitar de las atenciones de las mujeres; las conductas violentas de los varones son percibidas como normales y con la instauración del matrimonio

civil en 1859 son permitidas contra las mujeres, que además se vuelven de la propiedad, de los varones. (Tuñón, 2015)

Además volverse propiedad privada de un varón, el trabajo de las mujeres de define potencialmente materno por su capacidad paridora, por lo que su trabajo está dirigido y limitado al cuidado de los hijos o hijas y del marido, exclusivamente a las actividades domésticas quedando prohibidas expresiones de fastidio, hartazgo o cualquiera acción que no sea de agradecimiento. (Tuñón, 2015).

“Las mujeres mexicanas como parte medular de la sociedad, se ven afectadas por el ideal que las mantiene en la tradición del pensamiento religioso, queriéndolas guardar en casa, entre almohadones, protegidas por la institución matrimonial y regidas por gran parte por los valores residuales del siglo XIX” (p.160)

Ya en el siglo XX con la llegada de la modernidad, las máquinas, la electricidad, los medios de transporte, y medios de producción, el trabajo de la mujer se transforma, ya no se requiere únicamente como esposa, madre, cuidadora, partera o comerciante, ahora, se requiere de la mano de obra en fábricas textiles, de telefonía, bebidas y alimentos, estos trabajos eran mal remunerados además de que las empleadas se convertían básicamente en la propiedad del patrón. (Tuñón, 2015.)

En 1878, la educación primaria se declara obligatoria tanto para niños como para niñas, años después en 1890 se inaugura la escuela normal para señoritas, aunque ellas no toman clases de civismo como los varones, en su lugar se les enseñan deberes del hogar, pues además son mayormente mujeres quien imparten las clases, que a su vez cumplen con un papel de madre al enseñar y cuidar de los alumnos y alumnas. (Tuñón, 2015)

De las actividades del hogar a la docencia, y de la docencia a la participación activa en la guerra de independencia, tal es el caso de María de la Soledad

Leona Camila Vicario Fernández de San Salvador, mejor conocida como Leona Vicario, quien proveía de ropa, medicina y armas a los insurgentes, además de ser un medio de comunicación, pues podía otorgar información de la Nueva España a los clérigos y estos a su vez a los insurgentes que favorecía el movimiento. (Flores, 2010)

Otra mujer representativa en la lucha de independencia es doña Josefa Ortiz de Domínguez, esposa del corregidor de Querétaro, ella organizaba reuniones en su propia casa incitando la conspiración contra la corona española. (Flores, 2010)

Para 1910, la participación de las mujeres en la vida pública aumenta de manera significativa, su participación en la revolución fue fundamental, su papel en la sociedad toma un nuevo rumbo, a veces participaban en la lucha armada al igual que los varones, otra vez se encargaban de conseguir alimentos y cocinarlos, además de encargarse de las armas y los escritos, manifiestos y planes de batalla; sin embargo existen otras mujeres, aquellas que no participan en la lucha armada y tiene que huir, la violencia, el hambre y las enfermedades las alcanzan, para 1915, en la Ciudad de México llegaron enfermedades como la gripe española trayendo consigo graves estragos. (Tunón, 2015)

“El enfrentamiento de unos con otros se alarga por años y muchas mujeres del pueblo se mueven con las tropas; a veces, a pie, cargando comida y vistiendo ropa roída. Ellas son a veces soldaderas con funciones femeninas, siempre a la retaguardia y a veces actúan como soldados y participan con las armas en la batalla, al igual que los varones” (Tuñón, 2015, p.187).

Pero como una tarea que se creía inherente a las mujeres el cuidado del marido y de los niños dependía de ellas, además del traslado de las armas de las que en ocasiones hacían uso de ellas en batalla; en la zona Zapatista, una de las mujeres que logró tener un cargo en la guerrilla fue la Coronela Rosa

Padilla Camacho que entre 1912 y 1919 llegó a participar en aproximadamente 52 batallas, dentro de las filas zapatistas abundaban las mujeres con grado, debido al mínimo desplazamiento de la época. (Tuñón, 2015)

Una vez terminada la revolución, las mujeres intentan que eso que se ganó en el campo se vuelvan leyes que garanticen su bienestar como una forma de pago por los servicios prestados en el campo de batallas, sin embargo la hegemonía no ha desaparecido, por lo que no todas las peticiones son tomadas en cuenta pero, se reconoce un avance para los derechos de las mujeres. (Tuñón, 2015)

Una vez que las mujeres comienzan alzar la voz, el feminismo se hace presente, en 1876 se busca reconocer y dignificando los roles femeninos, sin modificar las tradiciones de ser esposa y madre, la igualdad no es algo que se busca, sino reconocer el “bello sexo”, cualidad moral de las mujeres; posteriormente se empiezan a exigir derechos como poder votar e incluso poder tener un cargo público. En México, surgen distintas organizaciones feministas que buscan reivindicar el papel de la mujer en la sociedad, como las Hijas de Anáhuac, periódico femenino dedicado a sostener los intereses, los derechos y las prerrogativas sociales para 1888 se hace una modificación al nombre para ahora llamarse Violetas de Anáhuac, los artículos que se publicaban eran redactados por mujeres para mujeres con una crítica social.

Los logros de las mujeres tuvieron una gran fuerza, se extendieron por todo el país, durante el gobierno de Felipe Carrillo Puerto la participación de su hermana Elvia entre 1922 y 1924, en Yucatán favoreció debates y las reformas dirigidas a favorecer la alfabetización, la higiene, el control natal, y contra la drogadicción, el alcoholismo y la prostitución.

Además de los avances en Yucatán, Tuñón indica que:

- 1) En 1922 se edita en Mérida la regulación de la natalidad.
- 2) Plutarco Elías Calles en 1925 establece tres clínicas anticonceptivas.

- 3) Elena Torre y Refugio García (entre otras) fundan 1919 el consejo feminista Mexicano, generando lazos de apoyo con mujeres de otros países
- 4) Se forma la rama mexicana de la liga panamericana para la Elevación de la Mujer.
- 5) En 1923, se realizó el primer congreso feminista de la Liga Panamericana de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas
- 6) Para 1925, se realizan tres congresos más, con la intención de tratar la situación de las mujeres obreras y campesinas.
- 7) Durante 1935 y 1938, mujeres de todo el país, de distintas clases sociales se unieron para formar el Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM).

La participación activa de las mujeres en la vida pública llegó para quedarse, ya no es únicamente en las escuelas como maestras o alumnas en donde se desenvuelven las mujeres, ahora también en la política y la toma de decisiones sobre el futuro de las mimas.

De acuerdo con Lamas (2000 citado en Lucero, 2012) cada cultura, cada práctica, cada acto otorga ciertos significados a los cuerpos de las mujeres y de los varones y, a partir de los cuerpos es que se construye lo socialmente masculino o femenino, es por eso que se le atribuyen características específicas a un sexo y a otro, que van desde lo psicológico hasta lo cultural.

Así es como las actividades de cada persona son definidas por la sociedad, una vez internalizada la información, el comportamiento parece automático, en una sociedad ya se sabe cómo debe ser su comportamiento a partir de lo antes establecido.

Por lo anterior Moscovici (s/f citado en Lucero, 2012) llama representación social, a todo aquello que se constituye por un sistema de códigos, valores, lógicas clasificatorias, principios interpretativos y orientadores a la práctica,

esto define la conciencia social o estereotipos, una serie de estructuras ya definidas que dictan el comportamiento de cada persona en una sociedad.

Las actividades de cada persona están directamente relacionadas con el género y este a su vez con una imagen determinada que surge a partir de una necesidad de poder en el que se ve involucrada la economía y la cultura siendo esta que reproduce constantemente comportamientos que se divulgan masivamente, es por esto que la belleza física se trasforma en el estereotipo que busca definir y controlar comportamientos de acuerdo al género.

¿Pero qué es el género?

2.2. ¿QUÉ ES GÉNERO?

El género depende de cada cultura y nace a partir de una idea que define qué es lo que debe realizar cada persona de acuerdo a características físicas; conlleva una serie de acciones, actividades y pensamientos, tradiciones, usos y costumbres, que se van aprendiendo desde la infancia y permite asignar actividades específicas de acuerdo a estas características biológicas, que delimitan las actividades de cada persona.

Las ideas que determinan el comportamiento de acuerdo al género están directamente relacionadas con creencias arraigadas que son reforzadas en algunos casos por principios morales y religiosos, por ejemplo las religiones monoteístas con la creencia de un solo Dios, todo poderoso y varón justifica las diferencias de roles entre varones y mujeres. (Acfilsofia s/f citado en Britos, 2012), en el libro de Corintios capítulo 11, versículo 3, 7,8, y 9 se lee:

Pero quiero que sepáis que Cristo es cabeza de todo varón, y el varón es cabeza de la mujer (...) Porque el varón no debe cubrirse la cabeza, porque él es imagen y gloria de Dios; pero la mujer es gloria del varón. Porque el varón no procede de la mujer, sino la mujer del varón, y tampoco el varón fue creado por causa de la mujer, sino la mujer por causa del varón.

Así, la adquisición del género significa el aprendizaje social de normas que determinan lo que una persona, ya sea varón o mujer, está obligada a seguir y reproducir tanto lo permitido y lo prohibido para cada sexo, así el género trata de la construcción social, cultural y psicológico, con lo que se ha impuesto diferencias, tiene una categoría psicológica y designa una realidad psicosocial y una fuente cultural (Batres, 2009)

Reforzando esta idea, Lamas (2016) refiere que, el género corresponde a la lógica de una cultura que construye ideas sobre la masculinidad y la feminidad a través de un proceso de usos y costumbres que circulan entre los seres humanos y que moldean sus subjetividades.

Entonces el género es una construcción social que delimita las actividades de cada persona y va encaminada a definir comportamientos en un contexto determinado.

Cabe mencionar que la teoría del aprendizaje sostiene que la determinación de género está condicionada por los modelos personales y las influencias socioambientales a los que el niño o niña se halla expuesto. En los primeros años de vida los modelos a observar e imitar son ante todo los padres (Kaga, 1978; Petersen, 1980 citados en Master, Johnson & Kolondny, 1985)

Se entiende que el comportamiento se aprende en el núcleo familiar, así como características en general de cada persona, pues los adultos se vuelven un ejemplo y un patrón de comportamiento, el mismo que ellos han internalizado y se ciñe a un rol de género antes definido

Stollner (s/f, citado en Gamba, 2008) indica que el género es un sistema que se define como dos conjuntos de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que cada cultura elabora a partir de diferencias sexuales anatómicas -físicas y que dan sentido a las relaciones entre personas sexuadas, es decir, educadas bajo un rol determinado.

En relación a lo ya mencionado, el género sirve para definir el comportamiento, roles establecidos en la sociedad que ayudan a puntualizar los usos y costumbres de acuerdo a lo que se piensa sobre ser varón o ser mujer, es decir, características psicosociales que refutan la idea milenaria sobre una predisposición biológica, modificando la percepción de las diferenciadas entre ambos sexos (Rojas, 2003)

Cuando las expectativas sobre los roles o las funciones de los varones y las mujeres se generalizan se abre camino a estereotipos de género, un cúmulo de ideas arraigadas socialmente acerca de las características exigidas por la sociedad y limitan la conducta de varones y mujeres, ya asignada una etiqueta de género la inferencia sobre lo que deben hacer y cómo deben comportarse unos y otros es tajante, así es como en cada cultura la conducta y los rasgos de la personalidad se definen socialmente.

Cada estereotipo se agrupa en dos dimensiones, para las mujeres se denomina comunión/agencia Bakan (1966, citado en Morales, Moya, Gaviria, y Cuadrado, 2007) mujeres emocionales, sensibles, afectivas, comprensivas, tiernas, sensibles y delicadas son ejemplo de cualidades comunales, mientras que para los varones de acuerdo con Parsons y Bales (1995, citado en Morales et al., 2007) se signa entre instrumentalidad/expresividad, es decir, actividades relacionadas con la producción, eficacia, autonomía la competencia con el fin de lograr cualquier tarea asignada entre otras.

Desde el punto de vista de Eagly, (1987, citado en Morales et al., 2007), las diferencias entre hombres y mujeres cuenta con dos categorías principales que se dividen entre la ocupación y la familia lo que precisa el desempeño en diferentes actividades, es por eso a los varones se les asigna la tarea de satisfacer las necesidades básicas de una familia y las mujeres cuidar de la familia.

Pero para Hoffman y Hurts (1990, citado en Morales, et al., 2007) los estereotipos de género no surgen a partir de tareas asignadas como lo menciona Eagly, (1987 citado en Morales et al., 2007) ellos proponen que los estereotipos de género surgen como un intento de racionalizar, justificar o explicar la división sexual del trabajo pues la desigualdad entre las distintas actividades que cada individuo realiza de acuerdo a un género es tan significativa que debe ser justificada, entonces se entiende en sí el comportamiento que caracteriza a cada persona, adultos y niños en general y atribuyen comportamientos deseados, que a lo largo del tiempo se ha llegado a asociar determinadas conductas con la masculino y lo femenino y que dan respuesta a una necesidad psicológica para poder encontrar explicación al comportamiento y la desigualdad de tareas dentro de una sociedad, de este modo se racionalizan las relaciones injustas entre varones y mujeres aludiendo las diferencias características físicas, justificando con ello porque se dan conductas discriminatorias (Huici, 1984; Tafel, 1981 citado en Morales, et al., 2007)

Concluyendo, los estereotipos de género permiten distribuir tareas dentro de la sociedad y asignan comportamientos de acuerdo a características biológicas que se atribuyen a partir de la apariencia física, por ejemplo las tareas que requieren mayor fuerza se dan a los varones por su supuesta resistencia a diferencia de las mujeres, pero sobre todo, los estereotipos de género sirven para regular la sociedad y asignar a cada miembro de ella un papel, contribuyendo a mantener el estatus quo y las relaciones de poder. (Jots & Banaji, 1994, Sindanius & Pratto, 1999, citados en Morales et al., 2007)

Masculino/Femenino, macho/hembra son categorías que sirven para disimular el hecho de que las diferencias sociales implican siempre un orden económico, político e ideológico (Wittig, s/f)

Aunque existen distintas definiciones entorno a qué es el género como categoría social acerca de los roles, identidades y valores que se atribuyen a

varones y mujeres, se reconoce que hay características principales y de acuerdo con Gamba (2008) el género es:

1. Una construcción social e histórica, lo que implica variaciones de una sociedad a otra.
2. Es una relación social, pues define el comportamiento entre varones y mujeres.
3. Es una relación de poder.
4. Es una relación asimétrica, mientras el varón tiende a dominar la mujer ocupa un papel de sumisión.
5. Es abarataba, debido a que no se refiere únicamente a las relaciones entre los sexos, pues también alude a otros procesos que se dan en una sociedad y se identifican por medio de normas, símbolos, identidades, sistemas económicos y políticos.
6. Es transversal, debido a que no está aislado y se complementa a través del entramado social, que se articula con distintos factores como lo es la edad, estado civil, educación, étnica, clase social, entre otras.
7. Es una propuesta de inclusión, debido a que las problemáticas que se derivan de las relaciones de género únicamente podrán encontrar solución en tanto incluyan cambios en la relación entre mujeres y varones.
8. Es una búsqueda de equidad, que sólo puede ser posible si las mujeres logran ejercer poder de sí mismas.

Gracias a la definición de la categoría “género” es posible visibilizar que la identidad femenina y masculina no está directa y exclusivamente delimitada por diferencia anatómicas/biológicas de cada sexo; se entiende que es una construcción social que permite delimitar roles y en algunos casos se usa para mantener la dominación social que beneficia generalmente a los varones.

2.2.1. SISTEMA SEXO-GÉNERO

Este sistema surge con la intención de explicar las diferencias sociales que durante mucho tiempo fueron justificadas por la biología humana, diferencias físicas entre varones y mujeres que sirvieron para otorgar actividades y comportamientos específicos que se reproducen en la actualidad y que han fomentado relaciones desiguales de poder. Además de esclarecer las diferencias entre Sexo- Género que se suele confundir y tomar como sinónimo

La filósofa francesa Simone de Beauvoir en su libro *El Segundo Sexo* (1949, citado en García, 2008) menciona que, no se nace mujer: una llega a serlo. Ningún destino biológico, físico o económico define la figura que reviste en el seno de la sociedad la hembra humana. La civilización en conjunto es quien elabora ese producto, así las mujeres adquieren una identidad a partir de normas establecidas socialmente y que justifica ciertas actividades por la propia biología.

Investigar como las diferencias sociales otorgadas a cada individuo de acuerdo a los órganos genitales, permite comprender la interacción social y las relaciones desiguales.

La antropóloga feminista Rubin (1975, citado en Tovar, 2003) explica la estrecha relación que hay entre el sistema sexo-género y menciona que el conjunto de disposiciones mediante las cuales una sociedad transforma la sexualidad biológica en producto de actividad humana y mediante las cuales se satisfacen estas necesidades sexuales transformadas.

Conforme lo que postula Rubin (1975, citado en Tovar, 2003) las actividades en una comunidad se delimitan por características físicas lo que permite definir cuál es la ocupación de varones y mujeres dando como resultado una identidad personal, comportamientos, roles y funciones sociales determinadas y aceptadas.

A partir de la definición de la categoría género, se cuenta en las ciencias sociales con una herramienta conceptual que permite descubrir que las identidades femeninas y masculinas no se derivan directamente de la diferencia anatómica entre los sexos (Roja, s/f citado en Tovar, 2003)

Betler (1990, citado en Leñero, 2010) indica que el género es una forma contemporánea de organizar a las normas culturales pasadas o futuras, una forma de situarse en y a través de esas normas, un estilo activo de vivir el propio cuerpo en el mundo.

Mientras que el Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Economía Internacional (IEDEI. 1998 citado en Leñero, 2010) refiere que el género es una atribución de distintas tareas, comportamientos y valores y funciones sociales que ese otorga a cada uno de los sexos. No se trata de un rasgo diferenciador biológicamente determinado. Se trata de una construcción cultural determinada por el contexto histórico y por lo tanto mutable.

Y para Betler (2003, citado e Leñero 2010) hace referencia a que el género es, un conjunto de ideas y atribuciones sociales construidas en cada cultura y momento histórico, tomando como base la diferencia sexual; a partir de ello se construyen los conceptos de masculinidad y feminidad, los cuales determinan el comportamiento y las funciones y las relaciones entre hombres y mujeres.

Entonces si el género es una construcción social que dicta un comportamiento y tiene como objetivo una dominación social, ¿Qué es el sexo?

Según el diccionario de psicología el sexo es la “Definición fundamental de los organismos de una especie determinada que los divide en los que producen óvulos (hembras) y lo que producen esperma (machos)”. (Fondo de Cultura económica, 1948, p.333)

Es decir una característica únicamente biológica que define a lo masculino y lo femenino a partir de órganos genitales Pene/vagina, que se convierte en un hecho universal e inmutable, a partir de esta característica y diferencia entre

hombres y mujeres surge la sexualidad como herramienta compleja que permite comprender una realidad psicológica, anatomía y fisiología, que también engloba gustos, inclinaciones, actividades, comportamientos, identidad y una orientación, posturas que en ocasiones llegan a trasgredir el estereotipo dictado por la sociedad. (Cuerda, 1999)

El problema de estas características y el comportamiento es que se han involucrado relaciones de subordinación y dominación lo que tiene como consecuencia desigualdad, un ejemplo de esto son las características que cada persona de acuerdo a un sexo debe poseer, las niñas/mujeres deben ser dóciles, dependientes, inseguras, sensibles y empáticas mientras que los niños/varones se espera que sean valientes, independientes seguros de sí mismo, estas características históricamente han determinado pautas de comportamiento que se dividen entre lo femenino y lo masculino, si bien, varían de acuerdo al lugar, las culturas y el tiempo suelen caracterizarse por la desigualdad ya que parten de una característica biológica. (Leñero, 2010)

En relación a las características biológicas y la sexualidad, existe un comportamiento sexual, es una forma de integración física, que en el pasado llegó a representar un papel importante pues se reconoció como un elemento esencial para la supervivencia de la especie, pero además de perpetuar a la raza humana, este comportamiento permite un placer físico e intimidad con la pareja, que además de la procreación y el placer permite generar vínculos emocionales. (Cuerda, 1999).

El comportamiento sexual está directamente relacionado con la identidad sexual, que es la orientación psíquica de cada individuo independiente a su sexo, por ejemplo, las personas que nacen con genitales de varón, pero se identifican con un género distinta como lo es el femenino, se conoce como transexualidad.

“También existe una orientación sexual que, a diferencia de la identidad, la orientación tiene que ver con los gustos y el amor romántico que nace a partir de la interacción entre personas del mismo sexo o uno distinto, como ejemplo de ello, la actividad de hombres que se inclinan por hombres a los que se etiqueta como gay y en general se habla de una homosexualidad” (Rojas, 2003, p.49-51).

2.2.2. DIFERENCIA ENTRE SEXO- GÉNERO

Entre las distintas aristas sobre lo que es el sexo y el género, es necesario hacer una diferenciación y puntualizar a qué se refiere cuando se habla de sexo y cuándo se habla sobre lo que es el género.

En esencia el género según Rojas (2003) se define como

“Un sistema de saberes, discursos, prácticas sociales y relaciones de poder que dan contenido específico al cuerpo sexuado, a la sexualidad y a las diferencias físicas socioeconómicas, culturales y políticas entre los sexos en una época y en un contexto determinado” (p.48).

Mientras que el sexo es una característica únicamente biológica delimitada a los aparatos genitales, femeninos y masculinos y cumplen con distintas funciones, entre ellas la procreación.

Butler (1990 citado en Tovar, 2003) menciona que

No debe considerarse al género como la mera inscripción cultural de significado sobre un sexo preestablecido {...}; el género debe también distinguir el mismo aparato de producción por medio del cual se establecen los sexos. Como resultado, el género no es a la cultura como el sexo a la naturaleza {...}, el género es el medio discursivo-natural por medio del cual se produce una naturaleza sexuada o un sexo natural y se establecen esta naturaleza y este sexo como pre dispositivos o previos a la cultura, como una superficie políticamente neutra sobre la cual actúa la cultura

En relación a las diferencias del género y las actividades que deben realizarse de acuerdo a éste, la expectativa social llega a ser muy exigente, se espera que cada individuo cumpla con ciertas roles, cuando la exigencia del otro es cumplida se pueden generar vínculos emocionales sanos y duraderos, además de la aceptación social, pero cuando las expectativas no son cumplidas se pueden generar actos violentos, un malestar social que provoca agresiones físicas, verbales, no verbales y tienen como objetivo herir a otro (s).

Volviendo a la discusión básica entre sexo y género, se puede decir que, en términos fisiológicos el sexo se define como una variante biológica que diferencia los miembros de una misma especie en machos y hembras. En el caso de la especie humana en varones y mujeres. El termino género, en cambio se refiere a la fabricación cultural e histórica de lo femenino y lo masculino, lo cual determina el tipo de características y comportamientos considerados socialmente como masculino, adjudicado a los hombres y como femenino que se adjudica a las mujeres (Piñones, 2005 citado en Leñero, 2010).

La categorización sexo-genero se presenta como inherentes e inmutables a los cuerpos sin embargo son categorías que independientemente a la cultura no determinan las capacidades de cada persona, por ejemplo en los órganos genitales femeninos no impiden la inteligencia, independencia o la valentía o por lo contrario a los varones no los limita a ser sensibles, hogareños, compasivos; los estereotipos del género se definen como concepciones y modelos sobre cómo es y debe ser el comportamiento entre varones y mujeres; el inconveniente de estos estereotipos es que provocan desigualdades y desventajas que limitan y restringen el acceso y oportunidades a varones y mujeres dentro de una sociedad.

Existen distintas definiciones que establecen la distinción entre sexo-género, pero en general se entiende que, el sexo corresponde a un hecho biológico,

producto de la diferenciación sexual de la especie humana, que implica un proceso complejo con distintos niveles, que no siempre coinciden entre sí que y son denominados por la biología y la medición como sexo, cromosómicos, hormonales, anatómicos y fisiológicos; mientras que a los significados sociales se hace lo mismo pero bajo el dominio de género, por lo tanto las diferencias anatómicas y fisiológicas entre varones y mujeres que derivan de este proceso, pueden y deben distinguirse de las atribuciones que la sociedad establece para cada uno de los sexos individualmente constituidos (Gamba, 2008).

2.2.3. SOCIOLOGÍA DE GÉNERO

Cuando se habla de violencia a la mujer hacerlo desde una perspectiva de género permite dimensionar la problemática de tal manera que se puede entender desde la genealogía de la misma.

La sociología de género tiene sus antecedentes epistemológicos en las ciencias humanas, incluidas teorías feministas. Si bien los estudios de género y de la mujer tienen una historia relativamente breve se insertan y reflejan los debates actuales de las ciencias sociales y humanas en torno a la objetividad los criterios de la verificación y la disciplinariedad. En perspectivas sociológicas, la construcción de género parte de diferentes factores, incluidos los socioculturales más significativos en los procesos de conformación de subjetividad e identidad colectiva, manifestadas de diversas formas a la hora de acciones sociales. EL género es una dimensión compleja en varios sentidos: económicos, socioculturales, ideológicos, filosóficos, psicológicos, jurídicos, etcétera. La categoría de géneros permite aproximarse al estudio de la relación social entre mujeres y los hombres (Ravelo, 1996 citado en De Dios, 2004)

En este proceso han influido el desarrollo de las disciplinas sociales que, debido a la progresiva complicación del mundo moderno, se han orientado

paulatinamente hacia las relaciones y los espacios antes marginados del conocimiento, este es el caso de la sociológica de género (Serret, s/f citado en De Dios, 2004).

La sociología del género permite identificar la violencia a la mujer a través de un análisis que se hace partiendo de un rol social, el cual se asigna a cada persona al nacer tomado como base los genitales, es decir, una característica biológica Pene/Vagina, (Wittig s/f). Así es como el comportamiento de las mujeres y los varones dentro de un contexto se ciñen a reglas antes determinadas que rigen desde actitudes hasta creencias y que de acuerdo a un sistema ideológico patriarcal beneficia a varones, mientras que a las mujeres las pone en desventaja por una misma cuestión biológica.

Además de la sociología de género que permite evidenciar las relaciones desiguales de poder, la perspectiva de género nace como herramienta que permite abordar la problemática desde un punto de vista distinto.

2.2.4. ¿QUÉ ES LA PERSPECTIVA DE GÉNERO?

Es necesario reconocer desde que punto se analizan las situaciones cuando se habla de violencia, la perspectiva de género, permite examinar y argumentar desde un discurso distinto que busca la equidad y no violencia, evitando la victimización y permitiendo un proceso de análisis libre de prejuicios.

De acuerdo con Tubert (2012) se utiliza como una herramienta que permite el entendimiento y la solución de la compleja problemática en la sociedad actual, con respecto a la violencia y desigualdad, diferencias que surgen a partir de determinación biológicas y culturales que se asignan a los seres humanos.

Alcanzar un desarrollo social equitativo es necesario, para poder llegar a él, urge establecer condiciones de igualdad entre varones y mujeres, en todos los ámbitos, tanto en el privado como en el público, promoviendo disposiciones

jurídicas y sociales que erradiquen la discriminación y prejuicios con respecto a cada género, el cual es una categoría transdisciplinaria, que desarrolla un enfoque globalizador y remite a los rasgos y funciones psicológicas y socioculturales que se atribuyen a cada uno de los sexos en cada momento histórico y cada sociedad, pero generalmente la elaboración histórica del género se asocia con un sistema de poder hegemónico que influye en los conflictos sociales (Gamba, 2008).

De acuerdo con Gamba (2008) la perspectiva de género en referencia a los marcos teóricos adoptados para una investigación, capacitación o desarrollo de políticas públicas o programas sociales implica:

- Reconocer las relaciones de poder que se dan entre los géneros, y que por lo general favorecen a los varones como grupo social y discriminatorio para las mujeres.
- Que dichas relaciones han sido constituidas social e históricamente y son constitutivas de las personas.
- Qué las mismas atraviesan todo el entramado social y se articulan con las relaciones sociales

Así la perspectiva de género redirecciona la manera en cómo se abordan las problemáticas sociales con respecto a la violencia a las mujeres, permitiendo una solución integral que toma en cuenta la desventaja social histórica en la que se encuentran posicionadas las mujeres, el género tiene efectos de producción y reproducción de la discriminación, adquiriendo expresiones concretas en todos los ámbitos de la cultura: el trabajo, la familia, la política, las organizaciones, al arte, las empresas, la salud, la ciencia, la sexualidad, la historia, todos los ámbitos en la vida de las mujeres (Gamba, 2008).

La desigualdad social respecto al género está determinada por las diferencias físicas centrándose en los órganos genitales, cada contexto a partir de la cultura asigna roles establecidos que caracterizan a varones y mujeres, una

construcción simbólica que condiciona la conducta, así cada persona ha internalizado un comportamiento, y a partir de esto sabe de qué manera debe actuar y que es lo que debe esperar de otros individuos (Lagarde s/f citado en García, 2008).

La perspectiva de género, tiene como fin contribuir a la construcción subjetiva y social de una nueva configuración a partir de la resignificación de la historia, la sociedad, la cultura y la política desde las mujeres y dirigida a las mujeres. La perspectiva de género permite reconocer la diversidad sexual y la existencia de las mujeres y varones, como un principio esencial en la construcción de la humanidad, diversa y democrática. (Lagarde s/f citado en García, 2008).

De esta manera la perspectiva de género da la posibilidad de reconocer y definir la condición social de cualquier ser humano y entender su construcción, se apoya en la significación cultural de los cuerpos sexuados, con la carga de debates y prohibiciones impuestas para vivir, las mujeres y los varones son asignados desde el nacimiento a uno de los géneros y por ello son subjetivos, así esta perspectiva favorece el cuestionamiento de la realidad, y permite analizar y transformar la situación de las personas, se trata de generar nuevas construcciones para que los varones y las mujeres se identifiquen con una masculinidad y una feminidad a través de vínculos no jerárquicos ni discriminatorios.

2.3. ¿QUÉ ES LA VIOLENCIA?

La violencia es una acción u omisión intencionadas por una persona o un grupo de personas y tiene como objetivo provocar daño y sufrimiento de manera individual o colectiva; la violencia se puede ejercer por medio de golpes, fuerza física desmedida, insultos, amenazas verbales o con armas, objeto que pueda provocar dolor, heridas o incluso privar de la vida, hay

violencia psicológica, sexual y física, que sin duda, cualquiera que sea la forma en que se ejerce, la intención es la misma, causar daño.

De acuerdo con Perrone y Nannini (2005) la violencia se puede presentar en dos modalidades, la primera es la violencia agresión, la cual se presenta en una relación simétrica, es decir, de igualdad, mientras que la segunda modalidad es la violencia como castigo y se presenta en relaciones asimétricas, lo que quiere decir que uno, generalmente el agresor, tiene poder sobre la víctima.

En las relaciones simétricas, A y B se hayan en situación de rivalidad y en actitud de escalada. Si A define un valor, B da a su vez una nueva definición, con la que provoca una respuesta en A. Cada persona reivindica el mismo estatus y se esfuerza por establecer y mantenerlo, por otro lado, en la relación complementaria A y B, están de acuerdo con la definición del lugar y la posición que tiene cada uno, se dice que hay una adaptación mutua, en la que A define un valor y B lo acepta, este modelo se basa en la aceptación y la utilización de las diferencias entre ambos individuos.

En la relación simétrica, la violencia toma forma de agresión, se puede manifestar con un intercambio de golpes, tanto como uno como otro reivindica su pertenencia a un mismo estatus de fuerza y de poder, al tratarse de una relación igualitaria la agresión es mutua, en este caso la fuerza física no es un factor determinante, pues el confortamiento tiene un estatus más existencial, es decir, el papel que cada uno tiene dentro de una sociedad, la dominación física no está directamente relacionada con la dominación psicológica, lo que hace que la rivalidad sea desplazada hacia otro ámbito.

Cuando se trata de violencia agresión entre adultos se ha observado que cuando se trata de esposa-esposo ambos aceptan la lucha mientras el varón golpea a la mujer ella puede arrojarle algún objeto, esto caracteriza a algunas relaciones de pareja, una pelea interminable.

Después de un enfrentamiento, suele haber un paréntesis de comportamiento a lo que los autores denominaron pausa de comportamiento (Perrone & Nannini, 2005), que se utiliza como comodín, el que genera la agresión, pide perdón, lo que lo posiciona en el mismo nivel que aquel que fue agredido, en este momento tiene una relación simétrica, enseguida viene la reconciliación en la que ambas partes olvidan el evento y refuerzan su alianza, así mismo, se suele pedir ayuda, un ejemplo de esto es cuando la esposa recibió golpes que dejaron alguna herida, el esposo busca la atención médica y le hace algún regalo, pide perdón y busca compensar su falta.

Estas faltas complementarias se dividen en dos etapas:

- I. La aparición del sentimiento de culpabilidad, se convierte en el motor de la voluntad y el movimiento de reparación.
- II. El comportamiento preparatorio como mecanismos de olvido, banalización desresponsabilización y desculpabilización, permite aparentar solidaridad y el papel de la buena familia.

La violencia agresión, en ocasiones modifica la identidad y la autoestima de quien la vive, la pausa complementaria permite buscar ayuda de ambas partes, en ocasiones puede generar cambios duraderos, pero cuando esta ayuda se utiliza como medio para trivializar la violencia, se llega a un bloqueo, cayendo en reparaciones apresuradas e insuficientes.

Por otro lado, en las relaciones complementarias, la violencia toma forma de castigo, que se caracteriza por una relación desigual, se manifiesta en forma de castigo, tortura, negligencias o falta de cuidados; es causada por el papel que toma uno de los autores, condición superior a la del otro y se adjudica el derecho de infligir sufrimiento, muchas veces cruel e intencionado, dirigido a quien tiene una posición inferior a la suya.

Debido a que se trata de una relación desigual la violencia es unidireccional, quien ejerce la violencia se define como existencialmente superior al otro, en

ocasiones las diferencias de poder pueden ser tan grandes que el otro, es decir, quien recibe la violencia la acepta, se somete y se percibe como inferior y merecedor del castigo. (Perrone & Nannini, 2005)

Cuando se habla de violencia castigo entre adultos, se observa que quien controla la relación impone el castigo, puede ser impuesto mediante golpes o humillaciones; por ejemplo, el varón que golpea a una mujer la esclaviza y le quita su libertad, le impide todo contacto con el exterior y le niega su identidad. Generalmente el castigo es justificado, se dice que en ocasiones es debido a las faltas cometidas por la víctima, al ser una relación desigual, quien tiene el poder se percibe como el amo y por lo que el otro debe de estar a sus servicios, cuando se trata de una relación de pareja se observan mujeres maltratadas, con viejas heridas, que no fueron atendidas, cicatrices o marcas corporales. (Perrone & Nannini, 2005)

En la violencia castigo no existen pausas, el agresor considera que debe comportarse de esa manera, pues es el papel que juega en la sociedad, al no haber pausas, no se presenta la culpa ni el arrepentimiento, lo que impide que las heridas provocadas sean atendidas por algún médico, son agresiones que se perciben como parte de la relación, este maltrato provoca importantes conflictos personales, como lo es la baja autoestima, pero no sólo en la víctima, sino también en el agresor, quien por lo general es rudo, no presenta empatía, presenta ideas fijas, comportamientos estereotipados y repetitivos dirigidos a rectificar todo lo que es distinto así mismo, su intención está dirigida a modelar al otro y hacer que se comporte como debe ser; la persona que ocupa la posición alta, es decir el agresor tiene una mínima conciencia de la violencia y un confuso sentimiento de culpabilidad (Perrone & Nannini, 2005).

La violencia se ejerce bajo distintos argumentos, en ocasiones la intención es defenderse de alguna agresión, es decir, ejercida por otro (s), actos justificados que son necesarios para salvaguardar la integridad física o psicológica de uno mismo o un tercero, la violencia para conservar un estatus

de poder actos permitidos de acuerdo al contexto en que se realice y por lo general está relacionada y la violencia como castigo, justificada por reglas morales características a cada sociedad, en relación a la justificación social de la violencia se pueden cometer actos terribles y sanguinarios que tienen la intención de corregir por medio de un castigo, la violencia que se direcciona como un castigo, que se percibe como un acto violento justificado según circunstancia y las reglas morales de cada sociedad, se puede identificar con el castigo físico, violencia como castigo corporal encaminado en redireccionar actos negativos, insanos que puedan afectar la integridad de uno mismo o de otras personas, de acuerdo a quien ejerce el castigo, para ilustrar a qué se hace referencia, en el libro de Deuteronomio capítulo 21, versículo 18-22 se encuentra:

Si alguien tuviera un hijo contumaz y rebelde, que no obedezca a la voz de su padre ni a la voz de su madre, y habiéndolo castigado no les obedece, entonces lo tomarán, su padre y su madre y lo sacarán a la puerta del lugar en donde viva; y dirán a los ansianos, de la ciudad: Este es nuestro hijo es contumaz y rebelde, no obedece a nuestra voz; es glotón y borracho. Entonces todo el hombre de su ciudad lo apedrearán y morirá (...)

Así la violencia forma parte de cada cultura, se normaliza y ejerce cuando es necesario o según sea el caso, se podría pensar que la violencia disminuye de acuerdo a la época y la modernidad, al no ser así distintos autores e instituciones se han dado a la tarea de definir y explicar qué es la violencia.

Según la Organización mundial de la salud [OMS] Parr 1. (2017 a)

La violencia es el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte.

Como ya se había mencionado antes, el fin de la violencia es causar daño a quien se está ejerciendo, lo preocupante de la violencia además de los actos en sí, son las consecuencias, que pueden afectar no sólo a la víctima sino también a terceros.

Por ejemplo De Dios (2004) alude que la violencia es la expresión más severa y directa del poder físico, como fenómeno colectivo, hace referencia a las acciones cometidas por el estado o por grupos de la población orientados a producir sufrimiento y daño de manera deliberada contra otras personas, lo que desencadena el resentimiento y la venganza como respuesta.

“La violencia es el acto afectivo de intervención, con intencionalidad voluntaria de causar daño, y perjuicio o influencia en la conducta de otras personas o en otras personas, y a su vez en sus acciones potenciales, ese mismo acto de intervención puede ser ejercido sobre la condición material del otro o sobre su psique” (Cuervo, 2016, p.83)

Así la violencia tiene como objetivo principal un mal que se puede generar entre civiles, es decir, cualquier ciudadano sin un cargo como servidor público, o como lo indica De Dios (2004) de parte del estado, cualquier institución pública que tenga como finalidad hacer valer las garantías individuales

Arendt (2005 citado en Jiménez, 2012) indica que la violencia no es innata, es aprendida, pues se encuentra en las vivencias privada y colectiva, se ha vuelto tan cotidiana que es necesario un gran esfuerzo para comprenderla en todas sus dimensiones, entonces la violencia humana no está en los genes, no es biológica como se ha llegado a mencionar, sin embargo, para explicar a la violencia se deben indagar distintos ámbitos con ayuda de distintas ciencias.

La violencia se puede explicar a partir de la biología, la psicología y el contexto social inmediato, entre otros, desde los factores biológicos se encuentra que las conductas agresivas se relacionan con la selección natural, Lorenz (1966 citado en Gómez, 2014) alude que los sapiens no cuentan con una capacidad

innata que impida asesinar o causar daño a otro seres vivos por ciertos impulsos agresivos similares a los de los animales; los factores psicológicos se explican por medio de conductas violentas, que son aprendidas desde la niñez y son mediadoras entre la biología y el entorno social, como lo refiere Bandura (2001 citado en Gómez , 2004) en su teoría cognitiva-social que las respuestas agresivas son adquiridas tras haber sido víctima de violencia, es decir, de víctimas se vuelven victimarios, aprendiendo a responder ante eventos nocivos o frustrantes por medio de la violencia; por otro lado desde el factor del contexto social inmediato se dice que las conductas agresivas están determinadas por la interacción que por lo general es la familia la mayor proveedora de modelos conductuales violentos (Muñoz, 2004 citado en Gómez, 2012).

Así algunas agresiones se realizan y justifican por un orden social, que permite que cada individuo defienda su honor en medida de sus posibilidades siendo estas por lo general acciones que tienen el fin de generar daño, como muestra de castigo y dominación (Cohen & Nisbett 1997 citados en Morales et al., 2007)

Cuando se busca mantener el honor a como dé lugar, ya sea como una virtud o para afianzar un estatus puede desencadenar violencia; la cultura del honor se mantiene, se aprende y se perpetua mediante procesos psicológicos que nacen a partir de un rol social y se resisten a los cambios (Vandello & Cohen, 2004 citados en Morales et al., 2007)

Defender el honor mediante violencia en diferentes culturas puede tener un alto valor, ya que se asocia con habilidades de lucha y valentía, teniendo como resultado violencia, esta cultura es aprobada o rechazada por la sociedad y es la misma sociedad la que promueve o restringe las agresiones, permitiendo en ocasiones justificar la violencia, las conductas agresivas son reguladas por normas sociales, lo que explica las grandes diferencias culturales en las tendencias de manifestar agresión en la propia sociedad y en sus relaciones con otras culturas física (Tedeschi, 1997 citado en Morales et al., 2007)

Pero en cualquier caso, los aspectos inmediatos de la violencia son los daños generados, especialmente a las víctimas directas e indirectas, las afectaciones psicológicas, físicas, la integridad emocional, económica, sociales, culturales, pueden llegar a ser tan nocivos que generan malestar social, miedo, inseguridad y sufrimiento; la violencia puede ser generada por distintos factores, en algunos casos por conflicto de interés, por diferencias ideológicas, costumbres, creencias religiosas, incluso, la violencia puede ejercerse por medio de sometimiento psicológico, como ya se ha mencionado, toda violencia busca generar un mal a otro, tomando como ventaja una desigualdad, que puede ser física, psicológica, económica e incluso por las diferencias de género.

2.3.1. ¿QUÉ ES LA VIOLENCIA DE GÉNERO?

De acuerdo con Lamas (2008, citado en Leñero, 2010) el discurso sobre lo que es género ha provocado algunas confusiones debido a que este término tiene múltiples significados; en ocasiones cuando se habla sobre alguna cuestión de género se piensa que se hace referencia únicamente del género femenino, un asunto único de las mujeres, esto es un error que se comete frecuentemente.

Según Salas (2014, citado en Ortiz, 2017) la violencia de género se define como una serie de comportamientos deliberados y conscientes que están dirigidos a causar daño de un sexo a otro, sin embargo el concepto de violencia de género se suele utilizar para nombrar a la violencia donde el sujeto pasivo es del género femenino, sin embargo, la violencia de género t incluye violencia tanto para varones como para mujeres.

De acuerdo con Ramírez (s/f) la violencia de género se define como cualquier violencia ejercida contra una persona en función de su identidad o condición de género, sea varón o mujer tanto en el ámbito público como en el privado.

Como ya se había mencionado anteriormente el género es una categoría que nace a partir de características físicas-anatómicas de las personas, y además la conceptualización depende de cada sociedad, de acuerdo con Adrián (s/f citado en Straka, 2015) la base misma del género se perpetua en el patriarcado ya que se constituye una superestructura de dominación manifestada por creencias e imposiciones normativas determinadas por la sociedad que establecen patrones y modos de conducta que diferencia a varones y mujeres.

Debido a que el género es una de las múltiples estructuras sociales de dominación en el que se incluyen la raza, origen étnico, clase o condición social y económica, creencias religiosas, etc., se constituye una compleja trama de complejas intercesiones transformándose en constructos sociales que se imponen como formas de conducta normativas que se aprende en la infancia y se normaliza. (Adrián s/f citado en Straka, 2015)

La violencia de género es una categorización mucho más amplia que la violencia contra la mujer, tanto en que lo que se refiere a su naturaleza como a sus características, el género entendido como construcción social se interpreta culturalmente y se manifiesta a partir de estereotipos asociados al sexo.

Esta violencia se desarrolla a través de una situación de dominación-sumisión en la que alguien más poderoso y fuerte intenta someter a alguien más débil a la fuerza, lo que da pie a que se asocia a la violencia de género únicamente con la violencia a las mujeres debido a la desigualdad con respecto a los varones debido a que la sociedad está estructurada según las distintas funciones atribuidas a unos y otros sexos (Lagarde, 2005)

Es decir, que la violencia de género es la violencia ejercida de una persona a otra, pero quien ejerce esta violencia generalmente es quien tiene cierto estatus social que le otorga poder, debido a que las mujeres suelen ser las

víctimas principales de tal violencia por la desigualdad y discriminación a la que se enfrentan día a día es que asocia mayormente la violencia de género a los malos tratos de los que son víctimas las mujeres.

Existe un reparto de funciones que se conduce a una sociedad patriarcal lo que proviene de una estructura ideológica, donde el hombre disfruta de todas las esferas de la vida, tanto de la pública como de la privada. La consecuencia más inmediata es la consideración de la mujer como un objeto propiedad del hombre; esta estructura ideológica, es limitante debido a que establece el comportamiento de los seres humanos dentro de una sociedad, en la que el papel que juega cada persona se atribuye a partir de características físicas, en el caso de las mujeres debido a estas características sociales y físicas se le percibe como dependiente de otro, que por lo general es un varón.

2.3.2. ¿QUÉ ES LA VIOLENCIA A LAS MUJERES?

En la actualidad existen aportaciones tecnológicas que evidencian la capacidad del ser humano para crear objetos que brindan mayor comodidad a la humanidad, avances que se ven reflejados en distintas áreas, como en la medicina, que alcanza dimensiones inimaginables dirigidas a tener una mayor calidad de vida y a solucionar problemáticas que en el pasado se creían improbables, pero a pesar de los alcances tecnológicos y la modernidad, el ser humano no ha podido internalizar una cultura de no violencia que permita la sana convivencia de unos con otros dentro de una sociedad, tan es así que se tiene que hablar de violencia, y no conforme con una violencia social que engloba a todas las personas integrantes de comunidades en todo el mundo, se habla de violencia a la mujer, la cual se realiza por el simple hecho de ser mujer, una categoría social que implica una serie de comportamientos y roles establecidos.

Las Naciones Unidas, en la Conferencia de Viena, Art. 1 (1993) indica que la violencia a la mujer es

“Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino, que causa o es susceptible de causar a la mujer daño o sufrimiento físico, psicológico o sexual, incluidas las amenazas de tales actos y la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la privada.” Parr. 14.

Mientras que la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, (LGAMVLV, 2017) Arto. 5 Fracc. IV. menciona que

“La Violencia contra las Mujeres es: Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público” (p.2)

Retomando a la LGAMVLV (2017) en el artículo 5, fraccionamiento IV. Refiere que la violencia contra las mujeres es

“Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, tanto en el ámbito privado como en el público” (p.2)

Así la violencia a la mujer se incluye por actos intencionados, dirigido a causar daño, dominación y control, generalmente provienen de alguien con quien se tiene o se tuvo una relación, ya sea familiar, laboral o de pareja y se caracteriza por una desigualdad de poder, la principal característica de la violencia es el abuso que se puede presentar mediante agresiones físicas, verbales, psicológica, sexuales, económica entre otras.

Es la manifestación extrema de la desigualdad y del sometimiento en el que viven las mujeres en el mundo. Constituye un atentado contra el derecho a la vida, a la seguridad, a la libertad, y la dignidad de las mujeres y por tanto, un obstáculo para el desarrollo de una sociedad democrática.

De acuerdo a la Convención Belém Do Pará (2008) la misma a la que el gobierno Mexicano está suscrito, indica que:

“La violencia contra la mujer es cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.”

Mientras el artículo 2 de la misma convención (2008) se encuentra lo siguiente:

Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica:

- 1) que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual;*
- 2) que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y por último*
- 3) que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra. (p.7)*

Así, la violencia contra las mujeres se ejerce de distintas formas, física, psicológica, sexual, económica, patrimonial, entre otras, y aunque son todas distintas, la intencionalidad es la misma, generar daño, por el simple hecho de ser mujer, es decir, por el género establecido socialmente.

De acuerdo con la OMS (2013) cualquier mujer, desde las más jóvenes de 15 a 19 años a las que tienen más de 65, están expuestas a abusos de distinta índole, que tienen como intención provocar sufrimiento y daño, que en ocasiones llega a la muerte. Es un fenómeno que se ve en todo el mundo, en todas las regiones, en todos los niveles adquisitivos.

Lo que quiere decir que la violencia forma parte de distintas culturas, pues es a través de las interacciones es que aprender y se reproduce, el significado que se da a los actos violentos está en función del contexto social, un ejemplo de esto es la cultura del honor, que como ya se ha mencionado con anterioridad se reproduce haciendo énfasis en el poder y el honor masculino que valida los roles de género y externaliza la violencia como parte de la interacción humana.

La diferencia de género a la hora de justificar distintos tipos de violencia puso de manifiesto que los hombres tienden a justificar más fácilmente determinadas conductas agresivas como, ser irónicos, obstaculizar , pegar, tortura y matar, al igual que niveles leves, moderados y extremos de situaciones que impliquen defensa...las mujeres por su parte tienden implementar la agresividad como un comportamiento fundamentalmente expresivo, o emotivo, por lo que el tipo de agresión al que más frecuentemente recurre es la indirecta, en estrecha correspondencia con su rol social (Andreu, Peña & Martín. 1999, citados en Morales et al., 2007)

Esta violencia, se realiza bajo la lógica de mantener un estatus, sostener un honor, en las culturas que buscan perpetuar el dominio patriarcal, su intención es mantener el control de los roles establecidos socialmente poniendo en desventaja a la mujer por características biológicas lo que permite justificar la violencia por incumplimiento del papel de género (Ferrer & Bosch, 2000 citado en Morales et al., 2007).

“El honor femenino se centra en la vergüenza sexual, (virginidad, modestia y restricciones sexuales), mientras que el honor masculino en la virilidad, en la protección de la familia, y en la reproducción de ser un hombre duro” (Rodríguez, Mantead & Fisher 2002, citado en Morales et al., 2007).

A diferencia de las mujeres, el honor de los hombres se relaciona con la fuerza, características biológicas que aluden al poder físico que deriva del desempeño de los roles típicos masculinos, como la protección, el dominio, falta de reacciones emocionales compasivas, solvencia de los gastos en el hogar y el trabajo fuera del mismo, destacando la fuerza física que caracteriza a los varones para conseguir sus objetivos, lo que permite justificar actos violentos como respuesta, implicaciones instrumentales de la agresión que sirve para definir las relaciones sociales (Muncer & Cambell, 2000 citado en Morales et al., 2007).

Así el rol de género juega un papel muy importante en la sociedad, y de acuerdo a cada cultura el castigo por no cumplirlo es distinto, más en aquellas culturas en las que se tiene creencias religiosas muy arraigadas o una estructura patriarcal que justifica cualquier acto de violencia. (1999 citado en Morales, et al., 2007).

Por ejemplo en el libro de Deuteronomio capítulo, 22 versículo 13-21 se lee:

Cuando alguno tomare a mujer, y después de haberse llegado a ella la aborreciere, y le atribuyere faltas que den que hablar, y dijere: a esta mujer tomé y me llegué a ella, y no la hallé virgen; entonces el padre de la joven y su madre tomarán y sacarán las señales de la virginidad de la doncella a los ansíanos de la ciudad, en la puerta; y dirán los padres de la joven a los ansíanos: Yo di a mi hija a este hombre por mujer, y él la aborrece y de aquí, él le atribuye faltas que dan de hablar, diciendo: No he hallado virgen a tu hija; pero ved aquí las señales de la virginidad de mi hija. Y extenderán la vestidura delante de los ansíanos de la ciudad. Entonces los ancianos de la ciudad tomarán al hombre y lo castigarán; y le multarán en cien piezas de plata, las cuales darán al padre de la joven, por cuanto esparció mala fama sobre una virgen de Israel; y la tendrá por mujer, y no podrá despedirla en todos sus días.

Mas si resulta ser verdad que no se halló virgen a la joven, entonces la sacarán a la puerta de la casa de su padre, y la apedrearán los hombres de la ciudad; y morirá, por cuanto hizo vileza en Israel fornicando en casa de su padre; así quitarás el mal de en medio de ti.

Como se puede observar, el castigo depende del género, el honor femenino, como se había mencionado antes está directamente relacionado con la sexualidad, su comportamiento está delimitado, al no cumplir con una determinada conducta debe ser castigada, pues deshonoró a quien la tomó como esposa, así mismo se ven reflejadas las relaciones desiguales de poder pues mientras el varón recibe como castigo una multa, a la mujer se le mata.

Las creencias de una sociedad, no sólo limitan a las mujeres a sus derechos políticos y pecuarios (económicos); la despoja, de hecho de toda capacidad para defender su causa de cualquier tipo, sobre todo si se plantea a su señor: el marido puede incluso disponer en un caso de adulterio, pero también tiene derecho a aplicarle castigos corporales cuando considera que ha cometido alguna falta que lo amerite (Serret s/f citado en De Dios, 2004)

Otra característica social que se puede observar es la simbolización de la mujer como objeto, se convierte en la mujer de alguien cuando este otro lo decide, es decir, se percibe como un objeto que se puede comprar o deshechar cuando así se desee, entonces las conductas violentas hacia la mujer se justifican por la biología y por aquellas costumbres sociales, así el comportamiento agresivo de los hombres es justificado por un rol de género que normaliza las relaciones desiguales y el abuso de poder como parte de la biología masculina

La interacción entre varones y mujeres tiene una gran carga de agresividad se percibe y reproduce de formas distintas para cada persona, lo que se espera de unos y otros es lo que determina estas agresiones (Lagarde, 2005).

La violencia contra las mujeres es de distinta índole y se justifica a partir de quien la ejerce, por ejemplo cuando es el marido quien hace uso de la violencia, ésta es justificada por la institucionalidad del matrimonio y los derechos que adquiere el varón con este, otro factor que se toma en cuenta es contra quien se realiza la violencia, es decir, quién es la víctima o qué tipo de mujer es, como se ilustró anteriormente las mujeres que no cumplen en los roles establecidos, en este caso la castidad deben ser castigadas y recibir el mayor peso de las leyes morales, es decir, un homicidio justificado por la cultura del honor y normalizado como parte de una cultura castigadora y justa, que se direcciona contra aquellos y aquellas que no siguen comportamientos deseados (Lagarde, 2005).

Pero la violencia a la mujer va más allá de abusos físicos psicológicos y sexuales, a lo largo del tiempo se ha podido visibilizar y nombrar a otros tipos de violencias que si bien, existen desde épocas pasadas no se reconocían como un tipo de violencia en específico.

2.3.3. TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DE ACUERDO A LA LEY GENERAL DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA 2017

Cuando se habla de violencia, generalmente se piensa en lo que se puede observar en los medios de comunicación, ya sean digitales o impresos, algunas notas con tintes amarillistas, que narran hechos realizados por delincuentes que cometen sus fechorías a mano armada, asaltos a tiendas, supermercados, centros comerciales, peleas callejeras, asesinatos, guerras etc., violencia que forma parte de la sociedad y que llega a percibirse como normal, como parte del sistema social, sin embargo esos actos de violencia no son los únicos actos que transgreden a la humanidad, existen otros tipos de violencia que afectan específicamente a mujeres, madres, hermanas, hijas, trabajadoras del hogar o cualquier tipo de trabajo, mujeres de distintas edades

y estratos sociales, violencia que a pesar de ser vividas es difícil reconocerlas pues se normalizan y se vuelve parte de la vida cotidiana.

2.3.3.1. LOS TIPOS DE VIOLENCIA.

La violencia se define como un acto u omisión intencional, que es dirigida a dominar, controlar, agredir o lastimar; generalmente refleja relaciones desiguales de poder, se ejerce contra quien se tuvo o se tiene un lazo afectivo o contra quien se percibe como débil, vulnerable y/o incapaz de defenderse. Ya sea que se viva una sola vez o de manera intermitente, en ocasiones genera daños irreversibles que implican un abuso en todo lo que constituye a una persona, desde lo psicológico, físico hasta lo social, los tipos de violencia que hasta hace poco se clasifican permiten entender la problemática en sus distintos patrones.

En conmemoración al día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, el 25 de noviembre, el INEGI en 2017 realizó un informe que permite visibilizar la violencia a las mujeres en México.

De los 46.5 millones de mujeres de 15 años y más que hay en el país, 66.1% (30.7 millones), ha enfrentado violencia de cualquier tipo y de cualquier agresor, alguna vez en su vida, 43.9% ha enfrentado agresiones del esposo o pareja actual o la última a lo largo de su relación y 53.1% sufrió violencia por parte de algún agresor distinto a la pareja.

Entre 2014 y 2016, las entidades que presentan las tasas más altas en homicidios de mujeres son Baja California, Colima, Chihuahua, Guerrero, Estado de México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Sinaloa, Tamaulipas y Zacatecas. (INEGI, 2017).

Estos números reflejan la necesidad de abordar el tema de la violencia a la mujer, mientras que la clasificación por tipos y modalidades permite entender la problemática y abordarla de la manera más óptima.

A continuación se abordan los distintos tipos de violencia que afectan a diario a mujeres en distintos contextos sociales, así como su definición y características

2.3.3.1.1. VIOLENCIA PSICOLÓGICA.

La primera clasificación aborda al área psíquica de la persona, se caracteriza por insultos, humillaciones y amenazas; se define como violencia psicológica y de acuerdo a la Ley General de Acceso De Las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) (2017) en el capítulo I, artículo 6, Fraccionamiento. I, indica que:

“La violencia psicológica, es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas rechazo, restricción a la autodeterminación, y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.”

Un estudio realizado por la Procuraduría General de la Republica sobre violencia psicológica en 2017 arrojo que el 44.3% de la violencia es ejercida por la pareja, mientras que 9 de cada 10 mexicanas de entre 12 a 19 años han sido víctimas de violencia psicológica durante el noviazgo, debido a que la este tipo de violencia es muy sutil y no se ejerce por medio de golpes o algún tipo de agresión física, en ocasiones es difícil reconocer las agresiones, aunado a que el agresor suele culpabilizar a quien está recibiendo el maltrato de ser quien propicia la conducta agresiva, cuando la exposición a los insultos, humillaciones, manipulación, chistes etc., es prolongado se suele generar una pérdida de dignidad, seguridad y una disminución de la confianza en sí mismo/a, además de la pérdida significativa por el control del propio entorno y

de los recursos para poder afrontar la situación del malestar. (Procuraduría General de la Republica, 2017).

Torres (2005) refiere que, quienes sufren violencia psicológica no sólo ven reducida su autoestima, en la medida en que experimentan continuamente el rechazo, desprecio, y la ridiculización e insultos, si no que en ocasiones sufren también trastornos del sueño, físicos y de la alimentación.

La violencia psicológica está dirigida a causar daño aparentemente invisible que afectan otras áreas del desarrollo de la persona, pero no hay una violencia sin otra, y cuando se es víctima de violencia psicológica, generalmente se vive violencia física.

¿Qué es y cómo se identifica la violencia física?

2.3.3.1.2. VIOLENCIA FÍSICA

Este tipo de violencia se caracteriza por golpes, marcas y actos de tortura física, que conforme a LGAMVLVDF (2017) en el Capítulo I, Artículo 6. Fraccionamiento, II se define como:

“Cualquier acto que infringe daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que puede provocar o no lesiones, ya sea internas, externas o ambas”.

Por lo general, la violencia física, al igual que la psicológica, es ejercida por la pareja y se perpetua en la intimidad familiar, una de las principales consecuencias es el aislamiento de las mujeres que han vivido o viven este tipo de violencia, lo que provoca una imposibilidad de buscar ayuda, en primer lugar por el temor a ser agredidas nuevamente y en segundo por la vergüenza de la victimización, es decir, ser responsabilizadas por los actos violentos producidos por el agresor.

2.3.3.1.3. VIOLENCIA PATRIMONIAL

Se caracteriza por: destrucción, desaparición o sustracción de bienes inmuebles, muebles o monetarios, a LGAMVLVDF (2017) en el artículo 6. Fraccionamiento III la define como

Cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima, se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos, destinadas para satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.

La violencia se puede presentar de manera inesperada, simplemente como una reacción relacionada a algún momento en la vida de las personas; Cuando se habla de violencia patrimonial o doméstica sigue un modelo, un ciclo que se repite y aumenta la violencia cada que este se presenta, con el paso del tiempo el agresor tiene el control absoluto de la situación así como de la víctima.

Para entender el ciclo de la violencia, es necesario conocer el pensamiento del agresor pues permite a la víctima reconocer las posibles causas y otorgar completa responsabilidad a quien la ejerce, una de las principales causas por las cuales es difícil romper con el ciclo de la violencia es por la forma cíclica en que se presenta, de acuerdo con la Secretaria de relaciones Exteriores: UNIFEM: PNUD (2006) este ciclo se presenta en 4 etapas.

La primera etapa es 1) Negación de la Víctima, en esta la víctima no se reconoce como tal y/o minimiza las agresiones, asume el sufrimiento como un desafío, creyendo que puede cambiar la situación, pero sobre todo, cambiarlo a él, al agresor, generalmente responsabiliza a factores externos como los causantes de las conductas agresivas de su compañero, como la falta de empleo, la carencia económica, un mal día por mencionar algunas, buscando

cualquier argumento con el que pueda justificar las agresiones provenientes de su pareja, pero también, cuando las justificaciones no alcanzan busca justificaciones para negarse salir de la relación.

Por otro lado, en la siguiente etapa 2) Inicia y crece la tensión, el comportamiento agresivo es ascendente, en un principio el agresor se muestra irritable y no reconoce su enfado, por lo que la víctima al no poderse comunicar con él genera un sentimiento de frustración, todo comienza con sutiles menosprecios, ira contenida, indiferencia, sarcasmo entre otros, lo que provoca un cuestionamiento en la víctima sobre qué es lo que está haciendo mal y comenzar a culparse de la situación.

La tercera etapa es 3) Violencia explícita, se caracteriza por una mezcla de todas las formas de violencias, física, golpes, heridas, moretones, así mismo violencia psicológica que se presenta con amenazas, desprecio, humillaciones, pero no es lo único pues también, se presenta la violencia sexual así como la violencia económica.

Por último la cuarta etapa 4) Etapa de Reconciliación, aparentemente el agresor reconoce lo que hizo, pues se muestra arrepentido y promete no volver a ser violento, se puede mostrar, muy complaciente, atento, incluso cariñoso por lo que la víctima cree que todo puede cambiar, todo parece ser mejor, incluso se puede percibir más amor en la relación, pero en medida en que se va presentando la violencia esta etapa se va volviendo más corta, hasta llegar al punto en la que desaparece y solo queda una mezcla de la etapa de tensión y de violencia explícita. (Secretaría de Relaciones Exteriores: UNIFEM: PNUD 2006)

2.3.3.1.4. VIOLENCIA ECONÓMICA

De acuerdo con la Ley General de Acceso de las mujeres a una Vida Libre de Violencia en el capítulo I, artículo 6, fraccionamiento IV se lee que la violencia económica es

Toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral

La violencia económica no es evento nuevo, pues desde la antigüedad se ha presentado al respecto Serrat (2006) alude que esto se debe a las tareas otorgadas a cada persona en una sociedad, siendo la mujer quien se tiene que encargar de las labores del hogar y la economía mientras que el varón es quien administra los ingresos y es el dueño absoluto de los bienes inmuebles, quien disponía de todo pues la mujer no tenía derecho a poseer algo por lo que no ha trabajado.

Torres (2005) indica que de acuerdo con una visión tradicional, al hombre le corresponde trabajar fuera del hogar, proveer el necesario para el sustento de la familia y ejercer la autoridad. La mujer por su parte debe dedicarse a cuidar el buen funcionamiento de la casa, tender a los hijos y también al marido. En este mismo esquema hay posiciones claras de mando y obediencia, autoridad y sumisión. p. 69

Así, entre la tradición y el género, las actividades domésticas son atribuidas a las mujeres en su mayoría, y aunque son ellas quien pasan la mayor parte del tiempo en el hogar, es el varón quien se percibe a sí mismo y se reconoce socialmente como el jefe del hogar, esto ocurre debido a que cada conducta está determinada por la sociedad y es difícil hacer cuestionamientos de las mismas, es por eso que la figura del jefe sigue teniendo un peso específico en la vida del núcleo de la convivencia. (Torres, 2005)

2.3.3.1.5. VIOLENCIA SEXUAL

Se caracteriza por: Amenazas, palabras lascivas, hostigamiento, acoso, violación y explotación sexual

Según LGAMVLV (2017) en el artículo 6. Fraccionamiento V, la violencia sexual se define como:

“Cualquier acto de degrado o daño al cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física, Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrar y a concebirla como objeto” (p.3)

Y la OMS (2017 b) la define como: Cualquier acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual u otro acto dirigido contra la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de su relación con la víctima, en cualquier ámbito. Comprende la violación, que se define como la penetración, mediante coerción física o de otra índole, de la vagina o el ano con el pene, otra parte del cuerpo o un objeto.

De acuerdo con Lagarde (2005 a) la violencia es de hecho, y de manera simbólica, la síntesis del sometimiento patriarcal de la mujer por la vía del cuerpo y del erotismo. A través del mismo acto el coito se expresa el amor erótico y la agresión erótica de la misma; la violencia causada desaprobarción porque es la expresión en un sólo acto, de dos aspectos ideológicamente excluyentes de la energía masculina depositada y movilizada hacia las mujeres: el erotismo y la violencia.

Lagarde (2005 a) también menciona que uno de los graves problemas de los estereotipos de género es que se percibe a la mujer como inferior al varón tanto intelectualmente como físicamente; se educa a las mujeres bajo el temor de las atribuciones físicas de los varones, se perciben más fuertes, más grandes, mientras que a sí mismas, pequeñas, débiles e indefensas, esto

tiene como resultado que cuando se es víctima de abuso sexual, en ocasiones, se cree imposible de defenderse de la agresión, algunas mujeres enmudecen y se paralizan, ante esta supuesta fuerza masculina, que en ocasiones no está presente, no hay golpes o uso excesivo de fuerza física, es por su parte la violación, el sometimiento erótico agresivo, producto de una ideología machista.

En ocasiones, cuando la víctima de violación no se defiende, se suele pensar que busco ser agredida, es culpada por la sociedad y en ocasiones por el mismo agresor, quien además de culpar amenaza con exhibirla con la familia y personas cercanas a ella, la mujer violada está marcada por el ese hecho, igual que la mujer casada tiene la marca de su conyugue, según Lagarde (2005 a) la apropiación de ambas es de igual signo, el erotismo.

El poder atribuido a los varones, otorga dominio sobre los cuerpos de las mujeres, cuando se es víctima de violencia sexual, el agresor puede someter por medio de amenazas sobre las causas de la agresión, el temor a ser señaladas culpables permite someter a muchas mujeres de cualquier edad, raza, condición socioeconómica, estado civil, las agresiones son cometidas tanto por extraños como por personas cercanas, primos hermanos tíos, incluso por los propios padres, la violación, de acuerdo con Lagarde (2005a) sigue las siguientes creencias:

- 1) Es cometido por extraños (no directamente relacionados) o por desconocidos.
- 2) Es cometido por hombres pobres, miserables, perversos, locos y sin cargos de autoridad.
- 3) Sucede de noche;
- 4) En sitios ajenos y públicos, no domésticos o cotidianos

La creencia de que los agresores sexuales, son personas ajenas a las víctimas o que padecen alguna enfermedad psicológica, impide reconocer que

básicamente cualquier integrante de la familia puede ser un agresor así como víctima, sin embargo es indispensable señalar que si existen agresiones por completos desconocidos por las víctimas.

2.3.3.1.6. VIOLENCIA CONTRA LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS

En la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal (2015), en el Capítulo I, Artículo 6. Fraccionamiento VI, se encuentra la violencia contra los derechos reproductivos, la cual se define como:

“Toda acción u omisión que limite o vulnere el derecho de las mujeres a decidir libre y voluntariamente sobre su función reproductiva, en relación con el número y espaciamiento de los hijos, acceso a métodos anticonceptivos de su elección, acceso a una maternidad elegida y segura, así como el acceso a servicios de aborto seguro en el marco previsto por la ley para la interrupción legal del embarazo, a servicios de atención prenatal, así como a servicios obstétricos de emergencia”
(p.4)

2.3.3.1.7. VIOLENCIA FEMINICIDA

La LAMVLVDF (2015) en el artículo 6. Fraccionamiento VII reconoce a la violencia Femicida como:

Toda acción u omisión que constituye la forma extrema de violencia contra las mujeres producto de la violación de sus derechos humanos y que puede culminar en homicidio u otras formas de muerte violenta de mujeres. (p.4)

De acuerdo con Lagarde (2005 b):

El feminicidio es una ínfima parte visible de la violencia contra niñas y mujeres como culminación de una situación caracterizada por la violencia reiterada y

sistémica de los derechos humanos de las mujeres. Su común denominador es el género: niñas y mujeres son violentadas con crueldad por el sólo hecho de ser mujeres y solo en algunos de casos son asesinadas como culminación de dicha violencia pública o privada (p.1)

Así mismo, Lagarde (2005 b) refiere que la violencia Feminicida es el resultado de un cumulo de agresiones previas al homicidio, agresiones que van desde la violencia psicología hasta la violencia contra las derechos reproductivos, además, señala que la violencia sigue aún después del asesinato, debido a que las instituciones no le da a los casos de feminicidio la importancia que merecen, además indica que “Cada niña o mujer asesinada había experimentado durante su vida múltiples formas de violencia y daños a si integridad, dignidad, desarrollo que atentaron contra su libertar “ (p.4)

La violencia Feminicida afecta a niñas y mujeres de distintas edades, condición socioeconómica y grado educativo, sin embargo existe un mayor número de asesinatos a niñas y mujeres que habitan en lugares con alto grado de inseguridad en zonas de devastación social, con un alto grado de delincuencia, en donde el Estado de derecho se ha fracturado (Lagarde, 2005b)

“Los asesinatos dolosos están asociados a la delincuencia organizada, al tráfico de personas, drogas, armas, dinero y mercancías, así como al secuestro y la violencia policiaca, militar y paramilitar que culmina en asesinatos “(Lagarde, 2005 b)

Lagarde (2005 b) alude que esta situación, es el resultado de décadas de sumisión y exclusión a las mujeres, además producto de la cosificación de las mismas, es decir, reducirlas a cosas y no como seres humanos, lo que despoja a cada niña y/o mujer de sus derechos y permite que los varones las tomen como de su propiedad propiciando violencia tanto en el ámbito público como en el privado, en las familiar, en la pareja, en el trabajo o incluso en las calles producto de una desigualdad social.

Cada uno de los tipos de violencia cometidos contra las mujeres es el resultado de la misma indiferencia de la sociedad, los roles que cada individuo tiene dentro de un contexto son definidos por la sociedad y para la interacción en la misma.

Los roles determinados para cada persona de acuerdo a su género además de establecer actividades específicas, generan relaciones desiguales de poder, teniendo como consecuencia una mayor desigualdad social y un alto índice de violencia.

Además de los tipos de violencia, se clasifica también en modalidades, las cuales permiten identificar el lugar en el que se presencia la violencia contra las mujeres.

2.3.3.2. MODALIDADES

Como ya se ha hecho mención, la violencia a la mujer se presenta por medio de una acción u omisión que violenta la integridad tanto física como psicológicamente de quién es víctima, esta clasificación permite una mejor comprensión del fenómeno de la violencia a la mujer, pero, además a la clasificación por tipos, se agregan las modalidades, que permiten comprender y visibilizar la existencia de violencia a la mujer fuera del hogar, como lo es en la escuela, empleo e incluso en la comunidad.

2.3.3.2.1. VIOLENCIA FAMILIAR

En la LGAMVLV (2017) en el artículo 7, título II capítulo aborda la violencia a la familiar y la define como:

Un acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido relación de

parentesco por consanguinidad, o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantenga o haya mantenido una relación de hecho.

La violencia familiar, afecta a todas y todos los integrantes del hogar, como ya se hizo mención estas agresiones pueden provenir de una pareja, o de cualquier persona que pertenezca al núcleo familiar, además de la violencia por parte de la pareja, y en su mayoría proveniente del varón, dentro de la familia existe violencia dirigida a los menores de edad, la cual puede ser ejercida tanto por la madre, el padre, abuelos o hermanos mayores; hace algunos años, en México, dentro del código penal, existía la autorización para que los padres pudieran ejercer castigos corporales siempre que no se excedieran con los golpes, causando daño de gravedad (Torres ,2005)

De acuerdo con Rodríguez (2006) cuando en la infancia se vive violencia familiar es probable que estas conductas agresivas se reproduzcan en la vida adulta ya que se suelen reproducir los patrones de comportamiento del núcleo inmediato; ya sea un conducta de sometimiento o dominación se hereda culturalmente llevando estas mismas actitudes a lo largo de la vida con las distintas personas que se tenga una interacción.

Si bien, es en la familia en donde se adquiere la mayor parte del conocimientos, no es el único lugar, pues la sociedad juega un papel muy importante, de esta manera los varones internalizan un papel de virilidad y paternidad con respecto a su madre, hermanas, esposa e hijos, pero además debido a que es un aprendizaje cultural, los varones no son los únicos que aprenden a partir del contexto, las mujeres también lo hacen, sin embargo la diferencias es que ellas aprenden a ser sumisas y otorgar el poder al varón, ya sea de su núcleo familiar o no. (Rodríguez, 2006)

“Para Torres (2005), los modelos de conductas que definen las tareas y funciones según el género tienen mayor o menor rigidez según qué tan tradicional o moderna sea la familia en cuestión. Cuando más

tradicional sea, más marcadas están las diferencias, y los papeles que debe desempeñar cada uno de los integrantes de la familia; es decir, se advertirán más claramente las jerarquías, las desigualdades y las dinámicas de desigualdad de poder. (p. 67)

La misma ley general de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia (2007) en el título II, capítulo I artículo 8, se encuentran una serie de medidas y acciones para proteger a las víctimas de violencia familiar, refiere que es la obligación del estado garantizar la seguridad de cada persona así como hacer valer sus derechos.

En los fraccionamientos del I al VI del mismo artículo se abordan las medidas de atención tanto psicológicas como jurídicas así como los procedimientos que se deben realizar para brindar de manera adecuada la atención a las víctimas, mientras que en el artículo 9, en los fraccionamiento del I al IV se dirigen a las acciones jurídicas en caso de violencia familiar.

La violencia familiar afecta a todas y todos los integrantes de la familia es el resultado del conocimiento adquirido y las interacciones no sólo dentro del hogar, sino del contexto en general. Y afecta en todas las áreas del desarrollo de cada persona que ha sido víctima de estas agresiones.

Además de la violencia familiar, la LGAMVLV (2017) como una de las modalidades que define la violencia Laboral y Docente

En el capítulo II, artículo 10, se aborda la violencia Laboral y Docente, indica que es ejercida por las personas que tienen un vínculo laboral, docente, o análogo con la víctima, independientemente con la relación jerárquica consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atención contra la igualdad. Así mismo, refiere que cualquiera de los dos tipos de violencia antes mencionados son eventos dañinos o en una

serie de eventos cuya suma produce dolo, por lo que se incluye el acoso y/o el hostigamiento sexual.

En primer lugar, en el artículo 11, se aborda la violencia labora, y se define como

2.3.3.2.2. VIOLENCIA LABORAL

Se constituye cuando existe una negativa ilegal a contratar a la víctima o a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo; la descalificación del trabajo realizado, la amenazas, la intimidación, las humillaciones, la explotación, el impedimento a la mujer a llevar a cabo el periodo de lactancia previsto en la ley y todo tipo de discriminación por condición de género.

Mientras que en el artículo 12, se encuentra la violencia docente, y se define como

2.3.3.2.3. VIOLENCIA DOCENTE

Aquellas conductas que dañen la autoestima de las alumnas con actos de discriminación por su sexo, edad, condición social, académica, limitaciones y/o características que les infringe maestras o maestros.

Dentro de estas dos modalidades, tanto la LGAMVLV (2017) como la CNDH (2017) incluyen el hostigamiento sexual y el acoso sexual; en el artículo 13 de la (2007) se define al hostigamiento sexual como:

El ejercicio de poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa con conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

Por otro lado, la Guía para la intervención con los hombres sobre el acoso sexual en el trabajo y la masculinidad sexista (2014, citado en CNDH, 2017 b) define el acoso sexual como:

“Cualquier comportamiento físico o verbal, de naturaleza sexual, que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona; en particular cuando se crea un entorno laboral intimidatorio, degradante u ofensivo.” (p.13)

Mientras que el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en México (S/F citado en CNDH, 2017) considera una forma de violencia que conlleva un ejercicio abusivo de poder, aunque no haya subordinación de la víctima; coloca a la víctima en un estado de indefensión o de riesgo; y se concreta en uno o varios eventos (p. 13-14)

De acuerdo con la CNDH (2017 b) el acoso sexual se puede identificar por medio de dos situaciones, la primera es el chantaje sexual, este se presenta por medio de palabras, acciones de naturaleza sexual, o cualquiera otro comportamiento basado en el sexo. (p.14)

El chantaje sexual puede ser explícito o implícito, es explícito cuando existe una proposición directa sobre el acto sexual o cualquier coacción física a cambio de algún ascenso o la permanencia en el trabajo; es implícito cuando no existe algún requerimiento sexual pero personas del mismo sexo y en situación profesional similar, mejoran su categoría o salario por aceptar condiciones de un chantaje sexual. (p.15)

El hostigamiento o el acoso sexual, se clasifica en:

- a) Físico: el cual se caracteriza por violencia física, los tocamientos, pellizcos, caricias, acercamientos innecesarios, abrazos o besos indeseados
- b) Verbal: comentarios y preguntas sobre el aspecto, el estilo de vida, la orientación sexual, llamadas de teléfono ofensivas, comentarios o bromas sugestivas, comentarios condescendientes o paternalistas, invitaciones no deseadas para sexo o persistentes peticiones para salir a citas, preguntas

intrusivas acerca del cuerpo o la vida privada de otra persona, instrumento o burlas de naturaleza sexual y amenazas.

- c) No verbal: silbidos, gestos de connotaciones sexual, presentación de objetos pornográficos, miradas lujuriosas, fotos, correos electrónicos, mensajes de texto sexualmente explícitos uso de diversas redes sociales electrónicas o digitales con fines sexuales entre otros.

Cualquiera de estos tipos de hostigamiento u acosa sexual, puede causar daño tanto físico y psíquico que tienen como resultado, estrés, ansiedad, depresión, frustración, impotencia, insomnio, fatiga, disminución de la autoestima, humillación, cambios en el comportamiento, aislamiento, deterioro de las relaciones sociales, enfermedades físicas y mentales, suicidio, hábitos adictivos.

La violencia laboral y docente es más compleja de lo que se podría pensar, pues como ya se hizo mención, puede traer graves consecuencias en la salud tanto física como psicológica de las personas que están siendo víctimas, además de daño a terceros, como lo son los familiares de la víctima debido a las afectaciones a nivel físico como psicológico.

2.3.3.2.4. VIOLENCIA EN LA COMUNIDAD

Según la LGAMVLV (2017) artículo. 16 capítulo III, define como violencia a la comunidad a:

Los actos individuales o colectivos que trasgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público.

La misma ley, en el fraccionamiento I, II y III refiere que el estado Mexicano debe garantizar a las mujeres la erradicación de la violencia en la comunidad por medio de:

- a) La reducción libre de estereotipos y la información de alerta sobre el estado de riesgo que enfrentan las mujeres en una sociedad desigual y discriminatoria;
- b) El diseño de un sistema de monitoreo de comportamiento violento de los individuos y de las sociedades contra las mujeres y por ultimo
- c) El establecimiento de un banco de datos sobre las órdenes de protección y de las personas sujetas a ellas, para realizar las acciones políticas criminal que correspondan y faciliten el intercambio de información entre las instancias. (parr. 5)

Un ejemplo de violencia a la comunidad puede ser el caso González y otras vs. México o también conocido como “campo algodoner” sentenciado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (corte IDH) en 2009.

De acuerdo con Silva (2013) Durante los meses de septiembre y octubre del año 2001 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, en un campo algodoner fueron hallados los cuerpos sin vida de varias mujeres, de las cuales 3, de 14, 17 y 20 años de edad, su asesinato llevo hasta la CIDH (2009) la cual sentencio el hecho acusando al estado Mexicano por causa de la desaparición y muerte de las jóvenes, esto, debido a que no se siguieron las medidas de atención a los familiares de las victimas además de que en uno de los casas, la madre de una de las jóvenes asesadas tuvo que pedir asilo político en el país vecino, debido a que no podía asegura se integridad física en México a causa de las represalias.

A pesar de que el caso campo algodoner tuvo un número específico de víctimas, de denomina como violencia a la comunidad ya que violenta y vulnera la integridad física y psicológica de las mujeres que habita alrededor del lugar de los hechos, a causa de la inseguridad y la falta de atención por parte de las autoridades correspondientes.

2.3.3.2.5. VIOLENCIA INSTITUCIONAL

De acuerdo con la LGAMVLV (2017) en el capítulo IV, artículo 18 la violencia institucional está constituida por:

“actos u omisiones de las personas con calidad de servidor público de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia” (p.6)

2.3.4. LOS IMPACTOS DE LA VIOLENCIA A LA MUJER DESDE LA PERSPECTIVA PSICOSOCIAL DE BERISTAÍN

La perspectiva psicosocial de Beristaín surge como un enfoque que a través de una metodología permite a las y los defensores de los Derechos Humanos hacer un análisis multitudinario sobre las afectaciones en las distintas áreas de desarrollo que se presentan algunas personas a las que se violentaron sus derechos humanos fundamentales e inalienables, como lo es el derecho a la vida, a no ser torturado, esclavizado o recibir tratos crueles, denigrantes e inhumanos, el derecho a una vida libre de violencia y la a no discriminación.

En este capítulo por medio de la perspectiva psicosocial de Beristaín se tiene la intención de explicar cuales son las afectaciones que sufren algunas mujeres que son víctimas de violencia partiendo de un análisis de la fractura de creencias básicas, estigmas morales de las violaciones o agresiones, el nivel de grado de las afectaciones así como el impacto psicológico individual

En síntesis el impacto de las violaciones de derechos humanos es provocado por situaciones que se reconocen como límite y que ponen en tensión los recursos personales de cada persona y pueden ser psicológicos, emocionales,

físicos, económicos, entre otros, en algunos casos experiencias individuales y en otras colectivos, pero en la mayoría derivan en traumas (Beristáin 2010)

¿Qué es un trauma?

Desde la perspectiva médica un trauma es el daño intencionado o no intencionado que se causa al organismo por medio de una fuerte exposición a fuentes generadores de energía mecánica, química, eléctrica, o radiante la falta del calor o el oxígeno que sobrepasan la tolerancia del cuerpo (Robertson S/F citado en Naira & Bosque 2011)

Por otro lado, la psicología da su propia definición de lo que es un trauma y refiere que casi todos los seres humanos han vivido una situación traumática a lo largo de su vida lo que determina patrones de comportamiento en un futuro

Jannet (1849-1919, citado en Salvador S/F) alude que los traumas psicológicos son:

El resultado de la exposición a un acontecimiento estresante inevitable que sobrepasa el mecanismo de afrontamiento de la persona. Cuando la persona se siente demasiado sobrepasada por sus emociones, los recuerdos no pueden transformarse en experiencias narrativas neutras. El terror se convierte en una fobia al recuerdo que impide la integración (síntesis) del acontecimiento traumático, y fragmenta los recuerdos traumáticos apartándolos de la consciencia ordinaria, dejándolos organizados en percepciones visuales, preocupaciones somáticas y reactivación conductual

Entonces, los traumas pueden tener origen distinto pero en ambos cosas suelen ser limitantes en la vida de cada persona, mientras que la definición de la biología hace referencia a cuestiones orgánicas, afectaciones en órganos vitales o cualquier parte del cuerpo, la psicología engloba consecuencias que afectan distintas áreas del desarrollo de cada persona

Como una de las consecuencias de las violaciones a todos derechos humanos se encuentra los traumas psicológicos y físicos los que supone un cuestionamiento profundo del sentido de la vida, en ocasiones las víctimas no pueden expresar ni dar sentido a los hechos, lo que impide poder dimensionar las consecuencias de estos. (Beristaín 2010)

Las experiencias traumáticas se caracterizan por:

- Un sentimiento de desamparo, de estar a merced de otros, de haber perdido el control sobre la propia vida.
- Una ruptura de la propia existencia, una ruptura de un sentimiento de continuidad vital, y por último
- Estrés negativo extremo (Perren Klinger, 1996, citado en Beristaín 2010)

Las experiencias traumáticas además de afectar a la víctima directa, efecto a terceros, debido al origen y la manera en cómo cambia la percepción de la vida en aquellas personas que lo sufren, pues es un daño particular generado por una experiencia violenta que se vive de manera individual o colectiva, además los hechos traumáticos pueden tener afectaciones en los procesos colectivos o en una determinada comunidad o grupo lo que genera distinto nivel de impactos. (Baró, 1990, citado en Beristaín, 2010)

Un ejemplo de afectaciones a nivel colectivo hablando de violencia contra las mujeres es el caso del campo algodnero en Ciudad Juárez, Chihuahua que entre el 6 y 7 de noviembre del 2006 se encontraron 8 cuerpos sin vida de mujeres que durante meses estuvieron desaparecidas, este acto no sólo tiene afectaciones a las víctimas directas quienes fueron privadas de la vida, también a la familia que en automático se vuelven víctimas indirectas y en ellas y ellos aparecen los traumas, pero además al ser un tema mediático afecta a la comunidad cercana del lugar en el que se encontraron los cuerpos, acto

condenado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2010)

Además de los impactos psicológicos es decir las afectaciones, las creencias básicas de las personas que fueron víctimas de algún tipo de violencia se modifican, cuando se habla de creencias se hace referencia al sentido del mundo que cada persona tiene el cual se puede percibir como un lugar benevolente o malévolos, generalmente después de una situación traumática estas creencias se modifican teniendo como respuesta una visión distorsionada del entorno y de sí mismo (a), y desconfianza generalizada, lo que provoca un sentimiento de inseguridad y malestar. (Bulman, 1992, citado en Beristáin 2010)

Las creencias básicas permiten una estabilidad social, personal y psicológica, cuando ocurre algún evento traumático que sale del imaginario colectivo dentro de una comunidad, es decir al que no hay una aparente explicación, y al no conocerse la situación se suele responsabilizar a la (s) víctima (s) esto como un proceso que permite dar sentido a los hechos, haciendo comentarios como “algo habrá hecho”, “Seguro andaba en malos pasos” o en el caso de los feminicidios “ eso le pasa por loca”, “para que se viste así” o “ por andar en la calle”, estos comentarios además de darle sentido a lo que sucedió, reflejan la normas sociales aprendida, como lo es el castigo cuando no se cumple un rol establecido, justificando la agresión (Bulman, 1992, citado en Beristáin 2010).

Estas acciones revictimizantes, es decir, que responsabilizan a la víctima, propician un estigma social teniendo como resultado un impacto psicológico el cual de acuerdo con la perspectiva psicosocial se puede evaluar de diferentes maneras, en primer lugar por los síntomas que se manifiestan por medio de reacciones anormales frente situaciones cotidianas, generalizando los hechos violentos en cada vivencia posterior a estos, que pueden ser indicadores del grado de afectación, tanto en la víctima directa como en la familia, es decir, las

víctimas indirectas, las consecuencias más comunes que presentan en las víctimas son:

Depresión, que es un trastorno del estado de ánimo que consiste en perturbación en el estado emocional, se caracteriza por una situación mantenida de bajo estado anímico o irritabilidad, sueño perturbado, pérdida de peso, pérdida de interés en actividades cotidianas, entre otros; de acuerdo con los profesionales de la salud mental la depresión se puede presentar en dos modalidades, trastorno depresivo mayor y trastorno distímico (Richard, 2009).

El trastorno depresivo mayor se caracteriza por abatimiento extremo, o una pérdida drástica de interés ante actividades que solían causar placer, tiene su origen en experiencias de profunda pena.

Manual Diagnóstico Y Estadística De Los Trastornos Mentales en su VI edición (DSM- VI por sus siglas en inglés) genera una serie de criterios que permiten diagnosticar un trastorno depresivo mayor

- *Criterios para el episodio depresivo mayor*
 - A. *Presencia de cinco (o más) de los siguientes síntomas durante un periodo de 2 semanas, que representan un cambio respectivo a la actividad previa; uno de los síntomas debe ser (1) estado de ánimo depresivo o (2) pérdida de interés o de la capacidad para el placer.*
Nota: No incluir los síntomas que son claramente debidos a enfermedad médica o las ideas delirantes o alucinaciones no congruentes con el estado de ánimo.
 - (1) *Estado de ánimo depresivo la mayor parte del día, casi cada día según lo indica el propio sujeto (p. ej., se siente triste o vacío) o la observación realizada por otros (p. ej., llanto). Nota: En los niños y adolescentes el estado de ánimo puede ser irritable.*

- (2) *Disminución acusada del interés o de la capacidad para el placer en toda o casi todas las actividades, la mayor parte del día, casi cada día (según refleja el propio sujeto u observan los demás).*
 - (3) *Pérdida importante de peso sin hacer régimen o aumento de peso (p. ej., un cambio de más de 5% de peso corporal en 1 mes) o, pérdida o aumento del apetito casi cada día. Nota: En niños hay que valorar el fracaso en lograr los aumentos de peso.*
 - (4) *Insomnio o hipersomnia casi cada día.*
 - (5) *Agitación o enlentecimiento psicomotor casi cada día (observable por los demás, no mera sensaciones de inquietud o de estar enlentecido).*
 - (6) *Fatiga o pérdida de fatiga casi cada día.*
 - (7) *Sentimiento de inutilidad o de culpa excesiva o inapropiada (que pueden ser delirantes) o casi cada día (no los simples autorreproches o culpabilidad por el hecho de estar enfermo).*
 - (8) *Disminución en la capacidad para pensar o concentrarse, o indecisión, casi cada día (ya sea una atribución subjetiva o una observación ajena).*
 - (9) *Pensamiento recurrente de muerte (o sólo temor a la muerte), ideación suicida recurrente sin un plan específico o una tentativa de suicidio o un plan específico para suicidarse.*
- A. *Los síntomas no cumple los criterios para unos episodios mixtos.*
 - B. *Los síntomas provocan malestar clínicamente significativo o deterioro social, laboral o de otras áreas importantes de la actividad del individuo.*
 - C. *Los síntomas no son debido a los efectos fisiológicos directos de una sustancia (p. ej., una droga, un medicamento) o una enfermedad médica (p. ej., hipotiroidismo).*
 - D. *Los síntomas no se explican mejor por la presencia de un duelo (p. ej., después de la pérdida de un ser querido), los síntomas persisten durante más de dos meses o se caracterizan por una acusada*

incapacidad funcional, preocupaciones mórbidas de inutilidad, ideación suicida, síntomas psicóticos o enlentecimientos psicomotor.

Mientras que los criterios para diagnosticar un trastorno depresivo distímico de acuerdo al mismo manual son:

- *Criterio para el diagnóstico de trastorno distímico*
 - A. *Estados de ánimo crónicamente depresivos la mayor parte del día de la mayoría de los días manifestando por el sujeto u observaciones por los demás, durante al menos 2 años. Nota En los niños un adolescentes el estado de ánimo puede ser irritable y la duración debe ser al menos 1 año*
 - B. *Presencia, mientras está deprimido, de dos (o más) de los siguientes síntomas:*
 - (1) *pérdida o aumento de apetito*
 - (2) *insomnio o hipersomnia*
 - (3) *falta de energía o fatiga*
 - (4) *Baja autoestima*
 - (5) *Dificultades para concentrarse o para tomar decisiones*
 - (6) *Sentimientos de desesperanza*
 - A. *Durante el periodo de 2 años (1 años en niño y adolescentes) de la alteración, el sujeto no ha estado sin síntomas de los criterios A y B durante más de 2 meses seguidos.*
 - B. *No ha habido ningún episodio depresivo mayor, durante los primeros 2 años de la alteración (1 año para niños y adolescentes); por ejemplo, al alteración no se explica mejor por la presencia de un trastorno depresivo mayor crónico o un trastorno depresivo mayor, en remisión parcial.*

Nota: antes de la aparición del episodio distímico pudo haber un episodio depresivo mayor previo que ha remitido totalmente (ningún

signo o síntoma significativo durante dos meses). Además, tras los primeros 2 años (1 año en niños y adolescentes) de los trastornos distímico, puede haber episodios de trastorno depresivo mayor.

- A. Nunca ha habido un episodio maníaco, un episodio mixto o un episodio hipomaníaco y nunca se ha cumplido los criterios para el trastorno ciclotímico*
- B. La alteración no aparece exclusivamente en el trascurso de un trastorno psicótico, como son la esquizofrenia o el trastorno delirante*
- C. Los síntomas no son debido los efectos fisiológicos directamente de una sustancia (p. ej., una droga, un medicamento) o enfermedad médica (p. ej., hipotiroidismo).*
- D. Los síntomas causan un malestar clínicamente significativo o deterioro social, laboral o de otras áreas importantes de la actividad (...)*

Por otro lado la ansiedad también es una de las afectaciones que muestran las víctimas de cualquier tipo violencia; el trastorno de ansiedad tiene componentes cognitivos y afectivos y se caracteriza por pensamiento repetitivo en el que se piensa que algo terrible puede suceder, además de una preocupación intensa e hipervigilancia, se puede identificar como un estado de tensión psicológica generalizada, e se manifiesta por respiración rápida, ritmo cardíaco elevado, trastorno gastrointestinal, sensación de nerviosismo y tensión emocional.

La ansiedad se presenta cuando ocurren eventos que ponen a prueba ciertas capacidades, por ejemplo cuando se habla en público, la ansiedad puede aparecer como consecuencia de los nervios por haber olvidado de lo que se estaba hablando, pero no siempre es señal de algo negativo, pues también permite generar estrategias para calmarse a sí mismo y permitiendo funciones positivas, entonces ¿Cuándo se vuelve un trastorno?

La mayor afectación que se encuentra entre las víctimas de cualquier tipo de violencia es el Estrés postraumático, que suele aparecer después de un evento significativo negativo, y que se caracteriza por síntomas intrusivos, es decir, imágenes o pensamientos repetitivos sobre el hecho, alta reactividad frente estímulos parecidos a los de la violencia; forma de evitación de los recuerdo y del daño, generalmente, las personas que vivieron un evento traumático intentan no pensar en lo ocurrido además que suelen presentar embotamiento, es decir, una aparente falta de respuesta emocional y por último un estado exagerado de alerta, con dificultades de concentración, respuestas exageradas e irritabilidad.

De acuerdo al DSM-VI los criterios para determinar trastorno de estrés postraumático son:

- *Criterios para el diagnóstico de Trastorno por estrés postraumático*
 - A. *La persona ha estado expuesta a un acontecimiento traumático en el que han existido (1) y (2):*
 - (1) *la persona ha experimentado, presenciado, presenciado o le han explicado uno (o más) acontecimientos por muertes o amenazas para su integridad física o la de los demás*
 - (2) *la persona ha respondido con temor, una desesperanza o un horror intenso. Nota: En los niños estas respuestas pueden expresarse en comportamientos desestructurados o agitados*
 - B. *El acontecimiento traumático es reexperimentado persistente a través de una (o más) de las siguientes formas*
 - (1) *Recueros del acontecimiento recurrentes e intensos que provocan males y en los que se incluyen imágenes, pensamientos o percepciones. Nota en los niños pequeños esto puede expresarse en juegos repetitivos donde aparecen temas o aspectos característicos del trauma*

- (2) Sueños de carácter recurrente sobre el acontecimiento, que produce malestar. *Nota: En los niños puede haber sueños terroríficos de contenido irreconocible*
- (3) El individuo actúa o tiene la sensación de que el acontecimiento traumático está ocurriendo (se incluye la sensación de estar reviviendo la experiencia, ilusiones, alucinaciones, y episodios disociativos de flashback, incluso los que aparecen al despertarse o al intoxicarse)
Nota: los niños pequeños pueden reescenificar el acontecimiento traumático específico
- (4) Malestar psicológico intenso al expresarse a estímulos internos o externos que simbolizan o recuerdan un aspecto del acontecimiento traumático
- (5) Respuestas fisiológicas al exponerse a estímulos internos o externos que simbolizan o recuerdan un aspecto del acontecimiento traumático
- (6) Evitación persistente de estímulos asociados al trauma y embotamiento de la reactividad general del individuo (ausente ante el trauma), tal y como indican tres (o más) de los siguientes aspectos
- (7) Esfuerzos para evitar pensamientos, sentimientos o conversaciones sobre el suceso traumático
- (8) esfuerzo para evitar actividades, lugares o personas que motivan recuerdos del trauma
- (9) incapacidad para recordar un aspecto importante de trauma
- (10) reducción acusada del interés o la participación en actividades significativas
- (11) sensación de desapego o enajenación frente a los demás
- (12) restricción de la vida afectiva (p. ej., incapacidad para tener sentimientos de amor)
- (13) sensación de un futuro desolador (p. ej., no esperar tener un empleo, casarse, formar una familia o, en definitiva, llevar una vida normal)

- C. Síntomas persistentes de aumento de la actividad (arousal) (ausencia del trauma, tal y como indican dos (o más) de los siguientes síntomas*
- (1) dificultad para mantener o conciliar el sue*
 - (2) irritabilidad o ataque de ira*
 - (3) dificultad para concentrarse*
 - (4) hipervigilancia*
 - (5) respuestas exageradas de sobresalto*
- D. estas alteraciones (síntomas de los criterios B, C y D) se presentan más de 1 mes*
- E. estas alteraciones provocan maestra clínico significativo o deterioro social, laboral o de las otras áreas importantes de la actividad del individuo (...)*

Estas afectaciones pueden presentarse de manera inmediata o tiempo después del evento traumático, mucho va a depender la capacidad de afrontamiento de cada persona.

Se entiende como afrontamiento a la capacidad de resolver problemas o regular y fortalecer la autoestima por medio de actividades o gracias a la psicoterapia y sobre todo a manejar las interacciones sociales, el afrontamiento incluye procesos cognitivos o emocionales, como proceso cognitivo se entiende a las distintas formas de pensar en el problema así como en la forma en que se puede generar estrategias para retomar las actividades que se han dejado a un lado.

Según Beristaín (2010) existen dos tipos de afrontamiento, uno pasivo y otro activo, cuando se habla de afrontamiento pasivo se dice que las personas se han adaptado a situaciones negativas, mientras que el pasivo permite discernir entre aquello que puede ser positivo o negativo pasa sí mismo (a)

Entre los procesos de afrontamiento positivo se encuentra la resiliencia, que permite a las redes humanas sobreponerse de situaciones adversas,

afrontando a los hechos traumáticos como un reto del que se perciben como victoriosos, además de estos mecanismos personales resilientes, los aspectos ideológicos –religiosos individuales o colectivos permiten dar sentido a los hechos, es decir, se genera una explicación a partir de lo que se conoce, es por eso que no se encuentra sentido a ciertas agresiones, esto es porque la violencia puede ser simbólica, y al no percibirse no se hace presente, lo que permite que se justifique a partir de un prejuicio, bajo la lógica, cualquier acto que vaya en contra de las normas sociales debe ser castigado, o como en el caso de la violencia de género, cualquier acto que se perciba como incumplimiento de las reglas morales, debe ser castigado (Beristaín, 2010).

Además de la capacidad individual que se tiene o debe tener para salir airoso de situaciones traumáticas, es necesaria la ayuda de terceros, ya sea de instituciones en el caso de ayuda jurídica, médica o psicológica, simplemente compartirlo con otra persona, pues quienes no comparten sus recuerdos de hechos negativos presentan problemas de salud física o mental a diferencias de aquellas que tienen más apoyo social, “ahora bien, el apoyo social no consiste tanto en tener una red objetiva de relaciones sociales, o personas, sino que esa red sea funcional y percibida por la víctima como una fuente de apoyo (Stroebe, 1993 citado en Beristaín, 2010)

Con frecuencia la familia de la víctima es quien da una mayor apoyo, sin embargo en el mayor de los casos la familia tiene afectaciones en mayor o menor medida, es por eso que se hace referencia a ellos/ellas como víctimas indirectas, en el caso de la violencia de género, la mujer no es la única que sufre debido a las agresiones, ya que existe una modificación como consecuencia de las agresiones, esta modificación toca todos los ámbitos de la vida de cada personas a tal grado que se impida hacer una denuncia ya que se percibe incapacitada o por algún otro motivo entre los que se encuentran

- Miedo a las consecuencias de hablar
- Por proteger al otro ya sea la familia o el mismo agresor

- Porque se piensa que no se entenderá la violencia
- Por el miedo a ser juzgado
- Es muy doloroso recordar
- Miedo a la impunidad
- Falta de confianza a las autoridades (Beristaín, 2010)

Las afectaciones como la sociedad en ocasiones pueden ser limitantes para que las mujeres que han sido víctimas de violencia de género intenten acceder a la justicia, debido a recursos psicológicos y/o económicos limitados y en ocasiones por falta de atención o en su defecto atención precaria en instituciones que ofrecen seguimientos tanto jurídico, médico como psicológico a mujeres que han sido víctimas de violencia.

Así las agresiones y vivencias traumáticas no sólo tiene afectaciones personales, como lo es el estrés postraumático o una forma distorsionada de percibirse a sí mismo (a), también se generan afectaciones en un contexto inmediato y en ocasiones histórico debido a la frecuencia con las que se reproducen actos violentos o cualquier agresión a los derechos humanos, como lo es el feminicidio que en la actualidad se presenta con tanta frecuencia que es necesario activar alertas de género.

La alerta de género nace como un mecanismo de protección de la mujer y tiene como intención enfrentar y erradicar la violencia a la mujer haciendo valer sus derechos humanos; la alerta de género se activa cuando existen evidencias de que hay distinciones, restricciones o derechos específicos que se están siendo violados en una comunidad en específico y provocan un gran daño a la comunidad , pero sobre todo cuando se genere una aplicación desigual de la ley, lesionándose los Derechos Humanos de las Mujeres, así como los principios de igualdad y no discriminación.

Evaluar la violencia a las mujeres desde la perspectiva psicosocial de Beristaín permite dimensionar la problemática y las consecuencias psicológicas que

esta trae consigo, además del malestar social que puede afectar a una gran parte de la población; si bien la evaluación psicológica permite comprender y atender la problemática, en ocasiones es limitante al no tomar en cuenta el contexto-sociocultural de cada individuo, por lo anterior se considera necesario la evaluación desde el contexto que determina mucho de lo que es cada persona. Además, la perspectiva psicosocial permite visibilizar la violación de los derechos humanos de las mujeres, clave importante para la erradicación de esta de la desigualdad social y fundamental para hacer valer las garantías individuales. ¿Pero, qué son los derechos humanos de la mujer?

2.4. MUJERES Y DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO

Después de la segunda guerra mundial en 1945, 51 países se reunieron con la intención de devolver la paz a los países involucrados en el conflicto pero sobre todo para buscar la paz mundial y el bienestar de la humanidad, esto tuvo como resultado la Organización de las Naciones Unidas y posteriormente como parte del deber de la misma el 10 de diciembre de 1948 en París, se presenta La Declaración Universal de Derechos Humanos, la cual establece, por primera vez los Derechos Humanos fundamentales que se deben proteger en el mundo, se divide en dos pactos, el primero se identifica como , 1) Derechos humanos económicos, sociales y culturales, en el que se establece el derecho al trabajo, a la protección social, a la salud, y a la educación por mencionar algunos, otra división es 2) Derechos civiles y políticos, en este segundo pacto se busca garantizar la igualdad ante la ley a la libertad de pensamiento, la participación en asuntos públicos, entre otros. (Naciones Unidas, s/f)

La ONU y la Organización de los Estados Americanos (OEA) reconocen una desigualdad entre varones y mujeres, por lo que generan mecanismos de defensa y promoción de los derechos humanos por la equidad de género, mecanismos que se reconocen por medio de Conferencias Internacionales, de esta manera se crea la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas

de Discriminación contra la Mujer CEDAW (por sus siglas en Inglés) , la cual se adoptó el 18 de diciembre de 1997 en la ONU, esta convención es considerada como la carta de los derechos humanos de las mujeres. (Secretaría de Relaciones Exteriores, UNIFEM, 2006)

Los derechos humanos son inherentes a todas las personas, sin distinciones por raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lenguaje o cualquier otra condición; entre estos derechos se incluye el derecho a la vida y a la libertad, a no ser sometido, torturado, a la libertad de expresión, a la educación y al trabajo, de acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos {CNDH} (2017), dentro de los primeros tres derechos se encuentra, la igualdad entre hombres y mujeres, pues se establece que todas las personas, gozaran de los mismos derechos sin importar su sexo o género, así mismo, el estado debe establecer las acciones necesarias que garantice a las mujeres la erradicación de la violencia y el acceso a las mismas oportunidades e igualdad en todos los ámbitos de la vida pública y privada.

La CEDAW, compromete a los estados adoptar políticas públicas y medidas legislativas enfocadas a las distintas realidades de las mujeres, en México, al reconocer que no se cuenta con los mecanismos necesarios para enfrentar esta problemática se integra 1980 y es en 1981 que se ratifica, lo que permite al gobierno mexicano reconocer la necesidad de la igualdad de derechos entre varones y mujeres

En 1980, con motivo de la celebración de la segunda conferencia de la mujer realizada en Copenhague, Dinamarca, se afirmó por primera vez que la violencia a la mujer, incluye la violencia doméstica y constituye una violencia a sus derechos humanos y que lejos de ser asunto privado, es un asunto de orden público, dos años más tarde, el comité de expertas de la CEDAW, después de revisar los informes de distintos países detectó que la violencia a los derechos humanos de las mujeres se repetían en distintos países por lo que se generaron recomendaciones generales que amplían la información

sobre cómo se violan los derechos reconocidos de la convención, por lo que se recomienda a los estado parte tomar ciertas consideraciones con la intención de modificar las leyes y las políticas públicas.

En el vigésimo cuarto periodo de sesiones de la asamblea general de la Organización de Estados Americanos, se celebró en Belém Do Para, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, que se conoce como Convención Belém Do Para. (Secretaria de relaciones Exteriores, UNIFEM, 2006)

Posteriormente en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993, se dispuso que todos los Estados tenían el deber, independientemente de sus sistemas políticos, económicos y culturales, de promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales. (Oficina del alto Comisionado, s/f)

Así cada país cuenta con mecanismos que permiten garantizar el bienestar de cada individuo dentro de una sociedad, en México, existe la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en la que se puede encontrar dentro de los principios de la igualdad en el capítulo 1, artículo 1º las garantías individuales y el derecho a ser reconocidos por la ley

Artículo 1º. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías individuales para su protección, cuyo ejercicio no podría restringirse ni suspenderse.

La formulación de este artículo tiene como objetivo reconocer a varones y mujeres ante la ley como merecedores de los mismos derechos humanos fundamentales, sin embargo, en los últimos años se ha ido desarrollando una concepción de los derechos humanos que cuestiona la validez universal, al reconocer la existencia desigual de poder surge la necesidad de crear un

artículo en el cual se especifica la igualdad de derechos entre ambos sexos, Artículo 4º “El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia (...)”

Para llegar a la igualdad de derechos y hacer valer las garantías individuales, es necesario admitir que la violencia existe por relaciones desiguales de poder, de no ser así la violencia a la mujer será un obstáculo para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz, además de que viola los Derechos Humanos fundamentales de las mujeres (ONU conferencia de Beijín, 1995)

La situación de desigualdad y las relaciones de poder de los varones sobre las mujeres o sobre otras personas en situación de vulnerabilidad, que se ejerce sobre ésta por parte de quien sea o hayan sido sus cónyuges o de quien esté o haya estado ligado a ellas por relación similares de afectividad, aún sin convivencia. Es decir toda acción u omisión que trae aparejada una agresión física, psicológica, o la libertad sexual, religiosa, política, de opinión, educativa, discapacidad, en un contexto de violencia y discriminación hacia las mujeres por ser consideradas caracteres de derechos mínimos, libertad y respeto. (Valdez, De Jesús, 2003, citado en UNIFEM, 2006)

El camino para llegar a una democratización entre las relaciones desiguales aún se encuentra en las primeras etapas, ha sido un proceso largo en el que se reconoce que es necesario cambiar la identificación de las mujeres en posición de inferioridad o de subordinación en la interacción entre los sexos, reconocer los derechos a vivir libre de violencia permite reconocer dos cuestiones específicas, 1) que el goce de los derechos humanos es un requisito indispensable del desarrollo y el ejercicio pleno de la ciudadanía y 2) que se producen importantes tensiones entre los derechos individuales colectivos y entre el principio de igualdad y el derecho a la diferencia, conflictos que deberían superarse (Rico, 1996).

Amorós (1990 citado en Rico, 1996) refiere que las distintas formas de violencia se ha manifestado en las sociedades como producto de la supremacía que determina la dominación de sectores o grupos que se ejercen sobre otros. En este contexto, la violencia de género es un mecanismo social clave para perpetuar la subordinación de las mujeres, puesto que, debido a que el poder se considera patrimonio genérico de los varones, la hegemonía masculina se basa en el control social de lo femenino.

La violencia contra las mujeres se deriva de su condición de desigualdad en la familia y la sociedad, representa un problema de salud pública, un obstáculo para el desarrollo, un problema de seguridad ciudadana, por lo que los gobiernos deben redoblar esfuerzos, en fin de que las mujeres vivan libres de violencia.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, la Convención de Belém Do Pará, fue suscrita en el XXIV período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos en 1994, a la que México se suscribió en 1995 y fue hasta 1998 que se ratificó. (Convención Belém Do Para, 2008).

Esta convención como ya se había mencionado anteriormente es un tratado fundamental dirigido a la prevención, reconocimiento, sanción y erradicación de la violación contra los derechos humanos de las mujeres; En el marco de la XXXI Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de la Mujeres, por medio de la Organización de los Estados Americanos, el Gobierno de México en el año 2002 reconoció que no cuenta con mecanismos que aborden y sancionen la violencia contra la mujer como lo hace la convención del tratado Belém Dó Pará; como resultado de la iniciativa en octubre de 2004 México y los Estados parte aprobaron el estatuto del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la citada Convención (MESEVCI), el cual tiene carácter intergubernamental y está facultado para elaborar recomendaciones de los

Estados parte y dar seguimiento a la aplicación de las disposiciones. (Convención Belém Do Para, 2008)

“La violencia contra las mujeres constituye una violación de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales y limitadas total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades; esta violencia es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres” (Convención Belém Do Para, 2008, p. 13).

Esta declaración afirma que la violencia contra las mujeres afecta a todos y todas sin importar clases sociales, raza o grupos étnicos, edad, y religión; es por eso que la eliminación de la violencia contra la mujer es indispensable para un sano desarrollo individual y social, permitiendo una participación homogénea en todos los ámbitos sociales.

En el capítulo II de la Convención Belém Do Para, se reconocen los derechos que deben garantizarse y por los cuales trabaja la convención:

Artículo 3: Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.

Artículo 4: Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Estos derechos comprenden, entre otros:

1. el derecho a que se respete su vida;
2. el derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral;
3. el derecho a la libertad y a la seguridad personal;
4. el derecho a no ser sometida a torturas;
5. el derecho a que se respete la dignidad inherente a su persona y que se proteja a su familia;

6. el derecho a igualdad de protección ante la ley y de la ley;
7. el derecho a un recurso sencillo y rápido ante los tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos;
8. el derecho a libertad de asociación;
9. el derecho a la libertad de profesar la religión y las creencias propias dentro de la ley, y
10. el derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones.

Artículo 5: toda mujer podrá ejercer libre y plenamente sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y contará con la total protección de esos derechos consagrados en los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Los Estados Partes reconocen que la violencia contra la mujer impide y anula el ejercicio de esos derechos.

Artículo 6: El derecho de toda mujer a una vida libre de violencia incluye, entre otros:

- a) .El derecho de la mujer a ser libre de toda forma de discriminación, y
- b) el derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.

Bajo estos derechos y con la intención de hacerlos valer, nace el 12 de Enero del 2001 el Instituto Nacional de las Mujeres, y se establece formalmente el 8 de Marzo del mismo año, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, en ese mismo año, se expidió la ley del instituto nacional de las mujeres, y tiene como principal objetivo impulsar la incorporación de la perspectiva de género, además crear y desarrollar una cultura de equidad libre de violencia y discriminación, capaz de promover el

desarrollo integral de todas las mujeres mexicanas y permitir hacer uso de sus derechos (Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018).

A la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres se suman dos avances legislativo, el primero es la promulgación de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en la que se establecen la obligación de garantizar la igualdad en mujeres y hombres, así mismo busca impulsar el desarrollo de mecanismos institucionales que provean el cumplimiento de la igualdad, a partir de esta promulgación, nace e Sistema Nacional de Igualdad, la Observación en Materia de Igualdad y el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y hombres; en segundo lugar se encuentra la promulgación de la Ley general de Acceso delas Mujeres a una Vida Libre de violencia y con ella la creación del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. (Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018)

A pesar de que el Estado Mexicano está obligado a cumplir los compromisos asumidos con la CEDAW (Por sus siglas en ingles) y aun con los grandes avances en la legislación que están dirigidos a la protección y la garantía de los derechos humanos de las mujeres, se siguen presentando actos de desigualdad, discriminación y violencia que están dirigidos a las mujeres e impiden un sano desarrollo social.

Más allá de lo establecido por la ley no se puede ignorar que la tarea de prevenir, y erradicar la violencia contra las mujeres debe estar presente en cualquiera sociedad así como los integrantes de esta, por medio de pequeñas acciones que permitan reconocer la igualdad entre todos y todas, el trabajo es en conjunto, requiere la participación y el reconocimiento tanto del Estado como de la comunidad, para poder llegar a una sociedad equitativa y libre de violencia de genero.

Como parte de las medidas legales que cada gobierno toma, en la ciudad de México existen instituciones dirigidas a las mujeres que han sido víctimas de violencia de género, estas instituciones están dirigidas a atender, prevenir y sancionar la violencia a las mujeres, otorgan de manera gratuita atención, psicológica, médica, y legal, cumplen un papel muy importante en la reconstrucción social y salud pública.

2.4.1. INSTITUCIONES EN PRO DE LA MUJER (ORIENTACIÓN JURÍDICA/LEGAL)

Históricamente, las mujeres se han encontrado en desventaja con los varones lo que tiene como resultado desigualdad y violencia en distintos ámbitos en la vida de quienes son víctimas, ya sea directas o indirectas, esta problemática se convierte en un malestar social con la necesidad de ser atendido de manera urgente, es por eso que el gobierno mexicano, comienza con la creación de instituciones que brinda apoyo a mujeres víctimas y familiares de las mismas, de acuerdo con la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el capítulo I, artículo 1º se lee:

La presente ley tiene por objetivo establecer la condición entre la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios para prevenir, sanciona, y erradicar la violencia contra la mujeres, así como los principios y modalidades para organizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad de no discriminación, así como para organizar la democracia, conforme los principios de igualdad, discriminación, así como para garantizar la democracia integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (LGAMVLV 2017 p.1)

De acuerdo con lo anterior, el gobierno está obligado a garantizar el bienestar social y garantizar la igualdad y la no discriminación mientras que en el artículo 2º del mismo capítulo se encuentra

La Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias expedirán las normas legales y tomara las medidas presupuestales y administrativas correspondientes, para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, de conformación con los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos de las Mujeres, ratificados por el estado Mexicano

La protección de los derechos humanos es competencia del estado, pero cuando estos no sucede es el mismo Estado quien se encarga de reparar los daños ocasionados, es por eso que existen leyes que establecen las medidas necesarias para abordar la problemática de la violencia contra las mujeres, así mismo, existen instituciones que permiten hacer valer los derechos de las personas, en especial cuando estos han sido violados.

En primer lugar, y como medida de protección se encuentra el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres s/f) , que es una institución regida por el Gobierno federal, como parte de la misión se encuentra hacer cumplir la política nacional buscando la Igualdad sustantiva y coadyuvar en la erradicación de la violencia a las mujeres, es una institución que cuenta con el reconocimiento a nivel nacional e internacional gracias al trabajo realizado en pro de las mujeres que fomenta el desarrollo, garantizando el ejercicio y pleno goce de sus derechos humanos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones con los hombres, tiene como objetivo general promover y fomentar las condiciones que den lugar a la no discriminación, igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros, el ejercicio de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país. (Inmujeres, s/f)

Inmujeres brinda atención en Blvd. Adolfo López Mateos 3325, piso 5., San Jerónimo Lídice, Ciudad de México. C.P. 10200, Teléfono: (55) 5322-6030
Atención a la ciudadanía: contacto@inmujeres.gob.mx

Por otro lado se encuentra el Centro de Apoyo a la violencia Intrafamiliar (CAVI) es un centro dirigido a mujeres víctimas de violencia de pareja; niños y niñas hasta 12 años de edad víctimas de violencia intrafamiliar.

Dentro de los servicios que se ofrecen se encuentra: Asistencia social, atención psicológica, asesoría legal, seguimiento jurídico en materia penal, atención médica de emergencia, tramitación de medidas de protección de emergencia previstas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Distrito Federal y como auxiliares de la autoridad ministerial y/o judicial, la elaboración de dictámenes psicológicos victímales.

Estos servicios son gratuitos y aunque no hay requisitos se atiende únicamente si los hechos violentos ocurrieron dentro de la Ciudad de México; para poder ofrecer los servicios el centro se ciñe bajo fundamentos jurídicos-administrativos, en los cuales se encuentra

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Código Penal para el Distrito Federal.
3. Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal.
4. Ley de Atención y Apoyo a Víctimas del Delito para el Distrito Federal.
5. Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Distrito Federal.
6. Ley de los Derechos de las niñas y los niños en el Distrito Federal.
7. Ley Orgánica de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, y sus reglamentos.
8. Acuerdos A/026/1990, A/002/2008, A/00S/2008, A/014/2008, A/002/2009, A/003/2009 y demás relativos y aplicables. (Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México 2018)

Para acceder a este servicio se debe acudir a General Gabriel Hernández número 56, planta baja, Col. Doctores, entre Dr. Lavista y Río de la Loza, C.P. 06720. En un horario de 9:00 a 19:00 horas de lunes a domingo, Teléfonos 53 45 52 48, 53 45 52 28, 53 45 52 29.

La violencia contra las mujeres se expresa en múltiples formas y distintos espacios, en México, 46.1% de las mujeres de 15 años y más han sufrido algún incidente de violencia por parte de su pareja, a un 42.4 se le ha humillado, encerrado, amenazado con correrlas de la casa, quitarles a sus hijos, incluso amenazadas de muerte. A un 24.5% se les ha prohibido trabajar o estudiar, o les han quitado dinero o bienes. Un 13.5% han sido golpeadas, amarradas, pateadas o agredidas con algún arma por su pareja, y a un 7.3% de las mujeres se les ha obligado a tener relaciones sexuales sin que ellas quieran (Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018).

A causa de esta desigualdad, el conjunto de obligaciones que el Estado Mexicano asume para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres conlleva un compromiso que requiere acciones legislativas dirigidas a modificar prácticas legislativas especiales para modificar mecanismos que permitan la erradicación de la violencia a las mujeres; este desarrollo permite atender y reconocer las garantías individuales y los derechos humanos básicos como lo es el acceso a la justicia, que como se encuentra en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos tanto varones como mujeres son merecedores de reconocimiento ante el estado, las políticas públicas y los tratados de los que forme parte México; el trabajo es largo y requiere de un esfuerzo en conjunto, se debe reconocer el esfuerzo del Estado por la actualidad se ha llevado a cabo para enfrentar la desigualdad entre varones y mujeres, pues gracias a estas existen instituciones como las que se han mencionado, sin embargo el esfuerzo no ha sido insuficiente.

Más allá de cualquier diversidad teórica, tratado en el que esté suscrito el estado México, o ley dirigida a erradicar, sancionar y atender la violencia a las mujeres, siempre debe estar presente en cada sociedad que:

- Ningún ser humano merece ser víctima de violencia.
- No debe tener lugar dentro de la vida.
- No debe existir dentro de la familia.
- Generalmente constituye un delito.
- Quien la genera debe ser responsable de sus acciones.
- Ningún razonamiento justifica su uso.
- La conducta violenta puede controlarse y dominarse.
- Una víctima no está justificada para ejercer violencia contra sus hijos.
- No se detiene espontáneamente y crece con el paso del tiempo.
- La atención de las víctimas puede ser integral, profesional y especializada.
- La seguridad y atención de las víctimas debe ser prioridad.
- Las víctimas no son masoquistas, ni sienten placer al ser amenazadas y dañadas, su situación obedece al entorno y circunstancias de vida.
- Los agresores no son individuos con alguna patología.
- Las víctimas deben ser tratadas como personas, no como madres o/y esposas.
- Toda persona que trabaje en instituciones que atiendan esta problemática, deben estar capacitados en el tema. (Secretaría de Relaciones Exteriores: UNIFEM: PNUD, 2006).

Pero sobre todo, no se debe dejar de lado que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos entre los principios de la igualdad en el capítulo I, artículo 1º se encuentran las garantías individuales y el derecho a ser reconocidos por la ley

Artículo 1º. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías individuales para su protección, cuyo ejercicio no podría restringirse ni suspenderse.

Así mismo, el reconocimiento de derechos que las Naciones Unidas otorgan por medio de la Declaración Universal de los Derechos humanos que en el artículo 1º menciona que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad, y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros; Así mismo, en el artículo 2º se señala que, toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta declaración, sin distinción alguna de raza, sexo, idioma, religión opinión política, de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición (...) (Declaración Universal de los Derechos humanos, s/f).

Sistema para el desarrollo integral de la Familia del Distrito Federal

Dirección: Avenida San Francisco 1374, Colonia Tlacoquemécatl, Delegación Benito Juárez C.P. 03200, Ciudad de México Teléfono: 55591919, Comisión de Derechos Humanos de Distrito Federal Av. Universidad 1449, col. Florida, pueblo Axotla. Del. Álvaro Obregón, 01030 México, D.F. Teléfono: 52295600

Atención; Procuraduría de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) Teléfono: 52009000 y 061 (emergencias)

CAPÍTULO III
HABILIDADES SOCIALES.

3.1. ¿QUÉ SON LAS HABILIDADES SOCIALES?

Las habilidades sociales son un conjunto de conductas, capacidades y aprendizajes que se adquieren a lo largo de la vida, las cuales están determinadas por el contexto sociocultural de cada persona, y se hace uso de ellas de acuerdo a la situación, dichas habilidades permiten una adaptación (adecuada) al medio circundante de cada individuo y la solución de conflictos de manera eficaz. En éste capítulo se abordarán las habilidades sociales y sus características, se conocerá la importancia de estas en la vida de cada persona.

Retomando lo que menciona Blanco (1981, citado en Morales y Olza, 1997) las habilidades sociales son la capacidad que el individuo posee de percibir, entender, descifrar y responder a los estímulos sociales en general, especialmente a aquellos que provienen del comportamiento de los demás.

Mientras que Hargie et al. (1981, citados en Morales y Olza, 1999) mencionan que las habilidades sociales son un conjunto de conductas sociales dirigidas hacia un objetivo, interrelacionadas, que pueden presentarse y que están bajo control del individuo. Según Caballo (2007) las habilidades sociales se definen como:

Las conductas socialmente habilidosas es ese conjunto de conductas emitidas por un individuo en un contexto impersonal que expresa sentimientos, actitudes, deseos, opiniones o derechos de ese individuo de un modo adecuado a la situación, respetando esas conductas en los demás, y que generalmente resuelve los problemas inmediatos de la situación mientras minimiza la probabilidad de futuros problemas

De acuerdo con la definición anterior, las habilidades sociales no sólo ayudan en el momento de actuar frente a un percance, sino también permiten disminuir la posibilidad de verse involucrado en una situación poco favorable, pues se pueden tomar las medidas necesarias para así evitarlo, o se analiza

la situación y se tiene la capacidad de reconocer tanto capacidades como limitaciones, lo que permite reconocer hasta donde las situaciones dependen de uno mismo y cuál es la mejor manera de actuar en determinado momento, Para que haya respuestas sociales favorables Michelson et al. (1987 citado en Morales y Olza, 1999) indican que existen 7 componentes esenciales de las habilidades sociales

- 1) Se adquieren a través del aprendizaje.
- 2) Incluyen comportamientos verbales y no verbales, específicos y discretos.
- 3) Suponen iniciativas y respuestas afectivas.
- 4) Acrecientan el reforzamiento social.
- 5) Son recíprocas por naturaleza.
- 6) Sus prácticas están influidas por los factores del tiempo.
- 7) Los déficits y excesos de la conducta social pueden ser especificados.

Y para Alberti (1977 citado en Morales y Olzo, 1999) la habilidad social es una característica de la conducta y no de las personas, pero además es una característica específica de la persona y a la situación, el contexto cultural en el que se juega un papel importante, se base en la libertad de elección de la persona y es una característica de la conducta afectiva, no dañina.

Las habilidades sociales son tan variadas que no hay una definición única, y los intentos de definirla pueden ser muy amplios y variados, de acuerdo a cada autor y la época en que se está definiendo sin embargo convergen en que las habilidades sociales son:

Conductas aprendidas que se pueden identificar como capacidades concretas, influenciadas por variables ambientales, es decir, que tienen una dimensión cultural,- tipo de habilidad-, una dimensión personal-variables cognitivas- y una dimensión situacional-contexto ambiental. (Ovejero, 1990 citado en Morales & Olza, 1999)

Meichembaum, Butler y Grudson (1981, citados en Caballo 2007) refieren que es complicado hacer crear una única definición del concepto de habilidades sociales sin embargo señalan que es necesario reconocer las habilidades sociales dentro de un marco cultural, es decir, el contexto social, pues es este el que determina las formas de comportamiento, y dentro de cada cultura existen otros factores como lo es la edad, el sexo, la clase social así como la educación, de esta manera, la conducta que en algún contexto se percibe como adecuada puede ser mal vista en otro.

Por otro lado Trower (1984, citado en Chabiliaballo, s/f) alude que no puede haber una manera correcta para el comportamiento la cual sea universal, pues cada individuo cuenta con un sistema de creencias, valores, capacidades cognitivas y un estilo determinado de interacción, lo que provoca que un individuo, así dos personas pueden responder de manera distinta en la misma situación o la misma persona actuar de manera diferente en dos situaciones similares y ser considerada como adecuada, es por eso que la conducta social se debe considerar en términos de eficacia.

Se entiende que las habilidades sociales están determinadas por el contexto, así como el comportamiento y las reglas sociales, lo que va a determinar que cada individuo actúe de una manera en específico, es la interacción con lo otro, las distintas formas en las que cada persona pueden reaccionar a un evento en específico están relacionadas directamente con vivencias previas que suelen ser producto de un aprendizaje social, el cual se adquiere mediante la interacción con otras personas y está determinado por el contexto de cada persona.

3.1.1. ¿CÓMO SE ADQUIEREN LAS HABILIDADES SOCIALES?

En el aprendizaje de las habilidades sociales se siguen los principios de la teoría del aprendizaje social, es decir, la descripción, explicación, y predicción de las conductas adquiridas en el medio natural, así como al establecimiento

de las técnicas de entrenamiento que, incluidas en los programas de entrenamiento, permiten la adquisición de las habilidades que después se intentarán generalizar al ambiente natural.

Citando a Caballo (2007) no hay un dato definitivo sobre la adquisición de la habilidades sociales, sin embargo reconoce que es la niñez un periodo importante para la obtención de las mismas, así también indica que es posible que se nazca con un sesgo fisiológico heredado a lo que se atribuye la forma de respuesta, entonces existe una fusión entre el aprendizaje que se adquiere por medio del contexto y una predisposición biológica, lo que genera patrones relativos de comportamiento en etapas tempranas.

Buck (1991 citado en Caballo, 2007), considera que el temperamento determina la naturaleza del ambiente socioemocional, un factor que puede determinar la facilidad para el aprendizaje pues cuando se tiene la posibilidad de hablar y reconocer la propias emociones se genera para sí mismo un ambiente social y emocional sólido, que permite mayor retroalimentación de los demás.

Un estudio realizado por Kagan y Snidman (1991 citados en Caballo, 2007) sobre el temperamento en los infantes arrojó que el 15% de los niños presentaba un patrón estereotipado en el comportamiento, caracterizado por distanciamiento, timidez y pasividad al momento de que se les presentaba objetos, situaciones o personas ajenas a su familia, a esto lo denominaron Inhibición conductual ante lo no familiar teniendo como consecuencia una disminución de la autonomía del infante, en el mismo estudio se encontró que el 30% de los niños tenían conductas desinhibidas, mostraban un patrón de comportamiento opuesto al primero, eran sociables, activos y exploraban nuevas situaciones, refieren que el comportamiento de acuerdo es estos dos tipos de temperamento se presenta los primeros 7 años de vida.

El tipo de temperamento influye en la adquisición y el desarrollo de las habilidades sociales, para los infantes que se muestran inhibidos puede ser complicado desarrollo óptimo, debido a que la conducta social es limitada y esto impide la adquisición y retroalimentación del conocimiento, además de que las muestras de afecto pueden ser mínimas, por otro lado, los menores que muestran conductas desinhibidas, es decir, sociables suelen tener mayor recompensa por parte de las personas con las que se desarrollan, debido a la constante interacción social producto de su capacidad para expresarse. (Kagan & Snidman, 1991 citados en Caballo, 2007).

Caballo (2007) refiere que el desarrollo de las habilidades sociales pueden estar influidas por predisposiciones biológicas sin embargo la maduración y las primeras experiencias sociales favorecen la adquisición de las habilidades sociales; este aprendizaje aumenta en medida en que se presenta la misma situación, debido a la experiencia que esto puede generar; por lo contrario, cuando una persona se presenta en una situación nueva o desconocida el temperamento puede ser un elemento predictor del comportamiento y no el aprendizaje previo en sí.

Más allá de las cuestiones biológicas Bellack y Morrison (1982 citados en Caballo, 2007) proponen que lo más aceptable de acuerdo a la explicación de la adquisición de las habilidades sociales es a partir del aprendizaje social, pues el modelamiento de los padres o los cuidadores es aprendido por medio de la observación y a partir de la interacción entre los mismos, lo que permite que se aprendan y reproduzcan conductas sociales, un factor importante además de la adquisición del conocimiento por medio de la observación es la enseñanza directa que se caracteriza por el señalamiento específico sobre cómo se deben realizar algunas acciones; este aprendizaje social puede tener reforzadores o castigos, lo que permite que la conducta aprendida aumente o en su defecto desaparezca.

Si bien los adultos son pieza clave para la adquisición de las habilidades sociales, Tower, Bryant y Argyle (1978, citados en Caballo, 2007) refieren que los iguales son un modelo importante en la infancia pues son modelos de comportamiento que al mismo tiempo refuerzan y/o limitan una conducta de acuerdo a como sea percibida.

Kelly (1987 citado en Morales y Olza, 1996) indica que:

- a) Mediante el valor subjetivo reforzante que tiene la conducta para el sujeto, ejemplo: todo aquello que el niño valore como conducta reforzante, ya sea el juego con sus amigos o cualquier otra actividad que le permita relacionarse con otros niños aumentará el desarrollo de las habilidades sociales del niño.
- b) Especificidad de circunstancias bajo las que se produce el reforzamiento (Mischel, 1973) es decir, que el niño pondrá en práctica conductas ya aprendidas que le han dado resultados positivos en otras situaciones, afianzando así la conducta.
- c) Contingencias de reforzamiento consistentes. Reynolds, (1958) "Al poner en juego una conducta insuficientemente adquirida, si es reforzada, se está facilitando eficazmente su adquisición" (p. 26).

De este modo, se entiende que el aprendizaje social se va formando por medio de la interacción con otros niños, el reconocimiento que se da por medio del juego permite identificar cuáles son las conductas aceptadas y cuáles no lo son, lo que facilita que sean reproducidas en otro momento y en cualquier contexto.

En el aprendizaje de habilidades por experiencias observacionales se hace mención que las habilidades sociales se adquieren a partir de la observación del círculo inmediato, la familia, compañeros de la escuela o aquellas personas con las que existe una interacción cotidiana, este modelo es más eficaz si presenta características similares en edades y sexo es percibido por el sujeto

como semejante a él; por ejemplo, en el caso de los menores de edad, resulta más eficaz cuando son sus amigos los que reproducen la conducta, sin embargo cuando no hay un modelo a seguir la adquisición del comportamiento este puede llegar a ser menor, o en el peor de los casos no ser adquirido.

También se encuentra el aprendizaje de habilidades y retroalimentación que se define como la información recibida de otra persona sobre su reacción ante la conducta, es decir, la opinión de otros antes las conductas, esa opinión va a fortalecer o disminuir la conducta, esto está en función de quién la emita y permite mejorarla a partir de seguir reproduciéndola o no volver a realizarla (Kelly, 1987 citado en Morales & Olza, 1999)

Se identifica otro factor que son las creencias y expectativas cognitivas que tiene el sujeto sobre la probabilidad de enfrentarse con éxito a una determinada situación.

Si sus expectativas son que pondrá en juego sus habilidades sociales de modo reforzante y tendrá éxito, aumentarán las probabilidades para que lo haga, esto explica la modificación cognitiva que generalmente acompaña o sigue al entrenamiento de las habilidades sociales.

Esta modificación cognitiva se origina cada que se pone en práctica lo aprendido y se internalizaron las conductas aceptadas socialmente, permite reforzar el comportamiento, pues re hace uso de lo aprendido.

Existen factores que se encuentran dentro del contexto en el que se desarrolla de cada persona, que permiten adquirir habilidades sociales de manera óptima así mismo, existen factores que limitan la adquisición de la misma, Fernández (1999 citado en Cabrera, 2013) propone una lista que contiene distintos elementos que explican el comportamiento social inadecuado, es decir, comportamiento que impiden un sano desarrollo social, menciona tres principales categorías las cuales son:

1. Ausencia del desarrollo de las conductas Habilidosas: que es caracterizada por conductas que se piensan como necesarias pero sin embargo no están presentes, ya sea porque no se aprendieron desde la infancia o porque se hayan aprendida por medio de los medios y se normalizaron como adecuadas.
2. Características personales en el momento de la interacción, hay distintas explicaciones, entre las que se encuentran, que la persona no tenga el interés necesario para mantener una conversación en el momento, que el individuo no sepa discernir entre las conductas aceptadas con las que so no aceptadas, también se presentan debido a que en ocasiones no se tiene una idea clara sobre cuáles son sus derechos y con ellos las respuestas que puede emitir.
3. Influencia del medio, se caracteriza por inseguridad que impide apresarse por miedo a que la persona sea rechazada por los demás o que sea castigado por la misma conducta, y una falta de motivación o desinterés.

De esta manera se puede reconocer que las habilidades sociales son necesarias para una vida plena, que permiten una interacción social y un desarrollo personal adecuado, el medio es un factor determinante que aumentan y o disminuyen las habilidades de acuerdo al contexto.

3.2. APRENDIZAJE SOCIAL

El aprendizaje humano bajo la Teoría del aprendizaje social, refiere que la adquisición del aprendizaje se da en el medio social, a partir de la observación, generalmente se adquieren conocimientos, reglas, habilidades, estrategias, creencias y actividades; una vez adquirido el aprendizaje, el comportamiento de cada individuo será de acuerdo con lo que cree correcto y aquello que esperan los demás.

El aprendizaje social está directamente relacionado con las habilidades sociales, las cuales permiten un desarrollo óptimo y generan interacciones adecuadas con el medio ambiente, y es el mismo el que moldea el aprendizaje de cada persona, a continuación se retomará la Teoría Cognoscitiva de Albert Bandura, con el fin de conocer sobre el aprendizaje social.

Para comenzar se abordará la teoría cognoscitiva de Bandura, quien postula que la conducta de los seres humanos es causada por un determinismo recíproco, en el que se ven involucrados factores conductuales, cognoscitivos y ambientales, los cuales a su vez se involucran entre sí, por medio de un diagrama, se pretende explicar la relación entre cada factor, en el que P, representa a la persona, A hace referencia al ambiente y C a la conducta; así aunque el ambiente influye en la conducta, el individuo se ve influenciado por creencias y expectativas que a su vez son consecuencias de estímulos externos, que modifican procesos cognitivos lo que da como resultado que estos procesos cognitivos determinen los estímulos que se reconocen, cómo se perciben y cómo se actuará ante ellos. (Bandura, 1978 & Julian Rotter).

Así, cada factor va a influenciar al otro, generando una interacción entre los tres; cuando esta interacción converge de manera adecuada, se puede hablar de una autoeficacia percibida, y se puede identificar, a partir de alcanzar logros y el desempeño deseado por uno mismo. (Schunk, 1989, citado en Bandura & Rotter, s/f).

La autoeficacia, además, está directamente con los procesos cognitivos, pues permiten hacer uso de ciertos pensamientos con la intención de anticipar posibles acciones y consecuencias, por lo que Bandura (1978) decía que las personas, tienen la capacidad de cambiar el ambiente inmediato, generando reforzadores que influyen en la propia conducta.

Según la postura cognoscitiva social, la gente no es impulsada por la fuerza interna ni controlada y moldeada automáticamente por estímulos externos. No:

el modelo humano se explica en términos de reciprocidad trídica en el que la conducta, los factores personales cognitivos y de otra clase, así como los acontecimientos del entorno son determinantes que interactúan unos con otros. (Bandura, 1986)

Para Bandura (1978) la autoestima es aquella estructura cognoscitiva que permite la toma de decisiones, la percepción, evaluación y regulación de la conducta, así la autoestima en la teoría del aprendizaje social es un conjunto de procesos y estructuras del pensamiento con las cuales cada persona se relaciona con su contexto inmediato y permiten moldear la propia conducta.

La teoría de Bandura es reconocida por el énfasis puesto en el proceso de aprendizaje por medio de la observación, refiere que toda conducta es resultado de la observación ya sea de manera intencional o no intencionada, de esta manera, cada persona, desde la infancia adquiere el conocimiento que define desde el juego hasta cómo es que se debe comportar y cuál es el rol que va a seguir dentro de un contexto determinado.

La observación, tiene como resultado el aprendizaje en acto o vicario, el aprendizaje en acto es aquel que se adquiere a partir de la acción, permite aprender de las propias acciones además de modificarlas cuando estas no dan el resultado deseado, aquellas conductas que resultan favorables se registran, y aquellas que resultan en fracaso se perfeccionan, por otro lado el aprendizaje vicario, dentro de la teoría cognoscitiva es aquel que se adquiere por medio de la observación, la escucha, modelos en persona, o bien, a partir de medios impresos o digitales (Bandura, 1986).

Además de la observación, en 1947 Bandura reconoce que para enseñar una conducta, es necesario indicar cómo se debe ejecutar, a esto lo nombró modelamiento, en el que intervienen tres factores, lo cuales son:

1. Características del modelo.

Este punto indica, que cuando la conducta es modelada por alguien a quien se percibe como igual, es más probable que se reproduzca, además de que las conductas menos complejas tienen mayor probabilidad de ser reproducidas. Las conductas hostiles y agresivas son de lo más reproducidas, especialmente por niños pequeños.

2. Atributos del Observador.

Aquellas personas que carecen de un nivel apropiado de autoestima así como personas muy dependientes son más propensas a imitar conductas negativas, a diferencia de quienes son más positivos reproducen modelos con el fin de dominar una conducta deseada.

3. Consecuencias recomendantes asociadas con una conducta

La probabilidad de que alguien imite una conducta, es mayor si quien la está imitando piensa que tendrá resultados positivos a corto o a largo plazo.

El aprendizaje por observación no está limitado a la imitación o el simple hecho de mirar con atención, es un proceso más complejo que implica un juicio, una exposición, un modelo y un observador, este aprendizaje, de acuerdo a Bandura (1977) refiere que se rige por cuatro procesos básicos que se relacionan entre sí, estos son:

- Procesos de atención.
- Procesos de retención.
- Procesos de reproducción motora.
- Motivación.

Cada uno de estos procesos tiene características distintas, en el caso del proceso de atención, hay factores intervinientes, como las características del modelo, la naturaleza de la actividad, y la persona en sí misma, con quien se

tenga una interacción importante será quien o quienes regulen y limiten la conducta.

En el caso del proceso de retención, se puede hacer de dos maneras, recordando o generando una imagen visual por medio de símbolos o un sistema de representación, un ejemplo de esto es que, cuando no se hará uso de lo aprendido en el momento, se puede hacer un recordatorio mental, con la ayuda de alguna imagen o algún evento similar a lo que intentamos recordar.

El proceso de representación motora, se caracteriza por cuatro subetapas, la primera es, la organización cognoscitiva de la respuesta, la siguiente es la iniciación de la respuesta, la suspensión de la respuesta y por último la reafirmación de la respuesta. Un ejemplo de este proceso es aprender a andar en bicicleta, al inicio es indispensable observar a alguien que ya sepa cómo hacerlo para tratar de imitarlo, el ensayo y errores permiten que la conducta sea aprendida y perfeccionada.

El último de los procesos es la motivación, la cual es necesaria para que el conocimiento adquirido a partir del aprendizaje por observación se ponga en práctica, la adquisición del conocimiento y la ejecución del mismo son procesos distintos, esta diferencia radica en que aunque se tenga el conocimiento de cómo se debe realizar algo, no siempre se tiene la motivación para ser ejecutado, pues para que esto suceda, en el proceso de aprendizaje se selecciona aquello que sea de interés para posteriormente retenerlo, así todo aquello que se realice con motivación tendrá un buen resultado, a diferencia de aquellas que sean ejecutadas por mera imitación. (Bandura, 1977)

Además de la motivación, se reconoce el reforzamiento como un facilitador para que aparezca la conducta, por lo general no provienen del exterior, es intrínseca y se identifica una gama de reforzadores que incluyen consecuencias extrínsecas, intrínsecas, vicarias y autogeneradas.

El reforzador extrínseco es externo; en los primeros años de la infancia, cuando se está adquiriendo nuevo conocimiento, es importante el reconocimiento y los estímulos positivos externos, cuando no se reciben estos estímulos es probable que la conducta deje de ser ejecutada y se pierda el interés, los incentivos externos pueden aumentar las acciones.

Por otro lado, el reforzamiento intrínseco se relaciona a la acción que se toma a partir de un estímulo externo, por ejemplo, alejarse de una estufa al haberse quemado con ella, o de lo contrario reproducir una conducta por la satisfacción que esta trae consigo.

Con el reforzamiento vicario el aprendizaje ocurre por medio de los éxitos y errores de los demás, incluso el castigo o la recompensa de alguien puede ser suficiente para aprender alguna conducta.

Por último el autorreforzamiento de acuerdo a Bandura (1992) es la capacidad que cada persona tiene para controlar sus propios pensamientos, sentimientos y acciones; el autorreforzamiento se regula por medio de normas establecidas a partir de la enseñanza y el ejemplo, generalmente las conductas aceptadas socialmente son más reproducidas por la recompensa que el contexto puede generar.

3.3. AUTOESTIMA

La autoestima es un elemento fundamental para el desarrollo íntegro de las personas, permite un equilibrio físico, mental y emocional, genera interacciones sociales favorables, ayuda a definir objetivos y llegar a ellos, todo esto sucede cuando los niveles de autoestima de una persona son adecuados, sin embargo cuando estos mismos niveles de autoestima son bajos, puede traer consigo problemas en todas las esferas de la persona, insomnio, aislamiento, desórdenes alimenticios, depresión a tal grado del suicidio; la autoestima puede ser la clave para la vida plena. A continuación, se abordará la autoestima y los beneficios de la misma.

Para Branden (1999) “la autoestima es, estar dispuesto a ser consciente de que se tiene la capacidad de ser competentes para enfrentar a los desafíos básicos de la vida y además de reconocerse como merecedores de felicidad; la autoestima se compone de dos ideas básicas” (p.17).

- Autoeficacia: la confianza en sí mismo en la capacidad de pensar, aprender, elegir y tomar decisiones de las que no se tenga duda.
- Autorrespeto: la confianza en el derecho a ser feliz, es decir, la seguridad que se tiene en que los logros y las relaciones interpersonales son adecuadas para uno mismo.

Vivir con autoestima permite enfrentar los desafíos de la vida, cubrir las necesidades básicas, cuidar de uno mismo, generar vínculos afectivos sanos y duraderos, además de tener la resistencia a la hora de enfrentar situaciones dolorosas.

Melillo y Suárez (2003, citados en Gonzáles-Arratia, 2016) indican que un alto grado de autoestima permite una mayor capacidad de recuperación ante situaciones adversas, la autoestima es esa autoevaluación que cada persona hace de sí mismo.

La autoestima se conforma por valoraciones y evaluaciones que con el tiempo se transforman en sentimientos, opiniones y actitudes, formas que configuran la identidad, percepción, autoconcepto y autoimagen que cada persona tiene de su propio ser. (Hernández, 1999, citado en Gonzáles-Arratia, 2001).

Para Rosemberg (1965, citado en Gonzáles-Arratia, 2016) considera que la autoestima es una actitud positiva o negativa, de aprobación o desaprobación respecto a sí mismo.

Branden (1999) refiere que la autoestima es una necesidad básica del ser humano, ya que es necesaria para el desarrollo normal y sano, cuando se tiene una autoestima positiva influye en el sistema inmunológico, aumentado la

resistencia, fortaleza y capacidad de regeneración; pero cuando el nivel de autoestima es bajo la capacidad de adaptación disminuye; la falta de autoeficacia y reconocimiento por uno mismo puede llegar a convertir cualquier lugar en un constante malestar.

Por otro lado González-Arratia (2001) la autoestima es la estructura cognitiva de experiencias evaluativas real e ideal que el individuo hace de sí mismo, condicionada socialmente en su formación y expresión (...) La autoestima es crucial, ya que todo ser humano la necesita, independientemente del género, edad, cultura, trabajo y objetivos en la vida, pues impulsa a las personas a cumplir metas y a la aceptación de ellas mismas.

A pesar de que la autoestima es para todas y todos, Brenden (2007) alude que en la actualidad, las mujeres que están rompiendo con roles tradicionales de género, que buscan autonomía emocional, intelectual, económica entre otras necesitan un alto nivel de autoestima ya que romper con prejuicios milenarios llega a ser muy complicado.

Cuando de relaciones de pareja se refiere, entre más alta se tenga la autoestima, mayor es la posibilidad de generar interacciones sanas, lo que disminuye el riesgo de caer en relaciones tóxicas, los individuos con baja autoestima y con una relación amorosa suelen dar puntos de vista menos generosos de su pareja y, por lo tanto, se siente menos felices con la relación y consigo mismos, cuando esto sucede se pueden generar un sentimiento de insatisfacción generalizado en cualquiera de los ámbitos de la vida cotidiana; por otro lado, cuando existe una armonía personal que permitirá una relación de pareja sana, se puede generar confianza es sí mismo y en las otras personas, los varones y las mujeres que confían en ellos mismos se sienten atraídos por unos por otros de una forma natural, y la inversa, las mujeres y los hombres inseguros también se sienten atraídos y establecen relaciones destructivas (Brenden,2007).

La autoestima permite dar y recibir buenos tratos, ya que se tiene la capacidad de hablar sobre aquello que es agradable y lo que no, también es posible identificar el amor con la alegría y no con el sufrimiento, pues se reconoce a uno mismo como un ser merecedor de amor y con la capacidad de amar. (Brender, 2007).

La primera aventura amorosa que se debe consumir con éxito en esta vida es con nosotros mismos. Sólo entonces estaremos preparados para una relación, Sólo entonces seremos completamente capaces de amar, y sólo entonces estaremos preparados para dejar paso al amor, para aceptar que otra persona nos ama. Sin esa confianza, el amor de otra persona nunca nos aparecería lo bastante real ni convincente y en nuestra ansiedad buscaremos maneras de socavarlo.

Brenden (2007) reconoce como la base de la autoestima a seis componentes a los que llama “los seis pilares del autoestima”

- Vivir consciente, es respetarse a sí mismo, reconocerse en un contexto social y uno individual.
- Autoaceptarse, reconocer sentimientos propios, pensamientos, gustos, intereses, emociones y acciones, ser respetuoso y compasivo con uno mismo, incluso cuando se cree que no se es digno de admiración.
- Ser autoresponsable, reconocer que el bienestar propio no viene de alguien más si no de uno mismo, no se debe esperar a que alguien más resuelva problemas propios o que brinde autoestima.
- Autoafirmación, reconocer y respetar lo que se quiere y necesita, tratarse a uno mismo con decencia y respeto; defender convicciones, valores y sentimientos.
- Vivir con determinación: es ponernos metas y lograrlas, ser responsables de metas y objetivos puestos, además de cumplirlos.
- Vivir con integridad, fieles a acciones y congruentes a lo que se dice.

Cada uno de estos pilares, de acuerdo con Brenden (2007) permiten un desarrollo sano y óptimo en la mayoría de los ámbitos de la vida de cada persona, cuando se carece de los mismos aunque se esté rodeado de amor, difícilmente se puede sentir amor por uno mismo.

La autoestima, permite una vida plena, favorece el desarrollo personal en cualquiera de los ámbitos de cada persona, familia, trabajo, relaciones de pareja; esta estabilidad permite además, reconocer propias capacidades así como limitaciones,

El desarrollo de la autoestima está en función del vínculo con otro ser humano en los primeros años de vida, el papel del cuidador juega un papel de suma importancia, pues es quien por medio de los cuidados, comprensión y amor, permite que el infante perciba la mundo como un medio hostil o acogedor; cuando el desarrollo del vínculo es positivo se encuentra la posibilidad de generar autonomía e identidad. (González-Arratia, 2016)

Coopersmith (1967, citado en González-Arratia, 2016) refiere que generalmente un nivel adecuado de autoestima está asociado al funcionamiento efectivo de las personas, y por lo tanto a la satisfacción personal; también menciona que cuando los sentimientos de los individuos son inadecuados y con poca valía, se suele percibir a sí mismo como incapaz, inferior y con poca habilidad, lo que puede generar dificultades para sobresalir de situaciones difíciles debido a que no cuentan con los recursos internos necesarios para resolver estas situaciones negativas.

Rutter (s/f, citado en González – Arratia, 2016) indica que una alta autoestima y un nivel adecuado de autoeficacia personal permiten el éxito en la superación de las dificultades, mientras que la baja autoestima aumenta la posibilidad de que cada acontecimiento adverso origine otro.

La autoestima, se relaciona estrechamente con la asertividad, según Löesel (1989, citado en González Arratia, 2016) entre los recursos más importantes

con los que cuentan los individuos resilientes se encuentran, la autoeficacia, autoconfianza, la autoimagen positiva, mismos componentes de un alto nivel de autoestima.

Werner (1989, citado en Gonzáles Arratia, 2016) indica que aquellas personas que crecieron con un alto nivel de autoestima, fueron criados con apoyo incondicional, reconocimiento y amor suelen generar un alto nivel de asertividad, por otro lado Minguens (2003 citado en Gonzáles Arratia, 20016) menciona que para poder desarrollar autoestima o asertividad, es necesario un vínculo afectivo representativo en los primeros años de vida.

La interacción a temprana edad, en la vida de cada persona puede marcar de manera positiva o negativa, cuando es para bien, se reconocen logros, capacidades, fortalezas, además de que se desarrolla la capacidad para afrontar situaciones difíciles, a los que se reconoce como resiliencia.

A continuación se abordará qué es la asertividad y cuáles son los beneficios de la misma.

3.4. ¿QUÉ ES LA ASERTIVIDAD?

En términos generales la asertividad es una habilidad social que permite expresar a cada persona de forma positiva o negativa sin llegar a la agresión, pensamientos, sentimientos, posturas o bien hacer valer los propios derechos, y así como la autoestima, permite reconocerse a sí mismo y partiendo de esto en este capítulo, se abordará la definición de la asertividad, así como los tipos de asertividad, los componentes y obstáculos para llegar a la misma

Conforma a la definición conceptual de lo que es la asertividad, el Diccionario de la Lengua Española (1956 citado en Flores y Díaz-Loving, 2002) indica que la palabra asertividad desde las raíces etiológicas, proviene del latín assertio-tionues, que quiere decir acción o efecto de afirmar una cosa; es la proposición en la que se afirma o se da por cierta alguna cosa.

Además de la definición etimológica, la asertividad se define desde una perspectiva psicológica que permite entender el comportamiento asertivo y los componentes de este, es al psiquiatra sudafricano Wolpe, (1969 citado en Flores, et al., 2002) a quien se le atribuye la definición conceptual de asertividad y lo define como la defensa de derechos, y posteriormente hace una nueva definición refiere que la asertividad es, una expresión adecuada, dirigida hacia otra persona, que incluye la respuesta de ansiedad.

Para el psicólogo estadounidense Lazarus (1973, citado en Flores, et al, 2002) indica que la asertividad es

4. La habilidad para decir no.
5. La habilidad para pedir favores y hacer demandas.
6. La habilidad para expresar sentimientos positivos y negativos.
7. Ejercer nuestros derechos individuales sin trasgredir los de otros

Por otro lado Cloter y Guerrero (1976, ciato en flores y Díaz, 2002) consideran que la asertividad involucra el conocimiento y la expresión de los deseos, calores, necesidades, expectativas y disgustos de cada individuo, esta gama de habilidades requiere estar en contacto con uno mismo, pero sobre todo es indispensable el contacto y la interacción con otras personas.

Mientras que Alberti y Emmons (1978, citado en Caballo, s/f) exponen que la asertividad es la conducta que permite a cada persona actuar en base a sus intereses más importantes, defenderse sin ansiedad inapropiada, expresar cómodamente sentimientos honestos o ejercer los derechos personales sin negar los derechos de los otros.

Para Fabra (2009) La asertividad es la conducta de las personas que sienten un profundo respeto por sí mismas así como por los demás y que son capaces de hacerse valer, de hacer oír su voz, de reivindicar lo que les pertenece, de pedir lo que cree que le es debido y de negarse a hacer aquello que cree que

no tiene por qué hacerlo, pero sin intentar pasar nunca por encima de los demás,

Hacer y/o decir lo que es agradable y/o aquello que puede ser desagradable no es lo único que caracteriza a las personas asertivas, la capacidad de establecer comunicación adecuada con otras personas, con un tono de voz cálido y audible, sin mostrar agresividad en su discurso, también es señal de asertividad, inician frases diciendo cosas como “lo que a mí me parece”, “desde mi punto de vista”, “mi opinión es”, dejando ver el respeto que se tiene por la opinión de la otra persona así como la empatía por los demás, Fabra (2009) menciona que la asertividad acompaña a la madurez entendida como la capacidad para situarse en un mundo mejor haciendo surgir lo mejor de uno mismo o de una misma de esforzarse para responsabilizarse de la propia vida y actuar correctamente.

Desde la perspectiva del psicólogo Aguilar (1987, citado en Flores y Díaz, 2002) ser asertivo significa tener habilidad para transmitir y recibir los mensajes de sentimientos, creencias y opiniones propias o de los demás de una manera honesta, optima, propia o de los demás de una manera honesta, oportuna profundamente respetuosa, y además tiene como meta fundamental lograr una comunicación satisfactoria.

Bajo la misma perspectiva, el concepto de asertividad se utilizó en el ámbito de la psicología clínica a finales de la década de 1940 en Estados Unidos, posteriormente en la década de 1970 distintos enfoques comenzaron a interesarse en la asertividad, como el humanismo, conductismo y el enfoque cognoscitivo.

Cada enfoque se centra en la asertividad de distinta manera, por ejemplo, para el Humanismo la asertividad es una técnica para el desarrollo de la realización del ser humano, por otro lado para el enfoque conductual la asertividad se utiliza desde el encuadre del aprendizaje social de Bandura, que

planeta que la conducta asertiva y no asertiva se adquiere a través de la observación de los modelos significativos, y por último para el enfoque Cognoscitivo representado por Lange y Jakubowski (1976 citado en Flores & Díaz, 2002) sostienen que la asertividad se integra por cuatro procedimientos básicos necesarios para el adiestramiento de la conducta, el primero consiste en enseñar la diferencia entre asertividad y agresividad, posteriormente es necesario ayudar a reconocer y respetar los derechos propios y de las demás, la importancia de reducir obstáculos cognitivos y afectivos es otro de los componentes pues permite actuar de manera asertiva y reducir ideas irracionales, ansiedades, culpas, en general pensamientos que pueden llegar a causar alguna molestia, y por último desarrollar destreza asertiva por medio de la práctica.

Para Alberti (1977, citado en Caballo, s/f) la asertividad no es un rasgo de la personalidad, señala que las respuestas asertivas pueden o no presentarse dependiendo de la situación en la que se encuentre cada persona, por lo que refiere que la asertividad es

- Una característica de la conducta, no de las personas.
- Es una característica específica a la persona y a la situación, no universal.
- Debe contemplarse en el contexto cultural del individuo, así como en términos de otras variables situacionales.
- Está basada en la capacidad de un individuo de escoger libremente su actuación.
- Es una característica de la conducta socialmente afectiva, no dañino.

La definición de un concepto tan complejo como lo es la asertividad puede llegar a ser un trabajo complicado, cada autor genera una definición de acuerdo a su propia experiencia con respecto a la conducta asertiva, Jakubowski y Lange (1978, citados en Flores y Díaz, 2002) proponen una breve descripción que con la que se va a trabar en esta investigación refieren

que la asertividad es la capacidad de hacer valer los derechos expresando lo que uno cree, siente y quiere en forma directa, honesta y apropiada, respetando a los derechos de las otras personas.

El reconocimiento de propios pensamientos y sentimientos, el respeto por uno mismo y por los demás es lo que caracteriza a las personas asertivas, para Aguilar (1987 citado en Flores y Díaz, 2002) además de lo ya mencionado existen nueve características que definen a un individuo, las cuales son:

- Busca la relación del propio potencial sin explotar a otros o inhibir su desarrollo.
- Elige por propia voluntad.
- Tiene y demuestra plena aceptación de sus errores así como de sus acciones.
- Asume, emplea y fortalece sus recursos y potenciales personales.
- Posee una sensación de bienestar que abarca todos los ámbitos de s vida diaria.
- Es ambicioso pero comprensivo
- Es autoafirmativo pero gentil y considerado.
- Está dispuesto a tomar el mando, pero también a decirlo conforme a los requerimientos de la situación.
- Expresa su individualidad como un ser humano único, no restringido por las expectativas sociales de lo que se debe ser o hacer, pero al mismo tiempo conservar vínculos armónicos con su entorno.

3.4.1. TIPOS DE ASERTIVIDAD

Según Jakubowsky y Lange (1978, citados en Flores y Díaz 2002) existen 4 tipos básicos de contacta asertiva, en primer lugar se encuentra la básica, la cual se denomina así ya que es la base de la conducta asertiva, se caracteriza por la expresión de sentimientos, deseos, disgusto de una manera adecuada tanto para uno mismo como para las otras personas, en segundo lugar se

encuentra la asertividad empática, este tipo de respuesta asertiva permite brindar un acercamiento afectivo cuando la situación lo amerita, por ejemplo cuando otra persona está pasando un mal momento y necesita una muestra de apoyo. Se necesita empatía para que se sienta apoyado y en confianza; enseguida se encuentra la asertividad escalada, se requiere de este tipo de respuesta cuando la primera vez que se expresó lo que se pensaba no fue suficiente, se denomina escalada porque se va aumentando de intensidad ante la falta de respuesta deseada por parte de la otra persona, y por último se encuentra la asertividad confrontada, y como lo indica su nombre se caracteriza por confrontar con la intención de exponer si la acción de otra persona provoca malestar en uno mismo, señalar específicamente la situación que se percibe como agresiva permite aclarar situaciones y prevenir malentendidos.

Así, la conducta asertiva en cualquiera de sus tipos, permite expresar con libertad y plenitud opiniones, ideas, sentimientos, emociones, de manera clara y directa sin transgredir los derechos propios ni los de las otras personas, la conducta asertiva otorga armonía, bienestar para uno mismo y para los demás; de acuerdo con Flores y Díaz (2002), existen factores que determinan una respuesta asertiva, y varían entre la cultura, educación, el estatus social, sexo, edad, entre otras características que pueden ser sociales o incluso físicas, pero que en cualquiera que sea el caso las variaciones personales y situaciones influyen que una conducta sea asertiva o no, pero... ¿Sí vivir con asertividad es vivir con armonía y dignidad, qué ocurre cuando no se cuenta con ella?

Ya se dijo que la respuesta de cada persona está determinada por distintos factores, pero es la cultura la que determina si son respuestas deseadas como lo es la asertividad o por lo contrario respuestas agresivas, que son mal vistas pues quien las reproduce no toma en cuenta los derechos de los otros cuando actúa de esta manera, entre la asertividad y la agresión se identifica también

la pasividad o la no asertividad, que a diferencias de la agresividad esta se caracteriza por una nula acción, que propicia un abuso por otras personas debido a la incapacidad para hacer valer sus propios derechos, es necesario conocer de qué trata cada una.

3.4.1.1. PASIVIDAD O NO ASERTIVIDAD

La respuesta pasiva es una incapacidad para expresar abiertamente pensamientos, sentimientos y opiniones, esta falta de respuesta se caracteriza por niveles bajos de confianza en sí mismo así como una falta de respeto y reconocimientos de las propias necesidades esto tiene como resultado

Lange y Jakubowsky (1997 citados en Flores y Díaz, 2002) abordan tres conceptos distintos pero en esencia se refiere a la misma incapacidad de respuesta, conducta no asertiva, pasiva o autodenigrante se definen como la violación de los propios derechos lo que tiene como consecuencia la anulación de la libertad de expresión de los sentimientos, pensamientos, creencias y al mismo tiempo permitiendo a los demás que los violen.

Aguilar (1987 citado en Flores y Díaz, 2002) señala que los individuos no asertivos presentan los siguientes problemas

- Dificultad en rehusar una petición.
- Permiten ser abusados.
- No expresan sentimientos, opiniones y creencias.
- Sienten miedo al hablar en público.
- Se sienten víctimas.
- Sufren desmotivación, apatía y depresión.
- No se atreven a reclamar algo legítimo.
- Padecen porque dan más de lo que reciben.
- Hacen muchas cosas que en realidad que no desean ser.
- Están muy tensionados o tienen miedo mediante el intercambio social.

- No se atreven a dejar una relación interpersonal nociva.
- Condicionan su autoestima personal a la aceptación de otros aun cuando vaya en perjuicio de ti mismo.
- Dan más valor a las creencias y convicciones de otros que a las de sí mismo.

Por lo general, las personas que carecen de asertividad suelen cometer acciones que producen resultados negativos para sí mismo, se asumen como incapaces de realizar cualquier cosa por miedo al fracaso o simplemente porque no creen tener la capacidad para realizarlo, cualquiera que sea el caso la no asertividad puede ser una limitación para un desarrollo óptimo de cualquier persona.

Otra limitación es la agresividad, que a diferencia de la no asertividad, ser agresivo genera acciones nocivas hacia otros.

3.4.1.2. LA AGRESIVIDAD

La agresividad es un tipo de respuesta, así como lo es la asertividad y la pasividad, pero a diferencia de estas la agresividad se caracteriza por una postura autoritaria, enojo aparentemente sin fundamento, en ocasiones gritos, humillaciones, en general la respuesta agresiva genera daño a los demás y puede tener graves consecuencias tanto para la persona que le ejerce como para quien es dirigida.

Según Fabra (2009) la agresividad se puede definir como, el comportamiento de las personas que actúan como si creyeran que son superiores a los demás, como si los menospreciaran y no sintieran ningún tipo de empatía hacia ellas, son personas que encuentran la manera de justificar sus conductas cuando se sienten cuestionadas por algún comportamiento, no le dan importancia a las demás, sólo importa lo que piensan, sienten y quieren; los demás prácticamente no cuentan, son individuos autoritarios y anulan a los otros a su alrededor.

Para Lange y Jakubowski (1976 citados en Flores y Díaz, 2002) la agresividad es la expresión directa y hostil de los derechos personales, por medio de pensamientos, sentimientos y creencias en forma frecuentemente deshonestas, usualmente inapropiada y siempre violentando a los demás.

La respuesta agresiva está dirigida a la dominación y busca ganancias, por medio de humillación verbal o física, lo que tiene como resultado una incapacidad de respuesta por parte de la víctima.

De acuerdo con la persona agresiva únicamente piensa en sí mismo restando valor a los demás, de esta manera se imponen creencias, ideas, gustos, básicamente el sistema de creencias del agresor, que generalmente manifiesta las siguientes conductas:

- Es rígido e inflexible.
- Abusa de otros.
- Expresa sus sentimientos de manera hiriente.
- Actúa a la defensiva.
- Se enoja con facilidad.
- Emite críticas constantes.
- Siempre quiere tener la razón.
- Necesita sentirse superior a los demás.
- No reconoce ni acepta los derechos de los demás.
- No reconoce ni acepta sus propios errores.
- Se siente constantemente amenazado.
- Hace bromas para ridiculizar a los demás.

Este tipo de respuesta por lo general es provocada por carencia de control emocional, un alto grado de irritación e inseguridad, y además de las consecuencias provocadas contra quien se ejerce, tiene consecuencias para sí mismo, como lo es la insatisfacción, aislamiento, la misma violencia, culpa y deterioro en la vida en general. (Aguilar, 1987 citado en Flores y Díaz 2002).

Según Flores y Díaz (2002) la agresividad provoca un deterioro social y personal en aquellas personas que se caracterizan por este tipo de respuestas, el deterioro surge a partir de que las otras personas se niegan a pasar tiempo con quien reproduce una conducta violenta, este comportamiento puede generar resentimiento y desgaste emocional, como un círculo vicioso la violencia genera resentimiento y a su vez éste más violencia.

Además de la agresividad, se reconoce otra variante, un estilo agresivo-pasivo, que se caracteriza por un perfil bajo, personas tímidas, calladas, con un alto nivel de resentimiento y con respuestas explosivas, la personalidad de los individuos que muestran respuestas pasivo-agresivo se caracteriza por ser sutil e indirecto, su intención es provocar un malestar en otras personas, sin que se vea como el responsable de esta acción, y de acuerdo con Flores y Díaz (2002) se caracterizan por:

- Usar la manipulación y el engaño para obtener control
- Finge sus emociones con la intención de disminuir sus miedos
- Engaña para decidir por otros

Por lo anterior quienes practican este tipo de respuesta se ven envueltos en engaños que conllevan una pérdida de identidad, y desconfianza por parte de los otros; Flores y Díaz (2002) reconocen en la cultura mexicana este perfil y lo asocia a quienes buscan el control, son autoritarios, agresivos, impulsivos, pesimistas, corruptos y serviles.

3.4.1.3. COMPONENTES DE LA CONDUCTA ASERTIVA

La asertividad como conducta se puede identificar por medio de comportamiento, los cuales se presentan a través de componentes verbales o no verbales, en el momento de expresar lo que se siente, piensa, o desea en situaciones determinadas el comportamiento verbal, es decir, el lenguaje permite expresar claramente lo que se siente justo en el momento que se desea.

De acuerdo con Aguilar (1987 citado el Flores y Díaz 2002), los componentes de la asertividad son:

- 1) Respetarse a sí mismo
- 2) Respetar a los demás.
- 3) Ser directo/a.
- 4) Ser honesto/a.
- 5) Ser oportuno/a.
- 6) Control emocional.
- 7) Saber decir.
- 8) Saber escuchar.
- 9) Ser positivo/a.

El equilibrio de estos componentes permite una conducta asertiva efectiva e interacciones interpersonales adecuadas, cada uno de estos componentes tienen características distintas las cuales se abordarán a continuación.

En primer lugar se encuentra el respeto por sí mismo, lo que permite una comunicación adecuada con los demás, así como el reconocimiento de las propias habilidades y logros, para Aguilar (1987 citado en Flores y Díaz, 2002).

El respetarse a sí mismo implica:

- La capacidad de reconocerse como ser humano con ciertas capacidades por así mismo con limitaciones y aceptar que no siempre se podrá cumplir con las exigencias del exterior
- Promover con vigor ideas objetivas y constructivas de sí mismo con la intención de aumentar la autoconfianza y la seguridad de que se puede llegar a las metas y cumplir objetivos
- Ser razonable con las metas y objetivos impuestos
- Disfrutar de los logros
- Reconocer necesidades
- Valorar la felicidad y la salud propia

- Tener la capacidad de ofrecer disculpas sin caer en la humillación
- Perdonarse a sí mismo, de manera humana, reflexiva, responsable y constructiva.

Así, respetarse a sí mismo es una serie de acciones que van dirigidas al reconocimiento, de logros, habilidades, necesidades, pero también implica reconocer las limitaciones

3.4.1.4. DERECHOS ASERTIVOS

Los derechos asertivos otorgan la posibilidad a cada persona de defender su propia postura ante los demás, expresar pensamientos, sentimientos, disgustos, justificar acciones o no hacerlo, estar de acuerdo o no ante ciertas situaciones, poder cometer errores, tener la posibilidad de decir “no”, son parte de estos derechos.

Alberti y Emmons (1980 citados en Flores y Díaz 2002) mencionan al respecto que: un máximo fundamental es que como personas todas somos iguales y gozamos de los mismos derechos fundamentales, sin importar nuestra ocupación ni nuestros títulos.

Sin importar raza, edad, posición socioeconómica, creencia religiosa, escolaridad, los derechos humanos o asertivos confieren la posibilidad de una vida idónea.

Smith (2005) propone una serie de 10 declaraciones que se reconocen como derechos asertivos los cuales conceden tanto libertad como responsabilidad de los actos propios, los cuales son:

- Derecho asertivo I: “Tenemos derecho a juzgar nuestro propio comportamiento, nuestros pensamientos y nuestras emociones, y a tomar la responsabilidad de su iniciación y de sus consecuencias” (p.52)

- Derecho Asertivo II: “Tenemos derecho a no dar razones o excusas para justificar nuestro comportamiento” (p.76)
- Derecho Asertivo III: “Tenemos derecho a juzgar si no nos incumbe la responsabilidad de encontrar soluciones para los problemas de otras personas” (p.78)
- Derecho Asertivo IV: “Tenemos derecho a cambiar de parecer” (p.82)
- Derecho Asertivo V: “Tenemos derecho a cometer errores, y a ser responsables de ellos” (p.84)
- Derecho Asertivo VI: “Tenemos derecho a decir <<No lo sé>>” (p.86)
- Derecho Asertivo VII: “Tenemos derecho a ser independientes de la buena voluntad de los demás antes de enfrentarnos con ellos” (p.89)
- Derecho Asertivo VIII: “Tenemos derecho a tomar decisiones ajenas a la lógica” (p.93)
- Derecho Asertivo IX: “Tenemos derecho a decir: no lo entiendo” (p.96)
- Derecho Asertivo X: “Tenemos derecho a decir: no me importa” (p.99)

Cada uno estos derechos están dirigidos para que todas las personas tengan una vida plena, libre de juicios negativos que sean limitantes, otorgan la posibilidad de actuar de acuerdo a la propia perspectiva, siendo responsable de cada acto cometido con resultados tanto positivos como negativos; los derechos asertivos son fundamentales para que se viva con plena seguridad tanto de cada decisión como de uno mismo.

3.5. RESILIENCIA

La vida de los seres humanos puede estar colmada de bendiciones y momentos agradables; la convivencia con la familia, con la pareja, la realización profesional, llevar a cabo planes y perderlos son motivos de festejo y alegría, sin embargo en ocasiones aquello que puede producir placer y satisfacciones, desaparece produciendo dolor y desesperanza; de acuerdo a las vivencias de cada personas se interpreta lo sucedido y se

encamina a buscar una solución, para algunas personas suele ser un proceso muy complicado mientras para otras no lo son tanto, ¿Qué ayuda a esas personas a sobreponerse ante la adversidad?

Se dice que la resiliencia, es esa capacidad que permite a los seres humanos afrontar y resolver dificultades, a continuación se hará una reseña sobre este tema.

Para comenzar es necesario definir la palabra resiliencia que viene del latín “resilio” que significa “volver atrás, volver de un salto, saltar, rebotar” es de la física y de la metalurgia de donde se toma este término de resiliencia (Quiñones, 2008)

En la década de los años sesentas, las ciencias sociales acuñen el término resiliencia, mientras que es Rutter (1993 citado en Quiñones, 2008) quien hace referencia a la resiliencia, y refiere que es un conjunto de procesos sociales e intrapsíquicos que posibilitan tener una vida sana, viviendo en un medio insano, además de que define a las personas asertivas como aquellas personas que a pesar de vivir en situación de alto riesgo se desarrollan psicológicamente sanos y exitosos.

Por otro lado Vanistendael (s/f, citado en Quiñones, 2008) expresa que la resiliencia es la capacidad humana de enfrentar, sobreponerse, de ser fortalecidos e incluso transformado por las experiencias de adversidad.

De acuerdo con Morales y Olza (1999) la resiliencia está íntimamente ligada con los procesos de desarrollo humano, pues se puede construir en diferentes etapas del ciclo de vida y posibilita el crecimiento personal y social, promoviendo la maximización del potencial humano, además, la resiliencia permite a cada sujeto ser, aún y cuando las condiciones de vida no son las adecuadas para un desarrollo pleno.

Milello y Suárez (2001 citados en Quiñones, 2008) identifican dos componentes en la resiliencia, en primer lugar la resiliencia frente a la

destrucción, que es, la capacidad de proteger la propia integridad bajo presión y en segundo lugar la capacidad para construir un conductismo vital positivo, pese a circunstancias difíciles.

Más tarde, Melillo y Suárez (2003 citados González-Arratia, 2016) hacen una serie de comparaciones entre algunas palabras relacionadas con la resiliencia, indican que las más frecuentes son: Afrontamiento positivo, persistencia, adaptación, ajustes, resistencia, recuperación, superación, capacidad de autoayuda, aceptación social, éxito a pesar de circunstancias adversas, dificultades, eventos de vida estresantes y baja susceptibilidad a futuros estresantes y personalidad resistente.

Richardson (1990 citado en González-Arratia, 2016) define a la resiliencia como un proceso vital para lidiar con acontecimientos disociadores, estresantes o amenazadores, ya que proporciona destrezas para la protección y la defensa de uno mismo.

Para Rutter y Rutter (1992 citados en González-Arratia, 2016) la resiliencia se caracteriza por ser un conjunto de procesos sociales e intrapsíquicos que otorgan la posibilidad de desarrollar una vida sana en un medio insano.

Mientras que, Luthar, Cicchetti y Becker (2000 citados en González-Arratia, 2016) refieren que la resiliencia es un proceso dinámico que tiene como resultado la adaptación positiva en contextos de gran adversidad, así mismo, identifican tres componentes esenciales, en primer lugar se encuentra la noción de la adversidad, después, la adaptación positiva o la superación de la adversidad, y por último el proceso en el que convergen los mecanismos emocionales cognitivos y socioculturales, que influyen sobre el desarrollo de cada persona.

Así mismo, Masten y Coatsworth (1998 citados en González-Arratia, 2016) mencionan que la resiliencia incluye fenómenos los cuales influyen en la adaptación exitosa en el contexto de amenazas significativas para el

desarrollo; además indican que la resiliencia no es una característica únicamente individual debido a que existen factores ambientales que también influyen.

No existe una definición universal de lo que es la resiliencia, sin embargo en esta investigación se trabajará con la definición que propone la Fondation pour l'énfance (2000 citado en Manciaux, 2005) y refiere que:

La resiliencia es la capacidad de una persona o un grupo o de un grupo para desarrollarse bien, para seguir proyectándose en el futuro, a pesar de acontecimientos desestabilizadores, de condiciones de vida difíciles de traumas a veces graves.

Por lo anterior, se entiende que la resiliencia es una serie de conductas y capacidades, que permiten a cada persona conducirse de tal manera que los sucesos negativos no sean una limitante en su vida y encuentren opciones viables para solucionar situaciones adversas, estas conductas y capacidades se van adquiriendo a través de vivencias e incluso están delimitadas por un contexto social, a pesar de que es un proceso individual.

Esta capacidad para sobreponerse a situaciones adversas es definida también como empoderamiento y fortalecimiento Quiñones y Damián (2001 citados en Quiñones, 2008) refieren que el empoderamiento es:

La capacidad para discernir y generar una praxis constructiva sobre la posibilidad de sentirse capaz de realizar acciones propositivas. Es cuestionarse sobre los mecanismos y estrategias que surgen de la dificultad, de la incertidumbre, del conflicto, de la frustración y más aún de la manera infortunada, de las vivencias que como "improntas" de vida marcan a las personas dejando heridas abiertas acompañadas de dolor, miedo e infravaloración. Tal es el caso de las consecuencias de la violencia, el maltrato y el abuso.

Sin embargo, y a pesar que la resiliencia permite generar estrategias que posibilitan sobreponerse de evento negativos, Manciaux (2005) puntualiza que la resiliencia no es absoluta, total ni es lograda para siempre, refiere que es una capacidad que se va adaptando a algún proceso traumático, que en ocasiones, el trauma afecta tanto que puede superar los recursos psicológicos de cada sujeto, inhabilitándolo para afrontar la situación; dentro de los motivos por los cuales se genera un trauma se encuentran: la circunstancia, la naturaleza del trauma, el contexto, la etapa de la vida, la forma de reaccionar y/o solucionar problemas reconociendo que, esta reacción está en función a la cultura en la que se viva.

Manciaux (2005) comenta que, en todo momento, “la resiliencia es fruto de la interacción entre el propio individuo y su entorno, entre las huellas de sus vivencias anteriores y el contexto del momento de materia policia, económica, social y humana” (p.23).

La resiliencia, además de ser producto de la interacción con otras personas, también es resultado de los factores de riesgo y de protección; se identifican como factores de riesgo a aquellos eventos que pueden causar algún trauma que puede ser de manera colectiva, individual, altamente graves pero con una duración limitada, o menos graves pero más duraderas como es el maltrato por parte de los madres, la desigualdad, el aislamiento social, enfermedades crónicas degenerativas, alcoholismo, dependencia a sustancias psicoactivas, violencia doméstica, potenciando la desestabilización de las personas.

En cuanto a los factores de protección se refiere, es todo aquello que aumenta la resiliencia, como es la autoestima, la socialización, la protección por parte de los pares o cualquier cuidador, el respeto, el reconocimiento, principalmente en edades tempranas (Manciaux, 2005).

Rutter (1987 citado en Manciaux, 2005) no reconoce únicamente a factores de riesgo y de protección, aludiendo que en ocasiones, eso que se reconoce

como un factor de riesgo, con el paso del tiempo puede convertirse en un factor de protección, por lo que propone indagar en los procesos implicados en el desarrollo de la resiliencia, como es la vulnerabilidad, mecanismos de protección y factores de riesgo.

Fortin y Bigras (2000 citados en Manciaux, 2005) refieren que los factores de riesgo generalmente son sucesos o condiciones, en ocasiones orgánicas y/o ambientales que aumentan la probabilidad de malestares emocionales, o de conducta, por lo que proponen una lista de 4 categorías en las que se encuentran los factores de riesgo.

- Situación Familiar perturbada. Que se caracterizan por eventos como: trastornos psicológicos, conductuales o de adicciones de uno o de ambos padres, muerte de algún familiar cercano, separación de los mismos, relaciones ausentes, violencia doméstica, maltrato físico, psicológico, violación sexual.
- Factores Sociales y Ambientales. Situación de pobreza o situaciones precarias.
- Problemas crónicos de salud. Enfermedades físicas o deficiencias graves, de uno mismo o algún integrante de la familia.
- Por último, catástrofes naturales, guerras, traslados forzosos, pueden ser amenazas vitales, especialmente en la infancia.

Estas cuatro categorías, no son independientes unas de otras y se debe tomar en cuenta indicios como: el contexto individual, familiar, comunitario, cultural así como elementos temporales, como lo es la edad del infante, el ciclo de vida individual o familiar (Manciaux, 2005).

En cuanto de factores de protección se refiere, de acuerdo con Lemay (1999 Manciaux, 2005) son necesarias las condiciones biológicas, socioafectivas y culturales para que sea posible el desarrollo de cada individuo.

Lemay (1999) Manciaux, (2005) menciona que: es evidente que para construirse hace falta un acompañamiento parental o sustitutivo que sea a la vez envoltura, crisol y lugar de experimentación.

Los factores de protección se pueden encontrar en distintos ambientes, pero es fundamental que durante el desarrollo del infante, se cuide y se eduque con amor, respeto y reconocimientos, satisfaciendo necesidades básicas, como sociales. Se reconoce como factor de protección interno a:

1. Usar los propios recursos.
2. Capacidad para resolver problemas.
3. Sensación de eficacia personal.
4. Comprensión de sí mismo.
5. Alta autoestima

Mientras que los factores de protección en la familia se reconocen como una buena relación por parte de al menos unos de los padres o cualquier integrante de la familia, buena educación, y en la vida adulta el apoyo del conyugue o algún familiar.

El ambiente también juega un papel muy importante, el apoyo social otorgado por profesores, amigos, vecinos, psicoterapeutas compañeros de la escuela permite sobreponerse ante la adversidad.

La resiliencia es un trabajo personal que en ocasiones va acompañado por profesionales de distintas áreas.

3.5.1. PROCESO RESILIENTE ANTE LA ADVERSIDAD.

La vida se constituye por distintos eventos, algunos agradables y otros no tantos, la diferencia en cómo se perciben y/o afrontan cada uno de ellos es, sin duda, el nivel de resiliencia, es decir, la capacidad que cada persona ha desarrollado para afrontar estas situaciones negativas; solucionarlas requiere de un proceso, además de elementos fundamentales que de acuerdo a

Quiñones (2008) son, el sujeto, la adversidad y el proceso resiliente y a continuación se abordarán.

En primer lugar se encuentra el sujeto, quien es por medio de vivencias personales que formula respuestas de adaptación, a pesar de ser un proceso personal, el momento socio-histórico influye en la forma de afrontar ya que por medio de eventos vividos se construye o deconstruye la edificación del sujeto.

González (2000 citado en Quiñones, 2008) refiere que:

La subjetividad es un sistema complejo de significaciones y sentidos subjetivos producidos en la vida cultural humana, la cual se define ontológicamente, como diferente de aquellos elementos sociales, biológicos, ecológicos y de cualquier otro tipo relacionado entre sí (...)

Se han definido dos momentos esenciales en la construcción de la subjetividad: la individual y social las cuales se presuponen de manera recíproca a lo largo del desarrollo.

Por lo anterior, es fundamental reconocer que los procesos de desarrollo y la interacción con el círculo inmediato son determinantes en la construcción de cada individuo. Se ha identificado, que en ambientes donde la confianza, seguridad y expresión de afecto el desarrollo emocional es apropiado, mientras que en aquellos lugares en los que existe vacío emocional, ambientes hostiles y traumas constantes en los primeros años de vida puede generarse repercusiones emocionales y/ físicas muy significativas que con el paso del tiempo provocan alteraciones en los pilares básicos del crecimiento. (Quiñones, 2008).

3.5.2. MENTALIDADES RESILIENTES.

Si bien, la resiliencia no es una característica de la personalidad, ser resiliente implica saber que la propia felicidad no depende de otras personas sino de uno mismo; reconocer logros, capacidades, habilidades y salir de la zona de

seguridad implica un trabajo previo en el que se involucran pensamientos y acciones, que en ocasiones son lo que impide un sano desarrollo y una adecuada adaptación.

Para Brooks y Goldstein (2010) la resiliencia conlleva más que un proceso de resistencia ante la adversidad, refieren que las mentalidades resilientes se encuentran en las personas que poseen pensamientos positivos sobre sí mismos, presunciones compuestas por características como:

1. Saber controlar la propia vida
2. Saber cómo fortalecer la resiliencia ante el estrés
3. Tener empatía con otras personas.
4. Desarrollar una comunicación efectiva y capacidades interpersonales.
5. Tener habilidades para solucionar problemas y tomar decisiones.
6. Establecer metas y expectativas reales.
7. Aprender tanto del éxito como del fracaso.
8. Ser compasivo o poder contribuir con la sociedad.
9. Conducirse con valores.
10. Sentirse cuando se ayuda a los demás.

Tener mentalidades resilientes no implica la falta de estrés, presión y/o conflictos en la vida, sino que se puede salir airoso de los problemas a medida que van surgiendo, esto puede ser posible a partir del entrenamiento de los propios pensamientos; Brooks y Goldstein (2010) proponen una serie de recomendaciones que pueden ser reproducidas para desarrollar y fortalecer las mentalidades resilientes.

En primer lugar se encuentran los guiones negativos, estos se identifican como obstáculos para lograr una mentalidad resiliente, los guiones son esas acciones y/o pensamientos que son reproducidos una y otra vez a pesar de los resultados negativos que traen consigo, un guion negativo permite pensar que el malestar personal es producto de la responsabilidad de alguien más, en

ocasiones es difícil reconocer por uno mismo que se está reproduciendo un guion negativo, aunque para las personas con las que se convive, puede ser muy fácil identificarlo; los guiones negativos nacen durante la infancia y permanecen a lo largo de la vida, la consecuencia de esto es que entre más tiempo se lleve reproduciéndolos, mayor afianzados estarán disminuyendo la posibilidad de que sean modificados; para que estos guiones negativos desaparezcan, es necesario modificar los pensamientos y reconocer las consecuencias de los propios actos. (Brooks & Goldstein, 2010).

Los principales pasos para modificar los guiones negativos según Brooks y Goldstein (2010) son:

1. Identificar los guiones negativos y hacerse responsable del cambio, es importante no esperar que las otras personas actúen para que uno mismo lo haga.
2. Es importante definir objetivos a corto, y medio plazo.
3. Considerar posibles guiones nuevos o planes de acción que correspondan con los objetivos.
4. Seleccionar entre otros guiones nuevos, aquel que se perciba con mayor posibilidad del éxito.
5. Prever los posibles obstáculos y posibles soluciones a los mismos.
6. Poner en práctica el nuevo guion y evaluar su efectividad.
7. Cambiar los objetivos, los guiones o el enfoque si el curso de acción elegido no da los resultados deseados.

Cada una de las acciones anteriores permite una vida libre de guiones negativos, para algunas personas puede ser un trabajo simple y para otras tantas un proceso más complejo, no basta con conocer cada uno de ellos, es indispensable ponerlos en práctica y repetirlos una y otra vez.

Posterior a modificar los guiones negativos Brooks y Goldstein (2010) proponen que es necesario

1. Ser resistente al estrés en lugar de estar estresado
2. Saber comunicar
3. Ser empático
4. Aceptarse a uno mismo
5. Ser compasivos
6. Saber lidiar con los errores
7. Reconocer logros
8. Desarrollar autodisciplina y autocontrol

Cada una de las recomendaciones anteriores, permiten una vida menos compleja, no es que los problemas y dificultades desaparezcan sino que se tienen los elementos necesarios para afrontar estas situaciones que generan malestar, para algunas personas puede ser un trabajo sencillo mientras que para otras se puede percibir como algo sumamente complejo, y aunque se tenga la base para desarrollar y fortalecer la resiliencia es un verdadero reto tener un estilo de vida resiliente.

Por lo anterior, es necesario evaluar constantemente los propios actos, progresos, capacidades y limitaciones, definir objetivos a corto, mediano y de ser necesario a largo plazo, contemplar errores y posibles contratiempos para lograrlos llegar a las metas; la posibilidad de tener una vida resiliente implica trabajo constante y dedicación.

Ahora se sabe que la resiliencia un una habilidad que se caracteriza por distintas acciones las cuales van dirigidas a salir victorioso de situaciones adversas permitiendo una estabilidad es las distintas áreas de la vida de casa persona, ¿Pero, cómo es que se adquieren estas habilidades sociales?

3.6. ENTRENAMIENTO DE LAS HABILIDADES SOCIALES

De acuerdo con Caballo (2007), existen distintas razones por las cuales un individuo puede actuar de manera socialmente inadecuada, define 8 principales causas, entre las que se encuentran:

1. Las respuestas habilidosas no están presentes en el repertorio de respuestas. Es decir, las respuestas no se aprendieron nunca o fueron aprendidas de manera errónea, cualquiera que sea el caso se debe a causa de un aprendizaje previo.
2. Ansiedad condicionada. En ocasiones impide respuestas socialmente aceptadas a causa de experiencias adversas adquiridas por medio del aprendizaje vicario.
3. Autoevaluación negativa. Se caracteriza por niveles muy bajos de confianza en sí mismo lo que provoca pensamientos derrotistas, es decir, temor al actuar por miedo a carecer de conductas habilidosas.
4. Falta de motivación. Para actuar apropiadamente en situaciones determinadas la motivación es necesario, de lo contrario la carencia de valores reforzantes limitan una respuesta socialmente aceptada.
5. Incapacidad para discriminar adecuadamente. No se tiene la capacidad para identificar situaciones en las que sea necesaria una respuesta determinada,
6. No se está seguro de los propios derechos, lo que limita las respuestas apropiadas.
7. En el caso de pacientes psiquiátricos, los penetrantes efectos de la institucionalización ha producido una deshabitación de las respuestas sociales.
8. Obstáculos ambientales: Restrictivos que impiden al individuo expresarse apropiadamente o que incluso castigan la manifestación de esa conducta socialmente adecuada.

Por lo anterior, el entrenamiento de las habilidades sociales es necesario, ya que permite una mejora en el desarrollo interpersonal y para la calidad de vida en general, Goldsmith y McFall, (1995 citados en Caballo, 2007) definen el entrenamiento de las habilidades sociales como un enfoque general de la terapia dirigida a incrementar la competencia de las actuaciones en

situaciones críticas de la vida, por otro lado para Curran (19855 citado en Caballo, 2007) el entrenamiento de las habilidades sociales es un intento directo y sistemático de enseñar estrategias y habilidades interpersonales a los individuos, con la intención de mejorar su competencia interpersonal individual en clases específicas de situaciones sociales.

Como ya se hizo mención anteriormente, el EHS tiene la intención de incrementar la capacidad de cada persona para poder relacionarse de manera óptima en su entorno, desarrollando respuestas sociales adecuadas, este entrenamiento según Curran (1985 citado en Caballo 2007) tiene una serie de premisas, las cuales son:

- ✓ Las relaciones interpersonales son importantes para el desarrollo y el funcionamiento psicológico.
- ✓ La falta de armonía interpersonal puede contribuir a conducir a disfunciones y perturbaciones psicológicas.
- ✓ Ciertos estilos y estrategias interpersonales son más adaptativos que otros estilos y estrategias para clases específicas de encuentros sociales.
- ✓ Estos estilos y estrategias interpersonales pueden especificarse y enseñarse.
- ✓ Una vez aprendida estos estilos y estrategias mejorara las competencias en situaciones específicas.
- ✓ La mejora en la competencia interpersonal puede contribuir a conducir a la mejoría en el funcionamiento psicológico.

Dicho de otra manera, la intención primordial del entrenamiento de las habilidades sociales es intentar aumentar la conducta adaptativa y pro social, enseñando las habilidades necesarias para una interacción social exitosa dirigidas a conseguir la satisfacción interpersonal.

El entrenamiento de las habilidades sociales puede ser usado como herramienta para modificar cualquier conducta, su aplicación y proceso varía de acuerdo a las necesidades de la problemática, sin embargo el objetivo siempre es la modificación conductual, por medio del reconocimiento y elección de cada sujeto sobre su vida, Landau y Paulson (1977 citados en Caballo, 2007) señalan que el entrenamiento de las habilidades sociales también desarrolla el cuidado de sí mismo, el reconocimiento de los propios valores y derechos así como los de las otras personas, es decir, por medio del entrenamiento de las habilidades sociales se puede fortalecer la asertividad.

Según Linehan (1984 citado en Caballo, 2007) un programa de entrenamiento de habilidades sociales es exitoso cuando se fortalecieron habilidades cognitivas, emocionales, verbales y no verbales, además de que cumpla, de acuerdo con Lange (1981 citado en Caballo, 2007) con cuatro etapas, las cuales son:

1. El desarrollo de un sistema de creencias que mantenga un gran respeto por los propios derechos personales y por los derechos de los demás.
2. La distinción entre conducta asertiva, no asertiva y agresiva.
3. La reestructuración cognitiva de la forma de pensar en situaciones concretas.
4. El ensayo conductual de respuestas asertivas en situaciones determinadas.

Las etapas en ocasiones no se presentan de manera sucesiva, a veces una se presenta antes que la otra, de acuerdo a los requerimientos del entrenamiento, más que seguir una secuencia, es de suma importancia trabajar de acuerdo a las necesidades del sujeto. (Caballo, 2007).

Curra (1985 citado en Caballo, 2007) indica que si bien, el entrenamiento de las habilidades sociales tiene una gama amplia de beneficios, es importante reconocer que también hay contradicciones, de las cuales identifica tres:

- ✓ El ambiente real del sujeto no toleraría el cambio en el nivel de competencia social y estrés y trataría de impedir dicho cambio.
- ✓ Existen procedimientos más eficientes que podrían producir cambios más fácilmente en el nivel de competencia de los sujetos.
- ✓ El nivel motivacional o la capacidad intelectual de un sujeto con tales que no se beneficia mucho del entrenamiento de las habilidades sociales.

El entrenamiento de las habilidades sociales es una herramienta que permite desarrollar en las personas competencias para desenvolverse de manera adecuada en su contexto, además otorga la posibilidad de generar estrategias que posibiliten la solución de conflictos. Un programa de habilidades sociales se diseña de acuerdo a las necesidades de la población con la que se está trabajando pero en cualquiera de los casos siempre se dirigen al bienestar personal.

CAPÍTULO IV
INVESTIGACIÓN RELACIONADA

En este capítulo se revisarán algunas investigaciones relacionadas con el propósito de conocer los alcances y limitaciones obtenidos en otros estudios que han tenido a bien investigar el fenómeno en cuestión, de este modo enriquecer y direccionar los propósitos de este estudio.

PRIMERA INVESTIGACIÓN RELACIONADA.

Para obtener el título de licenciatura en psicología Mónica Analine Lozano Ortíz realizó una investigación denominada “Mujer víctima de violencia y habilidades de resiliencia”, esta investigación se llevó a cabo en Ciudad Universitaria, en la Facultad de Psicología en el año 2007, el estudio tuvo como objetivo conocer si existen habilidades resilientes en mujeres que fueron víctimas de violencia por parte de su pareja.

El tipo de enfoque es Cualitativo, el diseño Pre experimental, se recogieron datos por medio de una entrevista semiestructurada la cual se aplicó a 6 mujeres que oscilaban entre 24 y 52 años de edad, de las cuales cuatro eran solteras y dos divorciadas, la escolaridad de 4 participantes era de Licenciatura, una tenía carrera técnica y por último una con posgrado en comunicaciones.

La unidad de análisis que se comparte con esta investigación son los niveles resilientes, el objetivo fue conocer la percepción que tienen las propias participantes de sí mismas y como esta percepción está relacionada con asertividad; los resultados confirman que las habilidades resilientes permitieron a las 6 participantes salir de las relaciones de violencia, además la investigadora reconoce que es fundamental el fortalecimiento del autoconcepto ya que permite reconocer las propias capacidades y alejarse de situaciones negativas.

La relación con la investigación que se está realizando radica en el interés sobre las habilidades resilientes y la violencia que algunas mujeres sufren a lo largo de su vida.

SEGUNDA INVESTIGACIÓN RELACIONADA.

Por otro lado, se hizo revisión de la investigación que lleva por nombre Aspectos psicológicos en la violencia de género. Las y los autores son: África Miralles Rojano, Joan Llatse Mateo, Sara Lasheras González, Aida Llombart Gallego, Brenda Albiol del Salto, Cristina Miralles Rojano, Daniel Prieto Iglesias.

La investigación fue realizada en la universidad de Barcelona, España, el 22 de abril del año 2017, su enfoque es cualitativo, el diseño preexperimental; el propósito fue conocer acerca de la violencia a la mujer y si es que esta vivencia repercute en el autoestima de quien la sufre, así como el impacto tanto psicológico como a la salud. La participante fue una mujer de 49 años de edad, que ha sufrido violencia por parte de sus parejas.

El Instrumento utilizado fue una entrevista extendida la cual se tomó el libro Mujeres maltratadas por sus parejas, guía de tratamiento psicológico. Madrid 2005.

El tema de la investigación es de mutuo interés ya que se abordó la violencia a la mujer

Las y los investigadores concluyeron que de acuerdo con la bibliografía consultada no existe un perfil determinado de las mujeres que han sido o pueden ser víctimas de violencia, sin embargo concuerdan en que la violencia vivida durante la infancia es un factor de riesgo.

Los impactos que reconocen en la víctima de violencia son negación, temor, ansiedad además de, depresión, sensación de desamparo, impotencia y sentimientos de baja autoestima, el cual mencionan está directamente relacionado a la impotencia de alejarse de la relación negativa y violenta, así mismo identifican que cuanto mayor sea la duración de la relación, menor será la probabilidad de alejarse de ella.

MÉTODOS

ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN (ENFOQUE MIXTO CON PREVALENCIA CUALI-CUANTI).

Los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio. (Hernández & Mendoza, 2008, citados en Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

ALCANCE DEL ESTUDIO: DESCRIPTIVO

El estudio Descriptivo tiene como principal objetivo recolectar información de cualquier fenómeno que pueda ser sometida a un análisis, las variables y los conceptos son la guía para la recolección de los datos; este tipo de estudio es ideal cuando se busca describir algún suceso, comunidad o contexto en específico. (Hernández et al., 2014)

DISEÑO DE INVESTIGACIÓN:

Para la parte Cualitativa de la investigación, se utilizó el diseño Fenomenológico.

VARIABLES:

Cualitativas: Violencia a la mujer y fenomenología

DEFINICIONES CONCEPTUALES. (CUALITATIVO)

Violencia a la mujer: "Cualquier acción u omisión, basada en su género, que le cause daño o sufrimiento psicológico físico, patrimonial, económico, sexual, o la muerte, tanto en el ámbito público como en el privado" (Ley General de Acceso a la Mujer a una Vida Libre de Violencia, 2007, p. 2)

FENOMENOLOGÍA.

La Fenomenología, permite conocer la realidad individual a partir de un fenómeno social haciendo una comparación entre el evento social y la vivencia relatada directamente de los participantes, el diseño fenomenológico permite conocer la perspectiva que cada persona tiene sobre un hecho histórico o algún suceso ocurrido en un en contexto determinado; el estudio fenomenológico por lo general está dirigido a responder la siguiente pregunta: ¿Cuál es el significado, estructura y esencia de una experiencia de vida por una persona (individual), grupo (grupal) o comunidad (colectiva) respecto de un fenómeno? (Hernández et al.,2014)

DEFINICIONES OPERACIONALES: ENTREVISTAS

En esta investigación se indagó sobre la violencia a la mujer empleando como instrumentos para la recolección de los datos dos entrevistas, una estructurada y la otra abierta, con la intención de obtener la información necesaria para la investigación. (Ver anexo No.1).

Mientras que para la parte cuantitativa se utilizó el Cuantitativo Diseño pre-experimental, un estudio de caso.

El Diseño Preexperimental se denomina de esta manera debido a que hay un mínimo control en la experimentación. (Hernández, Fernández & Baptista, 2014)

El estudio de caso, según Hernández et al., (2014) se puede utilizar en la experimentación, preexperimentación e incluso en la no experimentación, es tan flexible que en ocasiones adquiere forma de un estudio cualitativo aun utilizando métodos del enfoque cuantitativo y de ser necesario valerse del enfoque mixto si la investigación lo requiere; más allá de la forma y de las herramientas utilizadas, el estudio de caso permite conocer un caso en específico que va desde un individuo, una pareja, la familia, alguna institución,

un desastre natural, un fenómeno social hasta un objeto, unidades de análisis delimitadas.

VARIABLES: ASERTIVIDAD Y RESILIENCIA (CUANTITATIVA)

Definición Conceptual.

Asertividad: Capacidad de hacer valer los derechos expresando lo que uno cree, siente y quiere de forma directa, honesta y apropiada, respetando los derechos de la otra persona (Jakubosky & Lange 1978 citados en Díaz & Flores, 2007).

Resiliencia: Capacidad para proteger la propia integridad bajo presión y la capacidad de construir un conducto vital positivo, pese a circunstancias difíciles. (Melillo & Suárez 2001 citados en Quiñones, 2008).

Definición operacional:

Los niveles resilientes y asertivos se conocieron por medio de dos pruebas que permitieron evaluar estas dos variables.

Para conocer los niveles de resiliencia se utilizó la Escala de Resiliencia de 14-Ítems (ER-14) (2007), mientras que para conocer el nivel de asertividad se aplicó el Test de Asertividad de Shelton y Burton (2004) (Ver anexo No.2 y 3).

HIPÓTESIS.

Investigación:

Hi: Un estudio de caso con enfoque fenomenológico permitirá conocer cómo ocurre el fenómeno de la violencia a la mujer.

Ho: Un estudio de caso con enfoque fenomenológico no permitirá conocer cómo ocurre el fenómeno de la violencia a la mujer.

Sujetos

Mujer de 55 años de edad
Lugar de nacimiento: Cuauhtémoc, Puebla.
Escolaridad: Ninguna (Analfabeta)
Estado civil: Separada
Estado socioeconómico: Bajo
Ocupación actual: Empleada del hogar, venta de desayunos en el tianguis, lava lozas.
Número de hijos: 7 hijos naturales y 1 hijo adoptado

INSTRUMENTOS

Para la parte Cualitativa de la investigación se utilizó una entrevista estructurada con un número de 78 preguntas, con la intención de conocer el fenómeno de la violencia a partir de la experiencia de la participante.

Por otro lado, para la parte Cuantitativa, se hizo uso de dos instrumentos tipo escala Likert, el Test de Asertividad de Shelton y Burton con 20 reactivos y la escala de Resiliencia de 14-Item (ER-14) con 14 reactivos como lo indica su nombre.

MATERIALES

Entre los materiales que se utilizaron se encuentran:

- ✓ Equipo de cómputo.
- ✓ Audio grabadora.
- ✓ Libreta.
- ✓ Bolígrafo.
- ✓ Cámara fotográfica.
- ✓ Hojas blancas.
- ✓ Impresora
- ✓ Instrumentos impresos

PROCEDIMIENTO

1. Se investigó una serie de instituciones que trabajan con mujeres víctimas en violencia de género.
2. Se envió una carta exponiendo el interés de trabajar con las mujeres víctimas y en algunos casos se visitó algunas de estas instituciones.
3. Cabe señalar que la respuesta de las instituciones fue muy tardada, además que en una se pedía dinero para poder trabajar en la institución; debido a la confidencialidad, no se permitió trabajar con las mujeres víctimas.
4. Al tener la negativa, se procedió a buscar alguna mujer que quisiera participar en la investigación.
5. Se obtuvo respuesta de una mujer joven, se expuso las intenciones de la investigación y accedió, sin embargo, poco tiempo después se perdió comunicación con ella.
6. Posteriormente, y ya con poco tiempo, se pudo contactar a la participante, se planteó el objetivo de la investigación y accedió a compartir su experiencia.
7. Se planearon las sesiones junto con la participante.
8. Ya teniendo las fechas, se realizó la primera sesión con una duración de 3:00 horas.
9. Posteriormente la segunda sesión tuvo una duración igualmente de 3:00 horas.
10. El siguiente paso fue aplicar la entrevista estructurada, esta tercera sesión tuvo una duración de 2:00 horas.
11. En la última sesión se aplicaron los dos instrumentos, se resolvieron dudas y se agradeció a la participante, la sesión tuvo una duración de 2:00 horas, teniendo un total de 10 horas de entrevista.
12. Enseguida, se transcribieron las entrevistas.

- 13.** Teniendo las grabaciones transcritas se procedió a clasificar la información en categorías para el análisis de los datos.
- 14.** Se procedió a calificar las pruebas.
- 15.** Con la categorización de la información y los resultados de las pruebas aplicadas se realizó la triangulación de la información.
- 16.** El paso anterior permitió realizar la discusión y las conclusiones.

ANÁLISIS DE DATOS CUALITATIVOS.

CATEGORÍA.	UNIDAD DE ANÁLISIS.	DESCRIPCIÓN.	INTERPRETACIÓN
Violencia en la niñez	Violencia Psicológica.	<p>Los hombres se burlaban de mí por ir a recoger a mi mamá tomada.</p> <p>Me decían que era yo una marimacha.</p> <p>Mi mamá entre borracha y en juicio me dijo "quítate estorbo".</p> <p>Mi mamá dijo "a esa perra no le pienso dar de comer"</p>	<p>La ley general de acceso a la mujer a una vida libre de violencia (2017) refiere que la violencia psicológica se caracteriza por dañar la estabilidad psíquica por medio de negligencia, abandono, insultos, rechazo, desvalorización, entre otros; tal como lo refiere la participante, durante su infancia se presentan factores como los descritos por la ley, por medio de e rechazo, descuido por parte de su madre y las humillaciones y burlas por parte de los hombres de la comunidad como lo refiera ella.</p>
	Violencia Física.	<p>Desde que yo me acuerdo mis papás siempre me pegaban, siempre.</p> <p>Cuanto yo tuve mi primera regla a los 12 años, mi mamá me puso una santa tranquiiza.</p> <p>Si veían que el quehacer no estaba hecho mis papás nos pegaban.</p> <p>Me pego muy feo mi mamá con un palo.</p> <p>Me llevo del cabello a la casa, agarro la manguera y me reventó las piernas.</p> <p>Yo quería salirme de mi casa por la mala vida que me daban. Mi mamá agarraba el cinturón de mi papá y nos pegaba por cualquier cosa.</p>	<p>La Ley 13/ 2007 en 2007 define a la violencia física como actos de fuerza con resultados o riesgos de producir lesiones físicas, empujones, tirones de pelo, bofetadas, entre otros, los cuales refiere la participante.</p>

		<p>No me gustó la escuela porque el maestro me pegaba mucho. Me dejo bien moreteada mi mamá. Mi papá me agarro a cachetadas.</p>	
	Violencia Sexual.	<p>Cuando yo tenía 10 años, un hermano trato de violarme. A los 13 años mi cuñado me violó, abuso de mí en su propia casa. Mi hija M. es de la violación de mi cuñado.</p>	<p>De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (2017 b) la violencia sexual es, cualquier acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual u otro acto dirigido contra la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de su relación con la víctima, en cualquier ámbito.</p>
	Violencia en el ámbito Familiar.	<p>Yo tenía que ir a recoger papás para venderlas y tener para comer. Esperaba yo a que no estuvieran mis papás y entraba a mi casa a robarme un taco. Siempre anduve sin zapatos, sin choninos, nada más andaba con el puro vestido, así andaba trabajando en el campo. Corríamos con los vecinos que nos regalaran un taco porque mi mama siempre se dedicaba a la bebida. Cuando me embarace de mi cuñado, mi mamá me corrió de la casa.</p>	<p>La violencia Familiar, según la Ley de asistencia y prevención de la violencia familiar (2014) es aquella que puede ocurrir dentro o fuera del domicilio de la víctima, cometido por parte de la persona agresora con la que tenga o haya tenido parentesco por consanguinidad o por afinidad, derivada de concubinato, matrimonio, o sociedad de convivencia.</p>

Violencia en la Relación de Pareja	Violencia Psicológica	<p>Dijo que yo era una prostituta.</p> <p>Él Me decía que era yo una marrana, que ya estaba lista para la venta.</p> <p>Decía que no servía para ningún hombre.</p> <p>Me decía que era una puta, que me iba de prostituta.</p> <p>Hasta la fecha mi hermana no me baja de puta. Mi mamá dijo que tenía derecho a pegarme, porque mi pareja era como mi segundo papá.</p> <p>Yo me refugie en mi pareja sin quererla.</p> <p>Me dijo que me iba a matar como mato a su esposa.</p> <p>Me decía que era yo una inútil.</p>	<p>Por otro lado la Ley 13/2007 menciona que la violencia psicológica</p> <p>Incluye toda conducta, verbal o no verbal, que produzca en la mujer desvalorización o sufrimiento, a través de amenazas, humillaciones o vejaciones, exigencia de obediencia o sumisión, coerción, insultos, aislamiento, culpabilizarían o limitaciones de su ámbito de libertad, ejercida por quien esté o haya estado ligado a ella por análoga relación de afectividad, aún sin convivencia. Asimismo, tendrán la consideración de actos de violencia psicológica contra la mujer los ejercidos por hombres en su entorno familiar o en su entorno social</p>
	Violencia Física.	<p>Yo tenía 3 meses de embarazo y me dio una santa golpiza.</p> <p>Él me iba a matar con todo y mi procuro adentro. Cuando me quiso poner el pie sobre el estómago yo gritaba, ¡auxilio, auxilio!</p> <p>Me pegaba muy feo, yo ya estaba cansada.</p> <p>El papá de mis hijas me pegaba porque decía que yo era una prostituta, que porque yo había violado a mi cuñado y no él a mí.</p> <p>Yo fui a trabajar y su papá de mi niño me fue</p>	<p>Ley 13/2007 alude que la violencia física incluye, cualquier acto de fuerza contra el cuerpo de la mujer, con resultado o riesgo de producción lesión física o daño, ejercida por quien sea o haya sido su cónyuge o esté o haya estado ligado a ella por análogo relación de afecto, aún sin convivencia. Asimismo, tendrán la consideración de actos de violencia física contra la mujer los ejercidos por el hombre en su entorno familiar o en su entorno social y/o laboral. Acoso, violación, penetraciones con objetos, tocamientos y contactos no deseados, mutilación genital... empujones, tirones de pelo,</p>

		<p>a pegar a mi trabajo. Me dejaba toda morada. El papá de mis hijas me pego muy feo, y me llevaron al doctor porque estaba sangrando. Él me daba miedo, me pegaba muy feo. Cuando no quise tomar con él me abantaba la bebida en la cara. Me golpeó brutalmente. Cuando me pego yo ci en cama y así tuve que irme a trabajar.</p>	<p>bofetadas, golpes, patadas, quemaduras, mordeduras, estrangulamiento, puñaladas, tortura, asesinato</p>
	<p>Violencia Sexual.</p>	<p>Siempre me agarraba borracho, tenía relaciones sexuales conmigo y me lastimaba. Él tenía relaciones conmigo, muy feo, yo le decía que estaban las niñas y él decía que le encantaba hacerlo así. Cuando los niños se iban a la escuela, él aprovechaba para violarme, porque ahora me doy cuenta que fue así. Me alivie en la mañana, y en la tarde tuve relaciones con mi esposo, yo le decía que me lastimaba y él decía que no, que me encantaba. Él me decía "debes tener relaciones conmigo porque ya eres mi pareja, aunque no quieras"</p>	<p>La ley general de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia (2017) en el artículo 6. fraccionamiento V, la violencia sexual se define como cualquier acto de degrado o daño al cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física, Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrar y a concebirla como objeto</p>

	Violencia patrimonial.	Me corrió de su casa. Decía que sólo estaba por el interés de la casa.	En el artículo 6. Fraccionamiento III de la ley general de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia (2017) define como a la violencia patrimonial como Cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima, se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos, destinadas para satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.
	Violencia Económica.	El papá de mis hijas no me daba para comer. Él no me daba ni un peso, jamás me dio un peso, yo era la que aportaba. No quería que le diera a mis hijas del mandado que yo compraba. Se quedó con mi refrigerador nuevecito y con \$6,000. Mi niño estaba chiquito y no nos daba para comer.	En la ley general de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia (2017), en el artículo 6. Fraccionamiento III define a la violencia domestica como cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima, se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos, destinadas para satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.
	Violencia contra los Derechos Reproductivos.	Hice un plan con la doctora para poder operarme. Él decía que una perra que no tenía hijos no merecía estar en su casa. Él decía que debía tener	La ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia del Distrito Federal (2015) refiere que la violencia contra los derechos reproductivos es, toda acción u omisión que limite o vulnere el derecho de las mujeres a decidir libre y voluntariamente sobre su

		6 hijos más y se enojaba porque no quedaba yo embarazada.	función reproductiva en relación con el número y espaciamiento de los hijos, acceso a métodos anticonceptivos de su elección, así como el acceso a una maternidad libre y segura
	Violencia en el ámbito Familiar.	Yo tenía que atender a todos, hasta a los amigos de mi entenada. Tuvimos que dormir fuera de la casa por miedo a que nos golpeará.	La violencia Familiar, según la ley de asistencia y prevención de la violencia familiar (2014), es aquella que puede ocurrir dentro o fuera del domicilio de la víctima, cometido por parte de la persona agresora con la que tenga o haya tenido parentesco por consanguinidad o por afinidad, derivada de concubinato, matrimonio, o sociedad de convivencia.
Actualidad	Percepción de sí misma.	Yo necesito respeto. Yo me veía como una chacha, ahora lo veo muy diferente, no lo soy. Siento que me amo un poquito, yo mismas. Antes me detenía para hacer cosas por mi ex pareja, ahora no, hago las cosas. Ahora no tengo porque sentirme humillada por otros.	

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES.

A continuación, a modo de conclusiones se responderán las preguntas de investigación, cabe señalar que cada una de las definiciones fue elegida entre varias siendo estas las que se consideraron las adecuadas para abordar el tema de la investigación.

¿Qué es la violencia en la mujer?

Para responder esta pregunta de investigación, se consideró conveniente utilizar la definición que otorga la declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, en la Asamblea General de la ONU (1993), ya que es la ONU la organización que se encarga de garantizar y hacer valer los derechos humanos.

De acuerdo con la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1993) la violencia a la mujer es:

Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino, que causa o es susceptible de causar a la mujer daño o sufrimiento físico, psicológico o sexual, incluidas las amenazas de tales actos y la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la privada. (parr.14)

¿Cuáles son los tipos de violencia en la mujer?

Para hablar de los tipos de violencia, se hizo uso de la Ley que aborda esta problemática a nivel nacional, por lo que se toman en cuenta a todas las mujeres pertenecientes a México.

La Ley general de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia (2017) reconoce como tipos de violencia a la psicológica, física, patrimonial, económica, sexual. Y define a cada uno de ellos como:

- La violencia psicológica: es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas rechazo, restricción a la autodeterminación, y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio (LGAMVLV, 201, p. faltó el No. de la página)

- Violencia física: Cualquier acto que infringe daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que puede provocar o no lesiones, ya sea internas, externas o ambas. (LGAMVLV, 2017 p. faltó el No. de la página).

- Violencia Patrimonial: Cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima, se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos, destinadas para satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima (LGAMVLV, 2017, p. faltó el No. de la página).

Violencia económica: Toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral (LGAMVLV, 2017, p. faltó el No. de la página).

- Violencia sexual: Cualquier acto de degrado o daño al cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física, Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrar y a concebirla como objeto. (LGAMVLV, 2017. p.3)

- **Violencia contra los derechos reproductivos:** Toda acción u omisión que limite o vulnere el derecho de las mujeres a decidir libre y voluntariamente sobre su función reproductiva, en relación con el número y espaciamiento de los hijos, acceso a métodos anticonceptivos de su elección, acceso a una maternidad elegida y segura, así como el acceso a servicios de aborto seguro en el marco previsto por la ley para la interrupción legal del embarazo, a servicios de atención prenatal, así como a servicios obstétricos de emergencia (LGAMVLV, 2017, p.4).
- **Violencia Femicida:** Es toda acción u omisión que constituye la forma extrema de violencia contra las mujeres producto de la violación de sus derechos humanos y que puede culminar en homicidio u otras formas de muerte violenta de mujeres (LGAMVLV, 2017, p.4)

¿En qué consiste un estudio fenomenológico?

Según Hernández (et al., 2014) A diferencia de otros diseños, el diseño fenomenológico busca conocer la experiencia de las personas, a partir de un fenómeno de cualquier naturaleza, por ejemplo alguna enfermedad como es el cáncer o un fenómeno natural, temblores, inundaciones, sequías; la opinión individual o colectiva es muy importante, a partir de a quienes vivieron los hechos, es posibles conocer causas y consecuencias además, cuando se trata de un fenómeno social se dirige a comprender el significado y su naturaleza.

¿Qué son las habilidades sociales?

Según Caballo (2007) las habilidades sociales se definen como:

Las conductas socialmente habilidosas es ese conjunto de conductas emitidas por un individuo en un contexto interpersonal que expresa sentimientos, actitudes, deseos, opiniones o derechos de ese individuo de un modo adecuado a la situación, respetando esas conductas en los demás, y que generalmente resuelve los problemas inmediatos de la situación mientras minimiza la probabilidad de futuros problemas (p.6).

¿Qué instrumentos miden la asertividad y resiliencia?

Para esta investigación, los instrumentos que se utilizaron para evaluar la asertividad y la resiliencia fueron el Test de Asertividad de Shelton y Burton con 20 reactivos y la escala de Resiliencia de 14-Item (ER-14) con 14 reactivos como lo indica su nombre.

¿Cómo se desarrollan la asertividad y la resiliencia como habilidades sociales?

De acuerdo con Caballo (2007) no hay un dato definitivo sobre la adquisición de las habilidades sociales, sin embargo reconoce que es la niñez un período importante para la obtención de las mismas, así también indica que es posible que se nazca con un sesgo fisiológico heredado a lo que se atribuye la forma de respuesta, entonces existe una fusión entre el aprendizaje que se adquiere por medio del contexto y una predisposición biológica, lo que genera patrones relativos de comportamiento en etapas tempranas.

Esta investigación, realizada por medio de un estudio de caso, permitió conocer que en México durante el 2012 de acuerdo el Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] de 72 de cada 100 mujeres de 15 años de edad o más, sufrieron algún incidente de violencia, proveniente de su pareja o cualquier otra persona. (Parr. 3) De un total del 100 % de mujeres, un 52 % refieren haber sufrido violencia y el 48% indica reconoce haber sido víctima de violencia proveniente de matrimonio, noviazgo o unión.

Sin embargo la población mexicana no es la única que presenta esta problemática pues según la Organización Mundial de la Salud [OMS] (2016a) aproximadamente el 35% (Par2) de la población femenina a nivel mundial, ha sufrido algún tipo o forma de violencia.

Si bien no existe un perfil establecido de las mujeres que han sido víctimas violencia, la OMS (2016a)Parr. 7 menciona que existen situaciones que

vulneran a las mujeres y que influyen en la prevalencia de las agresiones y de los factores de riesgo, estos son:

- Bajo nivel de instrucción, es decir, cuando no se tiene el acompañamiento y la guía de figuras tanto de protección como de autoridad, ya sea por los padres o cualquier otro cuidador.
- Presenciar escenas de violencia, las cuales se vivieron durante la infancia o a lo largo de la vida de la persona, generalmente entre los progenitores.

Maltrato infantil, que de acuerdo con la OMS (2016b) Par.7 se entiende como:

- Los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad de las y los niños, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder. La exposición a la violencia de pareja también se incluye a veces entre las formas de maltrato infantil.
- Desigualdad de género en donde influyen factores como una cultura patriarcal, la cual favorece a los hombres sobre las mujeres y las clases sociales.
- Adultocentrismo que reconoce mayormente a las personas adultas sobre las menores de edad, el racismo y la discapacidad.

Estos factores son determinantes en la vida de cada persona, pues influyen en la construcción del aprendizaje, que de acuerdo con la teoría cognoscitiva de Bandura (1986) se adquiere a partir de la observación, la escucha y modelos reproducidos por otras personas.

Además del aprendizaje vicario, el aprendizaje de las habilidades sociales se también se adquieren a partir de la interacción con el contexto, Caballo (2007)

refiere que este aprendizaje aumenta en medida en que se presenta la misma situación, debido a la experiencia que esto puede generar.

Dentro de las habilidades sociales se encuentran la resiliencia y la asertividad Wolpe, (1969 citado en Flores, et al., 2002) refiere que la asertividad es, una expresión adecuada, dirigida hacia otra persona, que incluye la respuesta de ansiedad, mientras que Rutter (1993 citado en Quiñones, 2008) define a la resiliencia como un conjunto de procesos sociales e intrapsíquicos que posibilitan tener una vida sana, viviendo en un medio insano.

Habilidades sociales que junto con el autoestima permiten una vida plena y sana, Branden (1999) refiere que la autoestima es una necesidad básica del ser humano, ya que es necesaria para el desarrollo normal y sano, cuando se tiene una autoestima positiva influye en el sistema inmunológico, aumentando la resistencia, fortaleza y capacidad de regeneración; pero cuando el nivel de autoestima es bajo la capacidad de adaptación disminuye; la falta de autoeficacia y reconocimiento por uno mismo puede llegar a convertir cualquier lugar en un constante malestar.

Los resultados de las investigaciones relacionadas confirman lo ya mencionado, pues hacen referencia a que una baja autoestima es un factor de riesgo que influye en las relaciones violentas de pareja, además coinciden en que no existe un perfil establecido para las mujeres que han sufrido algún tipo de violencia, sin embargo la violencia vivida durante la infancia influye en la aceptación y reproducción de relaciones de pareja violentas. Otro de los datos encontrados, es que el fortalecimiento de las habilidades sociales puede impedir que se viva violencia durante el noviazgo en caso de haber sido víctima ya de violencia no recaer en la misma situación.

A las conclusiones que llega esta investigación son que el entrenamiento de las habilidades sociales es en efecto, una solución viable para enfrentar la violencia a las mujeres, se identifica que se puede ser víctima de violencia

como se señala en una de las investigaciones relacionadas pero aun así se puede salir de esta situación sin graves afectaciones, sin embargo se identifica que es necesario hacerlo bajo la perspectiva de género, debido a que el reconocimiento de las diferencias sociales entre varones y mujeres favorece la comprensión de la problemática.

Además, que los estereotipos de género influyen en gran medida para que exista desigualdad y prevalezca la violencia hacia las mujeres ya que las características físicas se observan como inherentes a cada persona de acuerdo a su género.

Así es como se confirma que el método fenomenológico, es el indicado para indagar acerca de la realidad de la violencia a la mujer, pues permite conocer desde características contextuales, hasta la forma en cómo se van construyendo esquemas mentales y de comportamiento.

REFERENCIAS

- Aprendizaje cognoscitivo social. (s/f). Aprendizaje cognoscitivo social. Marzo 22, 2018, de Sin dato Sitio web: <file:///C:/Users/p/Desktop/Academic/Libros%20pdf/Aprendizaje%20Social%20B..pdf>
- Arráez, M., Calles, J. & Morenos de Tovar. (2006). La hermenéutica, una actividad interpretativa. Diciembre 15,2017, de Revista Universitaria de Investigación Sitio web: <http://www.redalyc.org/pdf/410/41070212.pdf>
- Bandura, A. & Rotter, J.. (s/f). Albert Bandura y Julian Rutter. Marzo 20, 2018, de Sin dato Sitio web: <file:///C:/Users/p/Desktop/Academic/Libros%20pdf/Bandura%20y%20Rotter.%2009.pdf>
- Batres, G. (2009). La Terapia Género Sensitiva con Víctimas y Perpetradores de la Violencia Sexual: Un aporte Latinoamericano. Marzo 13, 2018, de Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas Para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente. Sitio web: <http://www.giocondabatres.com/modules/news/article.php?storyid=2>
- Britos, N. (2012). Después de Dios los Médicos. Discriminación Mujeres Callejeras en el Hospital Materno Infantil Inguarán de la Ciudad de México. México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede Académica de México.
- Brooks, R. & Goldstein, S. (2011). El poder de la Resiliencia. Cómo poder lograr el equilibrio l seguridad y la fuerza interior necesarios para vivir en paz. México: Paidós.
- Caballo, V. (2007). Manual de Entrenamiento de las habilidades sociales. . España.: Siglo XXI de España, S. A.

- Caso Campo Algodonero, México (Femicidio y Femicidio). (2010). Caso Campo Algodonero, México (Femicidio y Femicidio). Febrero 17, 2018, de Mujeres usando el derecho como una herramienta Sitio web: <https://www.cladem.org/es/espanol/64-que-hacemos/estrategias-de-accion/litigio/litigios-internacionales/litigios-internacionales-oea/174-caso-campo-algodonero-mexico-femicidio-femicidio>
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2017)¿Qué son los Derechos Humanos?. Febrero 18, 2018, de Comisión nacional de Derechos Humanos, México Sitio web: <http://www.cndh.org.mx/Cuales son Derechos Humanos>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. MÉXICO. (2017). Hostigamiento sexual y acoso sexual. . Octubre, 2017, de Comisión Nacional de los derechos Humanos. Sitio web: <http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/Hostigamiento-Acoso-Sexual.pdf>
- Cuerda, J. (1999). Atlas de la Sexualidad. México: Ediciones Euroméxico.
- Cuervo, E. (2016). Exploración del concepto de violencia y sus implicaciones en educación. Enero 13, 2018, de Universidad Autónoma Metropolitana Sitio web: <http://www.redalyc.org/pdf/267/26748302005.pdf>
- Flores, M. M. & Díaz, R. (2002). Asertividad: una alternativa para el óptimo manejo de las relaciones interpersonales. Universidad Autónoma de Yucatán.: Grupo editorial. Miguel Ángel Porrúa.
- De Dios, D. S. (2004). Sociología de Género. UNAM: Unión Nacional de Mujeres Mexicanas.
- Gamba, S. (2008)¿Qué es la perspectiva de género y los estudios de género? Publicación de Mujeres en Red. El periódico Feminista, 1-5.

González-Arratia, N. I. (2016). Resiliencia y personalidad en niños y adolescentes. Universidad Autónoma del Estado de México: Eón, S.A. de C.V.

Gómez, C.A. (2013). FACTORES ASOCIADOS A LA VIOLENCIA: REVISIÓN Y POSIBILIDAD DE ABORDAJE. Enero 22, 2017, de Fundación universitaria Sanitas, Bogotá, Colombia. Sitio web: [file:///C:/Users/p/AppData/Local/Packages/Microsoft.MicrosoftEdge_8wkyb3d8bbwe/TempState/Downloads/Dialnet-FactoresAsociadosALaViolencia-4905114%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/p/AppData/Local/Packages/Microsoft.MicrosoftEdge_8wkyb3d8bbwe/TempState/Downloads/Dialnet-FactoresAsociadosALaViolencia-4905114%20(3).pdf)

gob.mx. (S/F). INMUJERES. Febrero 15, 2018, de Instituto Nacional de las Mujeres Sitio web: <https://www.gob.mx/inmujeres/>

Graham. (2013). OMS afirma que la violencia de género es un problema mundial. Enero 25, 2018, de Noticias ONU Sitio web: <https://news.un.org/es/story/2013/06/1275001>

Instituto Nacional de la Mujer. (2018). Alerta de Violencia de Genero contra Las Mujeres. Abril 24, 2018, de Secretaria de Gobernación Sitio web: <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-80739>

Flores, Adriana. (2010). Leona Vicario: mujer, fuerza y compromiso en la Independencia de México. Febrero 12, 2018, de Instituto de investigaciones Jurídicas UNAM Sitio web: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2918/10.pdf>

Jiménez-Bautista, F. (2012). Conocer para comprender la Violencia: origen, causa y realidad. Enero 25, 2018, de Convergencia, Revista de Ciencias Sociales, núm. 58 Sitio web: <http://www.scielo.org.mx/pdf/conver/v19n58/v19n58a1.pdf>

Lamas, M. (2016). La violencia de género es integral, económica, política y sexual. Febrero 15, 2018, de La Jornada Sitio web: <http://laciudaddelasdiosas.blogspot.mx/2016/04/marta-lamas-la-violencia-de-genero-es.html>

Lagarde, M. (2005 a). Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas. . México.: Universidad Nacional Autónoma de México.

Lagarde, M. (2005 b). ¿A qué llamamos feminicidio?. Por la vida y libertad de las Mujeres. . Marzo 17, 2018, de Comisión especial para conocer y dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con los feminicidios. Sitio web: https://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/marcela_lagarde/feminicidio.pdf

Lagarde, M. (S/F). Antropología, Feminismo y Política: Violencia Femenina y Derechos humanos de Las Mujeres. Febrero 23, 2018, de Universidad Nacional Autónoma de México Sitio web: <https://www.ankulegi.org/wp-content/uploads/2012/03/0008Lagarde.pdf>

Lecuona, L. (2016). Las mujeres son seres humanos. Ciudad de México: Impreso y encuadernado Progreso S.A. de C.V.

Leñero, M. (2010). Definir los principales conceptos. En Tercera llamada: orientaciones de género para la vida cotidiana. (144). México: Universidad nacional Autónoma de México.

LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL DISTRITO FEDERA. (2015). LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL DISTRITO FEDERA. Octubre 15, 2017, de Gaceta Oficial del Distrito Federal Sitio web: [file:///C:/Users/p/Desktop/Academic/Tesis/LEY%20DE%20ACCESO%](file:///C:/Users/p/Desktop/Academic/Tesis/LEY%20DE%20ACCESO%20)

[20DE%20LAS%20MUJERES%20A%20UNA%20VIDA%20LIBRE%20DE%20VIOLENCIA%](#)

Lucero, M. (2012). Mujeres y vida cotidiana: Las representaciones sociales de sus cuerpos y el papel de los mecanismos de poder. Febrero 15, 2018., de Departamento de Sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, la Plata. Sitio web: <https://www.aacademica.org/000-097/504.pdf>

Manciaux, M. (2005). La resiliencia: resistir y rehacerse. Barcelona, España: Gedisa, S.A.

Morales, H. (2011). Otra historia de la Sexualidad. Ensayo Psicoanalítico. México, D.F.: Palabra en vuelo, S.A. de C.V.

Morales, F. y Olza, M. (1999). Psicología y trabajo social. Madrid; España, 1996: Mc Graw-Hill.

Naciones Unidas Derechos Humanos Oficina del alto comisionado. (2018)¿Qué son los Derechos Humanos? Febrero 18,2018, de Naciones Unidas Sitio web: <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>

Naciones Unidas. (S/F). Derechos Humanos. Febrero 18, 2018, de Naciones Unidas Sitio web: <http://www.un.org/es/sections/issues-depth/human-rights/index.html>

Neira, J. & Bosque, L. (2011). La enfermedad Trauma. Febrero 15, 2018, de Revista de Biomedicina Sitio web: http://www.um.edu.uy/docs/enfermedad_trauma.pdf

OMS. (2012). Campaña mundial de Prevención de la Violencia. Febrero 18. 2018, de Organización Mundial de la Salud Sitio web: http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/global_campaign/es/

- Plan Nacional de Desarrollo. (2018). Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Contra las Mujeres. Marzo 12, 2018, de Gobierno de la República Sitio web: <http://www.inmujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/594/98d/0d8/59498d0d8784c152211482.pdf>
- Perrone, R. & Nannini, M. (2005). La interacción violenta. En Violencia y abuso sexual en la familia. Un abordaje sistémico y comunicacional (174). Buenos Aires-Barcelona-México: PAIDÓS.
- Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México. (2018). CAVI. Marzo 13, 2018, de Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México Sitio web: <http://www.pgj.cdmx.gob.mx/cavi>
- Procuraduría General de la Republica. (2017). Violencia Psicológica Contra La Mujeres. Enero 15, 2018, de Unidad de Igualdad De Género Sitio web: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/253605/Violencia_psicol_gica_Mes_Agosto_2017_21-08-17.pdf
- Quiñones, M. (2008). Resiliencia. Resignificación creativa de la adversidad.. Colombia: Fondo De Publicaciones De La Universidad Distrital.
- Rico, N. (1996). Serie, mujeres y desarrollo. Violencia de Género: un problema de derechos humanos. Noviembre 12, 2017, de Unidad Mujer y Desarrollo de la CEPAL. Sitio web: <https://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/3/27403/violenciadegenero.pdf>
- Richard, H.. (2009). Psicología de la anormalidad. Perspectiva clínica en los trastornos psicológicos. España: Mcgraw-Hill Interamericana de España.
- Rodríguez, C. (2006). GÉNERO Y CURRÍCULO. Aportaciones del género al estudio y práctica del currículo. Madrid-España.: Ediciones Akal, S.A.

- Ruedas, M., Ríos, M. & Nieves, F. (2008, Abril, 25). Hermenéutica: La roca que rompe el espejo. . Investigación y Posgrado, 24, 181-201.
- Salvador, M. (SF/). El trauma psicológico. Marzo 12, 2018, de Revista de psicoterapia Sitio web: <http://www.idae-emdr.com/descargas/El%20trauma%20psicologico,%20un%20proceso%20neurobiologico%20con%20consecuencias.pdf>
- Serrat, E. (2006). Concepción sobre las mujeres en sociedad occidental. En Discriminación de género. Las inconsecuencias de la democracia (59). México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
- Silva, F. (2013). Homicidio de Mujeres por Razón de Género. . Marzo 15, 2018, de Biblioteca Jurídica Virtual de Investigaciones Jurídicas de la UNAM Sitio web: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3384/35.pdf>
- Smith, M. (2005). Cuando digo no, me siento culpable. México.: Grupo editorial Random House Mondadori, S.A. de C.V.
- Straka, Ú. (2015). Violencia de género. . Enero, 2018., de Universidad Católica Andrés Bello Sitio web: https://www.kas.de/c/document_library/get_file?uuid=546068a2-e18a-7aac-0fcc-55b565e6d10f&groupId=252038
- Tovar, P. (2003). Familia, Género y Antropología, desafíos y transformaciones. Colombia: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Torres, M. (2005). La violencia en Casa. México, D.F.: Programas Educativos, S. A. de C.V.
- Tubert, S. (2012). Del sexo al género. Los equívocos de un concepto. . Madrid, España. : Edición Catedra.

Tuñón, J. (2015). MUJERES. Entre la Imagen y la acción. Historia ilustrada de México. México, D. F.: Penguin Random House Grupo editorial, S.A. de C.V.

UNIFEM. (2006). Avances Legislativos Para Prevenir, Sancionar y erradicar la Violencia de Género en México. En La eliminación de la violencia en contra de las Mujeres en México (803). México: UNIFEM.